



NACIONES UNIDAS
ARGENTINA



**DOCUMENTO DE
ACTUALIZACIÓN
DEL ANÁLISIS
COMÚN DE PAÍS
(CCA) 2022-2023**



Reducir las desigualdades
y las asimetrías territoriales

Contenidos

Introducción.....	4
Sección 1.	
LA ARGENTINA EN EL CONTEXTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	8
Recuadro 1. Los Informes Locales Voluntarios y el logro de los ODS a nivel territorial.....	8
Sección 2.	
EL PROGRESO HACIA EL DESARROLLO HUMANO.....	16
Recuadro 2. La cooperación transfronteriza para la territorialización de los ODS: el caso del Gran Chaco Americano	18
Sección 3.	
LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y LOS CONDICIONANTES ESTRUCTURALES	24
Recuadro 3. La distribución geográfica del valor agregado bruto de la Argentina	28
Recuadro 4. Las asimetrías territoriales en tema de ciencia, tecnología e innovación	31
Sección 4.	
LA SITUACIÓN SANITARIA EN LA POSPANDEMIA	34
Recuadro 5. Las asimetrías en el acceso a derechos sexuales y reproductivos	36
Recuadro 6. Seguridad vial y desigualdades territoriales	44
Sección 5.	
LAS BRECHAS SOCIALES Y LOS DESAFÍOS DE LAS DESIGUALDADES ..	46
Recuadro 7. La situación de la población migrante y refugiada	48
Recuadro 8. Las desigualdades en el acceso a agua, saneamiento y gas.....	53
Recuadro 9. La situación de las personas con discapacidad	56
Sección 6.	
EL IMPACTO DE LA RECUPERACIÓN EN EL MERCADO LABORAL	58
Recuadro 10. La participación y la calidad de la inserción de los y las jóvenes en el mercado del trabajo	59
Recuadro 11. Hacia la reducción de las asimetrías en la distribución de las responsabilidades de cuidado.....	64

Sección 7.	
LOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	70
Recuadro 12. El impacto de la sequía en las localidades y comunidades del Norte Grande argentino	72
Recuadro 13. El fortalecimiento de la seguridad alimentaria desde los mercados de abastecimiento con abordaje territorial y enfoque de sostenibilidad	76
Recuadro 14. La importancia de entornos saludables en los municipios para una mejor alimentación de chicas y chicos	77
Sección 8.	
LAS AMENAZAS DE LA TRIPLE CRISIS PLANETARIA	83
Recuadro 15. Las oportunidades territoriales del hidrógeno verde	88
Recuadro 16. La promoción de las finanzas sostenibles a nivel territorial.....	91
Sección 9.	
HACIA SOCIEDADES PACÍFICAS, JUSTAS E INCLUSIVAS: LOGROS Y DESAFÍOS EN UN CONTEXTO DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	100
Recuadro 17. Prevención de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes a través del fortalecimiento de los sistemas de información a nivel territorial	104
Bibliografía	112

Introducción

Este documento presenta los nuevos datos situacionales y los principales desafíos y avances de políticas que se implementaron en la Argentina durante la segunda parte del 2022 y la primera parte del 2023. Complementa las primeras dos actualizaciones del “Análisis Común de País” (CCA, por sus siglas en inglés) que se realizaron en 2020-2021 y 2021-2022. Asimismo, complementa el CCA finalizado en junio de 2020, y cuyo análisis de los principales problemas estructurales del país se mantiene vigente. Así como fue para la preparación del CCA, la presente actualización cuenta con un conjunto de aportes, información y análisis elaborados por las distintas agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas en la Argentina, que, bajo la coordinación de la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR), han unido esfuerzos para realizar este análisis actualizado de la situación coyuntural del país.

El documento propone reflejar los cambios ocurridos en los últimos doce meses que pueden afectar la trayectoria de desarrollo del país hacia 2030 y destacar los desafíos que encuentra la Argentina para una recuperación resiliente, inclusiva y sostenible, en un contexto caracterizado por una creciente incertidumbre y crisis globales. Cabe destacar que en el 2022-2023 la Argentina ha vivido una coyuntura favorable con respecto a algunos aspectos internos, en particular la salida de la emergencia sanitaria, una recuperación económica que en el 2021 ha compensado en su totalidad (+10,4%) el retroceso causado por la pandemia de la COVID-19 y que en el 2022 se mantuvo positiva (+5,2%) aun sin el efecto rebote de la recesión del 2020. A esto hay que agregar una mejora en el nivel de empleo y la renegociación exitosa de su deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Sin embargo, la situación económica del país sigue siendo crítica. Con reservas internacionales netas limitadas en el Banco Central, la Argentina ha enfrentado serios problemas para acceder a recursos financieros externos a largo plazo para estabilizar el tipo de cambio peso/dólar, para mitigar los efectos de un posible ajuste macroeconómico y para invertir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sin dejar a nadie atrás. En este marco, hubo una tasa de inflación muy alta y persistente (la segunda más alta de América Latina), con un nivel general del índice de precios al consumidor que ha acumulado un incremento anual superior al 90% en el 2022 y superior al 110% en los primeros meses del 2023, junto con una sequía sin precedentes, que ha posicionado el 2022 como el octavo año más seco de

toda la historia en la Argentina. Estas dificultades han tenido un impacto social creciente en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales de la población, afectando especialmente a los grupos más vulnerables (pueblos indígenas, habitantes de barrios marginales, afrodescendientes, etc.).

Frente a este panorama, se han desplegado esfuerzos importantes del Gobierno del presidente Alberto Fernández hacia la implementación de políticas públicas de emergencia dirigidas a atender los fenómenos pospandémicos y a incluir a millones de argentinas y argentinos que requieren asistencia y solidaridad a través del apoyo del Estado. Tanto en la presentación de su tercer Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas en julio de 2022, como en la presentación de su Informe de País 2023 sobre la Implementación Nacional de la Agenda 2030 en la Casa Rosada en julio de 2023, la Argentina ha reiterado su fuerte compromiso hacia la consecución de los ODS a nivel nacional, provincial y municipal, así como su intención de seguir convirtiendo la Agenda 2030 en política de Estado. Cabe destacar que la Argentina es uno de los países donde, bajo el liderazgo y la coordinación del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), se han realizado mayor cantidad de Informes Locales Voluntarios (más de 34).

En general, la Argentina enfrenta una serie compleja de oportunidades y desafíos en varios frentes, lo que requiere esfuerzos concertados para abordar los problemas económicos, defender los derechos humanos, promover el desarrollo sostenible y reducir la pobreza y la desigualdad en el país. En particular, el 2023 es el año en que la Argentina conmemora su 40° aniversario de democracia ininterrumpida, y en el que se celebra el 75° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Más allá de celebrar sus grandes logros, el sistema democrático argentino enfrenta el reto de resolver algunas importantes asignaturas pendientes. Con el objetivo de apoyar este esfuerzo, la actualización de este año se focaliza sobre el tema de **la reducción de las desigualdades y de las asimetrías territoriales**, como destacan los recuadros temáticos de las distintas secciones del documento.

Articulado en nueve secciones, este documento intenta proveer una visión actualizada de varios de estos contrastes enmarcándolos en un análisis coyuntural del país.

- La **Sección 1** ilustra el posicionamiento de la Argentina en el contexto de la cooperación internacional para la implementación de la Agenda 2030 y sus compromisos a favor de la promoción de los derechos humanos, a través, entre otros, de la presidencia del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2022 y de la presentación del Examen Periódico Universal (EPU) de la Argentina en Ginebra en enero de 2023.
- La **Sección 2** describe el progreso de la Argentina hacia el desarrollo humano, su situación favorable con respecto al promedio de la región gracias al alto nivel de sus sistemas de salud y educación, y la heterogeneidad que caracteriza el interior del país, con mayores desafíos en su región norte y desigualdad entre mujeres y varones en el acceso al desarrollo humano, debido principalmente a las desigualdades en el ingreso.
- La **Sección 3** analiza la evolución del contexto macroeconómico, los rasgos de la recuperación impulsada por la inversión, el consumo y las exportaciones, junto con la caída de la tasa de desempleo a un nivel reducido en perspectiva histórica. También examina el conjunto de desequilibrios que actuaron como condicionantes del crecimiento en los últimos años: el déficit externo y fiscal, la inflación y el endeudamiento externo.
- La **Sección 4** destaca la evolución sanitaria de la pospandemia en el país, la respuesta positiva del sistema de salud y los resultados logrados en la lucha contra la COVID-19, y al mismo tiempo los desafíos pendientes. Entre ellos, la necesidad de recuperar los logros perdidos en materia de salud pública; de ampliar la cobertura en salud, con un enfoque de equidad y calidad; y de mejorar la preparación y la respuesta ante futuras emergencias.
- La **Sección 5** analiza las brechas sociales, el impacto de la COVID-19 en la desigualdad, los desafíos de la protección social en la pospandemia y la heterogeneidad significativa marcada por el lugar de nacimiento, los ingresos, la edad, el género, el origen étnico, la discapacidad, etc. Esto determina la matriz interseccional de desigualdades sociales del país, incluyendo una clara intersección entre género y niñez en lo referido a los mayores niveles de pobreza.
- La **Sección 6** analiza el impacto de la recuperación económica y productiva en el mercado laboral, la reactivación del empleo tras la pandemia en 2022, que, aunque más baja que la de 2021, registró la misma

variación positiva del producto interno bruto (PIB), y la caída notable del desempleo. También señala la necesidad de que estos avances se traduzcan en trabajo decente y empleo verde en sectores económicos estratégicos para el país, incluyendo el sistema integral de cuidado.

- La **Sección 7** se concentra en la situación de la seguridad alimentaria y nutricional en el país, ilustrando las tendencias de la inseguridad alimentaria moderada y grave, así como de la malnutrición en niños y niñas menores de 5 años y de la obesidad en adultos/as. Esto evidencia la necesidad de fortalecer la seguridad alimentaria desde los mercados de abastecimiento con abordaje territorial y enfoque de sostenibilidad.
- La **Sección 8** ilustra el posicionamiento de la Argentina frente a las amenazas de la triple crisis planetaria, la ocurrencia de fenómenos extremos en el país, las nuevas prioridades de la agenda climática y el compromiso gubernamental de alcanzar la neutralidad de carbono en 2050. Todo esto demuestra la importancia del desarrollo de las energías renovables y del hidrógeno verde, así como de las finanzas sostenibles tanto a nivel nacional como territorial.
- La **Sección 9** analiza los avances en materia de diálogo social, gobernabilidad democrática y derechos humanos, destacando el riesgo de conflictividad abierta (conflictos en territorios indígenas y precariedad de las condiciones de vida de los migrantes, entre otros). También se señala la necesidad de contrastar el aumento de la violencia de género contra las mujeres, niñas y adolescentes y la desigualdad en el ejercicio pleno de derechos en todo el territorio nacional.

Sección 1.

La Argentina en el contexto de la cooperación internacional

En el marco del Foro Político de Alto Nivel (HLPF), organizado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en julio de 2022, la Argentina presentó su tercer **Informe Nacional Voluntario**, lo que le permitió formar parte del grupo de quince países a nivel mundial que ya han presentado tres Informes Nacionales Voluntarios (foto). La Argentina, bajo el liderazgo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), se ha destacado por su compromiso hacia la localización de la Agenda 2030 y el logro de los ODS a nivel territorial (Recuadro 1). La preparación de su tercer Informe Nacional Voluntario contó con la participación directa de representantes de los Gobiernos municipales y provinciales, en articulación con representantes del sector privado y de la sociedad civil.

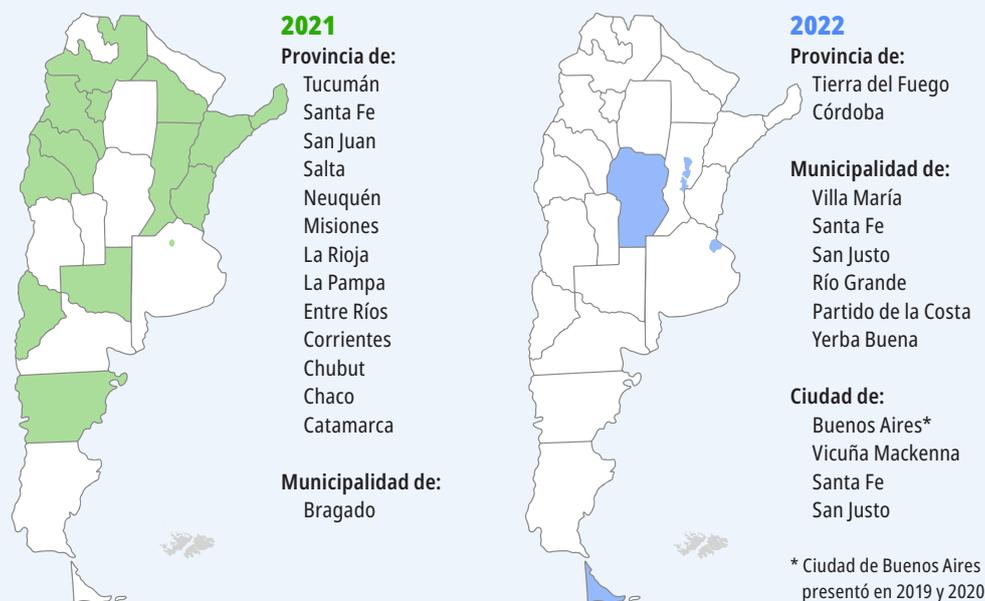


Recuadro 1.

Los Informes Locales Voluntarios y el logro de los ODS a nivel territorial

La Argentina es uno de los países donde se han realizado más **Informes Locales Voluntarios (ILV)**, a nivel provincial y municipal, lo que es prueba del compromiso federal del país con la Agenda 2030. La territorialización de la Agenda 2030 comenzó en 2016, cuando Gobiernos locales respondieron a la invitación del

Gobierno nacional de dar cuenta de sus procesos de priorización y adaptación de los ODS, destacando los logros alcanzados, los obstáculos encontrados y los desafíos pendientes. Tras esta iniciativa, en septiembre de 2022 tuvo lugar el evento “Presentación del Digesto Legislativo e Informes de Territorialización de la Agenda 2030 y los ODS en Provincias y Municipios”, durante el cual 21 provincias y municipios presentaron sus Informes Locales Voluntarios.



Al momento, la Argentina cuenta con 34 ILV realizados. Entre otros, los Informes Locales Voluntarios de las provincias de Tierra del Fuego (2022), Córdoba (2022), Tucumán (2021), Santa Fe (2021), San Juan (2021), Salta (2021), Neuquén (2021), Misiones (2021), La Rioja (2021), La Pampa (2021), Entre Ríos (2021), Corrientes (2021), Chubut (2021), Chaco (2021), Catamarca (2021); de la ciudad de Buenos Aires (2019, 2020, 2022) y de las municipalidades de Bragado (2021), Villa María (2022), Santa Fe (2022), San Justo (2022), Río Grande (2022), Partido de la Costa (2022), Yerba Buena (2022) y Vicuña Mackenna (2022).

Aunque el tema de la territorialización represente un desafío en un país extenso geográficamente y federal políticamente como la Argentina, el alto número de ILV realizados es el reflejo de un destacable trabajo de articulación entre el Estado nacional, los municipios, las provincias, el sector público y privado, y la sociedad civil para la aproximación transversal al desarrollo sostenible. Este trabajo de articulación, que se debe también a la creación de la Red Federal ODS por parte del CNCPS, es considerado una práctica de referencia a nivel internacional.



En 2022-2023 han tenido lugar importantes conferencias intergubernamentales en la Argentina o bajo la presidencia argentina, lo que ha permitido destacar el compromiso del país hacia el multilateralismo, la paz y la integración regional. En enero de 2022 la Argentina asumió la presidencia del **Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**, gracias a su liderazgo internacional sobre el tema de derechos humanos, como refleja la organización del III Foro Mundial de Derechos Humanos en Buenos Aires en marzo de 2023, a casi 40 años de democracia ininterrumpida y 47 años del golpe de Estado cívico-militar. Cabe destacar que durante la presentación de su cuarto **Examen Periódico Universal (EPU)** ante el Consejo de Derechos Humanos en enero 2023, la Argentina ha sido evaluada positivamente por ser uno de los países que han aceptado e implementado más recomendaciones. (Foto)

El cuarto ciclo del EPU ha abarcado varios temas, entre otros, el proceso de memoria, verdad, justicia y reparación como una política de Estado y la persecución de los crímenes de lesa humanidad; la protección de los derechos de las mujeres y de las diversidades, ejemplificado en primera instancia por la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación; la prevención de la violencia institucional; el derecho al desarrollo y erradicación de la pobreza; y los derechos de niños y niñas, poblaciones indígenas, poblaciones migrantes y con discapacidad. En este marco, la Argentina ha recibido 287 recomendaciones que abarcan varios temas, entre ellas la que se refiere al nombramiento pendiente del Defensor del Pueblo.

En el marco del trabajo de la **Red de las Naciones Unidas sobre la Migración**, en la reunión que tuvo lugar en agosto de 2022, los/las representantes de la Cancillería, la Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria-Cascos Blancos, la Dirección Nacional de Migraciones y representantes de agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas (foto) compartieron las experiencias y los avances en la implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM). Se revisaron las brechas y los desafíos en la implementación



a nivel nacional de este acuerdo, definiendo prioridades y mejorando la coordinación a partir del diálogo entre actores relevantes en materia migratoria. Asimismo, se discutieron las brechas identificadas y las recomendaciones de acción enunciadas en la Declaración de Progreso, documento alcanzado luego de la celebración del **Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI)** y adoptado por consenso en la Asamblea General de las Naciones Unidas. (Foto)

En junio de 2022, la Argentina asumió la presidencia *pro tempore* de la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**, con un mandato de dos años (2022-2024). El trigésimo noveno período de sesiones de la CEPAL tuvo lugar en Buenos Aires el 24-26 de octubre de 2022, y fue precedido por las celebraciones del Día Nacional de la CEPAL el 21 de octubre de 2022, enfocado sobre el tema de la inequidad territorial y de las brechas estructurales de desigualdad en la Argentina. La resolución¹ de cierre de las sesiones impulsa un modelo de desarrollo con justicia social para América Latina y el Caribe que promueva el desarrollo productivo de la región a través de las cadenas regionales de valor, la integración regional, la recuperación sostenible y la generación de más producción, trabajo e inversión para amortiguar los efectos de las crisis que han afectado a la región en los últimos años. (Foto superior página 12)

Igualmente relevante es el **Compromiso de Buenos Aires**,² un documento pionero en tema de igualdad de género que ha sido presentado al término de la **XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**, organizada conjuntamente por la CEPAL, ONU Mujeres y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y

1 https://periododesesiones.cepal.org/39/sites/ps39/files/22-00977_ses.39_resoluciones_aprobadas_0.pdf

2 <https://conferenciamujer.cepal.org/15/es/documentos/compromiso-buenos-aires#>



Diversidad de la Nación, el 7-11 de noviembre de 2022. Como destaca más en detalle la Sección 5, el documento promueve la sociedad del cuidado –en el sentido de entregar y recibir cuidado–, reconoce el cuidado como un derecho humano y pone de relieve los potenciales efectos multiplicadores de la economía del cuidado. Adicionalmente, promueve la creación de sistemas institucionales y políticas públicas que tengan en cuenta la carga desproporcionada de cuidado que recae sobre las mujeres y la redistribuyan más equitativamente entre géneros. (Foto inferior)

En el marco de la III Cumbre de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de la **Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)**, que tuvo lugar en octubre de 2022 bajo la presidencia *pro tempore* argentina, la *Declaración de Buenos Aires* ha vuelto a reiterar la importancia de la **integración regional** y del diálogo para proyectar a la región en el contexto global. Los principales ejes de cooperación

impulsados en el documento final de la Cumbre incluyen, entre otros, la recuperación económica pospandémica; la seguridad alimentaria y energética; la estrategia sanitaria; la gestión de riesgos de desastres; la ciencia, tecnología e innovación para la inclusión social; la transformación digital; la cooperación en materia espacial y nuclear; y la infraestructura para la integración regional.³

La **crisis climática** representa otra área prioritaria donde la Argentina ha asumido un fuerte compromiso a nivel internacional. En el marco de la 27ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2022 (COP27), que tuvo lugar en la ciudad de Sharm el-Sheij en Egipto, en noviembre de 2022, la Argentina pidió que la adaptación al cambio climático tenga la misma consideración que la mitigación y que se promueva la cooperación regional para cumplir con ese objetivo. Junto con otros países en vías de desarrollo, la Argentina solicitó que se establezca un nuevo objetivo de financiamiento para acciones climáticas a partir del 2025 con un monto que, como mínimo, alcance los USD 100.000 millones anuales. También propuso algunas medidas para frenar el calentamiento global, principalmente a través de soluciones biotecnológicas y sistemas agropecuarios sustentables que resguarden la seguridad alimentaria global.

En esta convención, y con asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Gobierno argentino presentó el **Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático**, en el cual se definen las políticas del país para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y generar respuestas coordinadas que adapten a los territorios, ecosistemas, sectores y comunidades vulnerables frente a los impactos del cambio climático. El Plan reúne los estudios sectoriales en materia de energía, bosques, transporte y salud, así como los realizados sobre financiamiento, mediante los cuales se indica la estimación de inversión necesaria para hacer frente a las medidas planteadas.

La sección del Plan sobre pérdidas y daños incluye también por primera vez, tras el acompañamiento y las acciones de abogacía de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a la **movilidad humana asociada al cambio climático**. Este abordaje se ha dado bajo diferentes marcos multilaterales y nacionales. La Ley 27.520, por ejemplo, destaca en su artículo 18, inciso e, que una de las finalidades del presente Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático es “la reevaluación de los planes actuales para aumentar la solidez de los diseños de infraestructuras y las inversiones a largo plazo, incluyendo en la misma las proyecciones de crecimiento poblacional y de posibles migrantes ambientales”. Asimismo, la Argentina participó en el lanzamiento de la Alianza Internacional para la Resiliencia ante la Sequía.

³ [declaracion_de_buenos_aires_-_version_final.pdf\(cancilleria.gob.ar\)](#)

En tema de mitigación y adaptación al cambio climático, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sido sede de la **Cumbre Mundial de Alcaldes C40** en octubre de 2022. En este marco, más de cien alcaldes de las ciudades del C40, incluyendo Buenos Aires, se comprometieron a impulsar la creación de 50 millones de empleos verdes para 2030. Adicionalmente, trece ciudades en el mundo,⁴ incluyendo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se inscribieron al **Pathway Towards Zero Waste**, comprometiéndose con el objetivo para 2030 de proporcionar servicios puntuales de recolección de desechos en toda la ciudad, para tratar al menos el 30% de los desechos orgánicos y reducir las emisiones relacionadas con la eliminación de desechos en al menos un 30%. Del mismo modo, se firmó la Declaración de Alcaldes de Municipios Argentinos ante la Cumbre C40, luego de trabajarse durante todo el año en una serie de encuentros que comprendieron el rumbo federal hacia dicha Cumbre, con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y organizaciones como ICLEI (Gobiernos Locales por la Sostenibilidad) y la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático, con apoyo del Sistema de Naciones Unidas y el PNUD, entendiendo a las ciudades como actores primordiales en la lucha contra el cambio climático.

La Argentina participó también en la reunión del G20 que tuvo lugar en Bali, Indonesia, en noviembre de 2022. En este contexto, el presidente Alberto Fernández reiteró su demanda de revisar la política de **sobrecargos de deuda** establecida por el Fondo Monetario Internacional (FMI), lo que ya había planteado en el G20 de Roma en 2021. Adicionalmente, la Argentina suscribió la adopción del punto 33 del documento final, que exhorta a apoyar a todos los países vulnerables y a cumplir la meta global de USD 100.000 millones en contribuciones voluntarias para la acción climática para los países en desarrollo.

La Argentina ha participado también en la **Cumbre sobre la Transformación de la Educación** que tuvo lugar en Nueva York en septiembre de 2022, con una delegación encabezada por el ministro de Educación y Deportes. En ese foro enfatizó la temática de la desigualdad que caracteriza la región a nivel educativo, recordando que transformar significa poner a los niños y las niñas en el centro de las decisiones de políticas públicas. En particular, la Argentina ha contribuido a la formulación del Plan de Trabajo 2023-2025 de cooperación educativa regional, haciendo un llamado para que se fortalezcan las infraestructuras y el financiamiento estatal para las escuelas en toda la región.

Finalmente, la Argentina participó activamente en Mondiacult 2022 (28-30 de septiembre de 2022), la mayor conferencia mundial de la Unesco dedicada a la

⁴ Estas son Accra, Amán, Bengaluru, Buenos Aires, Curitiba, Dar es-Salam, Durban, Ekurhuleni, Freetown, Nairobi, Quito, Río de Janeiro y Tshwane.



Acto de cierre de las consultas populares lideradas por el Ministerio de Educación de la Nación, previas a la Cumbre de Transformación de la Educación que se llevó a cabo en septiembre en la sede de la ONU. Participaron junto al Ministro de Educación Jaime Perczyk, Claudia Mojica, Coordinadora Residente de la ONU en Argentina y Luisa Brumana, Representante de UNICEF en Argentina.

promoción de la cultura en los últimos cuarenta años, que reunió en México a casi 2.600 participantes. Representantes de 150 Estados adoptaron por unanimidad la Declaración por la Cultura al término de la conferencia. El documento conjunto marca una hoja de ruta común para fortalecer las políticas públicas en el ámbito cultural y define por primera vez a la cultura como un “bien público mundial”. La delegación de la Argentina, encabezada por el ministro de Cultura, urgió a que se impulsen políticas de inclusión que promuevan la cultura de la paz y del cuidado.

Cabe destacar que durante la 54ª reunión de Ministros de Cultura del Mercosur, que se realizó en Buenos Aires en junio de 2023, los ministros de Cultura de Perú, Brasil, Uruguay, Paraguay y la Argentina concretaron la firma de la **Declaración de Mondiacult 2022** y decidieron incorporar el Espacio Memoria y Derechos Humanos de la ex-ESMA como patrimonio cultural del Mercosur.

Sección 2.

El progreso hacia el desarrollo humano

La Argentina se distingue en América Latina por un alto nivel de desarrollo humano. El país continúa presentando una situación más favorable que el promedio de la región, ubicándose segunda en el *ranking* del Índice de Desarrollo Humano (IDH) del PNUD (2022a).¹ Esta posición se debe principalmente a sus sistemas de salud y educación, que históricamente han presentado altos valores en términos de cobertura.² A pesar de esto, no todas las personas acceden equitativamente a estos sistemas, y las principales desigualdades se presentan en relación con el ingreso per cápita. El **desarrollo humano** también se ha dado de manera heterogénea en el interior del país, donde los mayores desafíos se encuentran en la región norte.

Según el “[Mapa de Desarrollo Humano](#)”,³ publicado por el PNUD Argentina en el 2022, el IDH de la Argentina medía 0,847. Aunque el indicador refleje un alto nivel de desarrollo humano, el país tuvo una variación negativa del 0,45% en comparación con 2016, cuando medía 0,851, impulsada por la dimensión de ingreso.⁴ En 2021, los valores para salud, educación e ingreso en el país medían, respectivamente, 0,897 (con una esperanza de vida de 78,3 años), 0,993 (con una tasa de alfabetismo del 99,31% y un 104,03% de matriculación bruta combinada) y 0,651 (con un ingreso per cápita de USD 7.449).

Se observan así trayectorias y evoluciones muy diferentes entre las dimensiones del desarrollo humano en el período comprendido entre 1996 y 2021: los logros en “salud” y “educación” contrastan con la volatilidad del “ingreso” (Figura 1). Durante todo

1 El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida resumen del bienestar de la población en tres dimensiones básicas del desarrollo: tener una vida larga y saludable (salud), poseer conocimientos para relacionarse con el entorno (educación) y gozar de un nivel de vida decente (ingreso). Su valor está comprendido en un rango de 0 y 1, cuanto más se aproxima a 1, mayor es el nivel de desarrollo humano. La dimensión “salud” se mide por la esperanza de vida al nacer. La dimensión “educación” se calcula a través de la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en primaria, secundaria y terciaria. Para la medición de “ingreso”, se utiliza el ingreso per cápita.

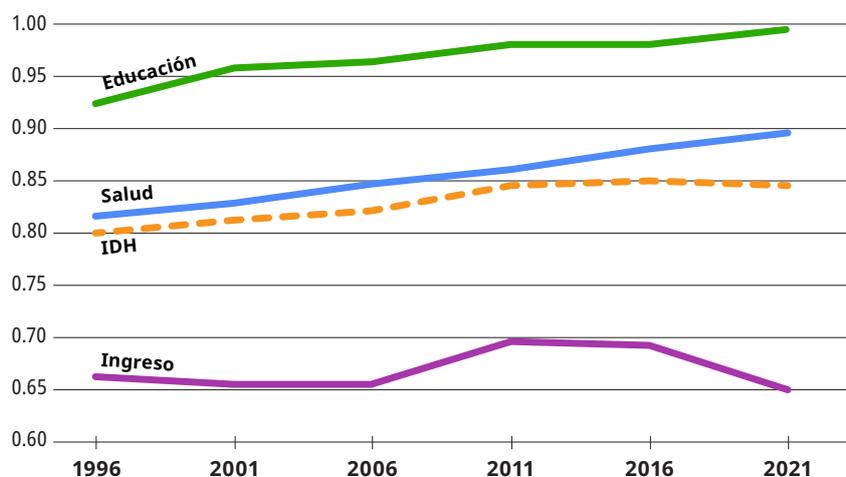
2 Chile lidera el *ranking* del IDH regional, la Argentina se encuentra en segundo lugar y en tercer lugar está Uruguay. *Informe sobre Desarrollo Humano 2021/2022, Tiempos inciertos, vidas inestables*. Nueva York: PNUD, 2022.

3 [El Mapa del Desarrollo Humano en Argentina | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo \(undp.org\)](#)

4 A nivel global, también se produjo una caída en promedio del desarrollo humano en el período 2019-2021 (PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 2021/2022*).

el período, las dos dimensiones que más contribuyen a mantener alto el IDH de la Argentina son “salud” e “educación”, cuyos valores superan considerablemente el índice relativo al ingreso. En el interior del país, el desarrollo humano también se ha dado de manera heterogénea. Por lo tanto, es necesario hacer una distinción entre las provincias de mayor IDH, menor IDH y de nivel más cerca del promedio nacional.

FIGURA 1.
Evolución del IDH y sus dimensiones en el tiempo,
total país 1996, 2001, 2006, 2011, 2016 y 2021



Fuente: PNUD (2022b).

En 2021, el grupo de jurisdicciones argentinas de **mayor IDH** incluía a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y La Pampa. El grupo de **menor IDH** abarcaba a Chaco (Recuadro 2), Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Neuquén, Santiago del Estero y San Juan. Con pequeñas excepciones, en líneas generales se puede atribuir un nivel más alto de desarrollo humano a CABA y a las regiones del sur del país, un nivel menor de desarrollo humano a las regiones del norte de la Argentina y un nivel más cercano al promedio nacional a las regiones del centro.

Recuadro 2. La cooperación transfronteriza para la territorialización de los ODS: el caso del Gran Chaco Americano

En búsqueda de estrategias concretas para resolver los desafíos comunes de la región del Gran Chaco Americano, un territorio que se extiende en una superficie de 1,14 millones de km² compartido entre la Argentina (62,19%), Bolivia (11,6%), Paraguay (25,43%) y una pequeña porción (0,77%) de Brasil, las Naciones Unidas han puesto en marcha un esfuerzo conjunto para alcanzar la territorialización de los ODS. En este marco, se ha publicado el estudio “[Análisis y recomendaciones para un abordaje transfronterizo y trinacional del Gran Chaco Americano](#)”,⁵ bajo la coordinación de las Oficinas de Coordinación Residente (OCR) de las Naciones Unidas en la Argentina, Bolivia y Paraguay.



Foto: ONU



Foto: ONU

Este análisis ha representado la base para la realización del taller trinacional “Fortaleciendo la cooperación transfronteriza para la territorialización de la Agenda 2030 sin dejar a nadie atrás” en Encarnación, Paraguay, el 6-7 de marzo de

⁵ [Análisis Multidimensional 2021 V2_0.pdf \(un.org\)](#)

2023. Participaron los representantes de las Cancillerías y de los puntos focales ODS de los tres países, de Gobiernos centrales y locales, del Sistema de Naciones Unidas y de la sociedad civil para lograr el avance conjunto en la implementación de la Agenda 2030.

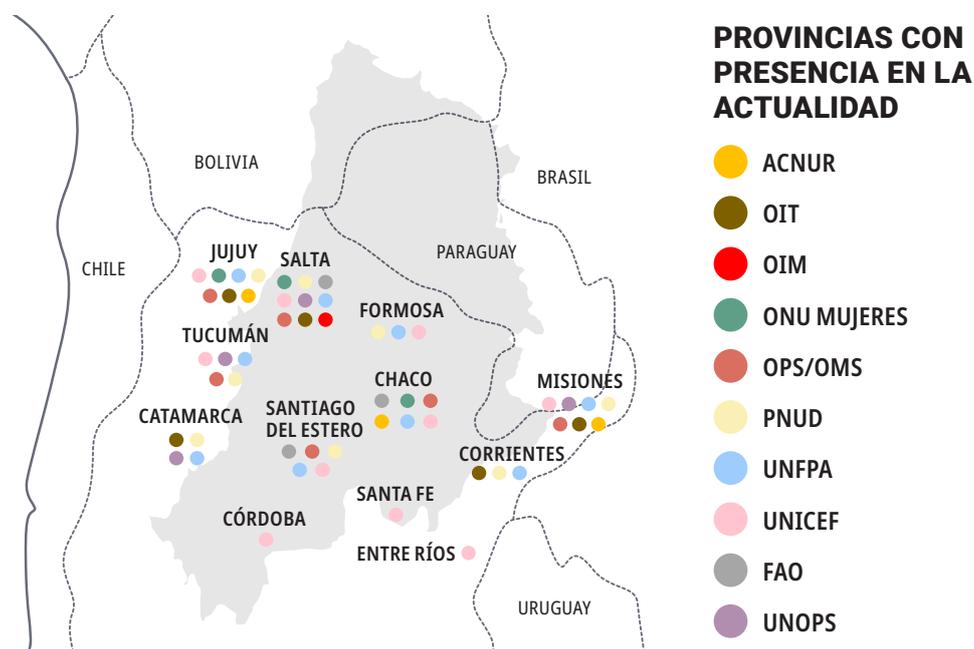
Esta colaboración trinacional –entendida entre representantes de Gobiernos, sociedad civil y sector privado– es un ejemplo de Cooperación Sur-Sur esencial para visibilizar el Gran Chaco y apoyar a las poblaciones locales, así como para promover el desarrollo inclusivo y sostenible de la región y aumentar la eficiencia, el alcance y el impacto de proyectos y programas en el marco de la territorialización de la Agenda 2030.

Los objetivos de esta instancia de Cooperación Sur-Sur, liderada por las OCR y los puntos focales ODS en los tres países, son: fortalecer la coherencia vertical y vincular avances conjuntos para la localización y el avance de los ODS en el Gran Chaco; favorecer el intercambio de iniciativas de localización de la Agenda 2030 de forma trinacional; intercambiar impresiones sobre la demanda programática para la localización de la Agenda 2030 en el Gran Chaco; definir y lanzar una comunidad de práctica para avanzar en la cooperación transfronteriza a través de programas sobre el desarrollo sostenible de regiones vulnerables frente al cambio climático y el desarrollo sostenible.

Las áreas estratégicas prioritarias de colaboración en el Gran Chaco que resultaron del taller trinacional incluyen: salud, agua limpia y saneamiento, trabajo decente, educación y su vinculación con el mercado laboral, fortalecimiento de instituciones e infraestructuras, acceso a la educación formal y formación profesional para niñas y mujeres, y clausura de la brecha digital.

Para apoyar la acción conjunta en estas áreas prioritarias, se realizó también un mapeo de actividades del Sistema de Naciones Unidas en el Gran Chaco argentino, donde están reportadas alrededor de 75 iniciativas en total del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la OIM, ONU Mujeres, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Estas iniciativas abarcan las provincias de Jujuy, Salta, Formosa, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco, Misiones, Corrientes, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos. Por ende, son muchas las áreas de trabajo en la región y las temáticas para visibilizar y abordar que ofrecen una oportunidad de colaboración transfronteriza activa, informada por poblaciones locales y dirigida a no dejar a nadie atrás.

FIGURA 2.
Iniciativas de las Naciones Unidas en el Gran Chaco argentino



El análisis desagregado de las tres dimensiones del IDH brinda algunas claves de esta configuración. En relación con “salud”, en 2021 Neuquén, CABA, Tierra del Fuego, Río Negro y Mendoza tenían los valores más altos (entre 0,908 y 0,919); mientras que Chaco, Formosa, Misiones, Santiago del Estero y Corrientes los más bajos (entre 0,870 y 0,880). Por lo tanto, la Argentina tiene un nivel de salud nacional muy alto, pero para la implementación completa del ODS 3 – Salud y Bienestar es necesario que los territorios gocen de manera más equitativa del acceso a la salud.

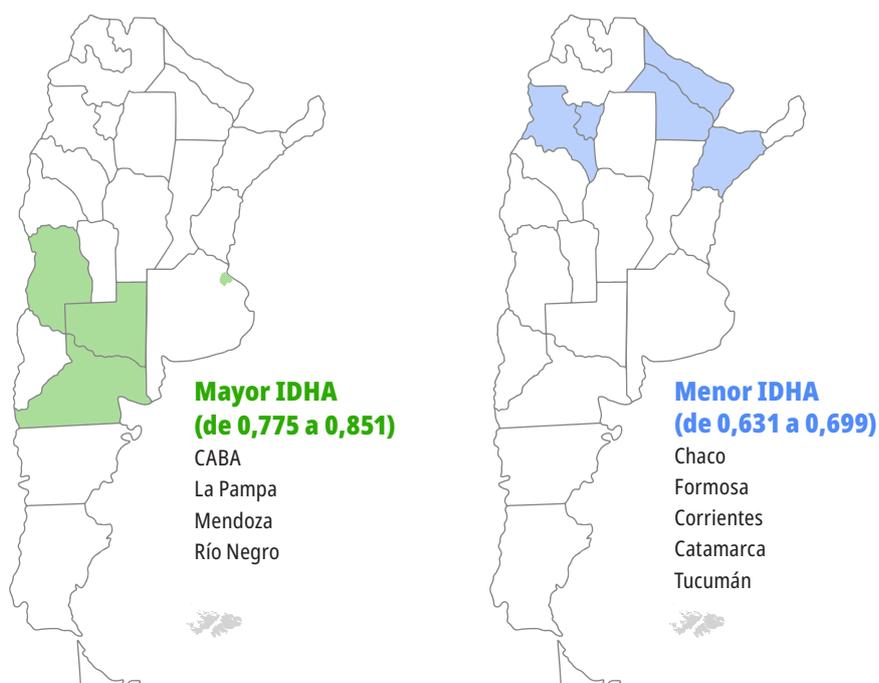
En “educación”, son catorce las jurisdicciones que coinciden en un nivel muy elevado, cercano al máximo (CABA, La Pampa, Chubut, Tierra del Fuego, Santa Cruz, Mendoza, Río Negro, Catamarca, San Luis, Buenos Aires, La Rioja, Jujuy, Corrientes y San Juan), con un valor de 0,993 en la escala de IDH. Esto se debe a que la mayoría de las provincias presentan una tasa de alfabetismo mayor al 99% y una tasa de matrícula bruta combinada de los tres niveles educativos igual o superior al 100%. Por el contrario, Neuquén, Chaco, Formosa y Córdoba presentaron los valores más bajos. A nivel general, la Argentina está en ruta para lograr en 2030 el ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Por el contrario, el índice “ingreso” tiene una variación mucho más amplia que los otros indicadores y solamente cinco jurisdicciones superan el promedio nacional

(0,65): CABA, La Pampa, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego (entre 0,74 y 0,66). Al contrario, Chaco, Formosa, San Juan y Santiago del Estero son las que presentan índices más bajos (entre 0,60 y 0,62). Esto confirma lo que ya se mencionó más arriba sobre el hecho de que la dimensión “ingreso” no es la que contribuye a mantener alto el IDH de la Argentina, sino que son las dimensiones “salud” y “educación”.

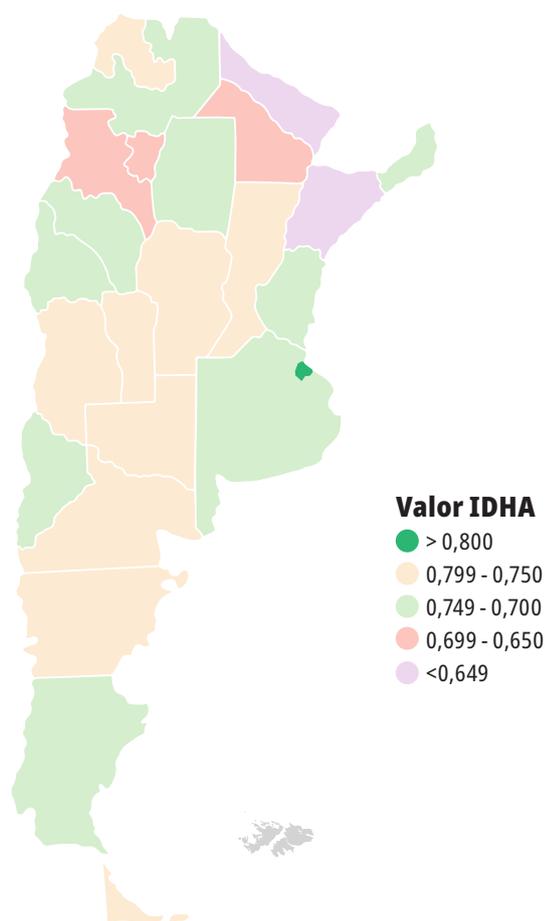
Es interesante poner en relación el IDH con el **Índice de Desarrollo Humano Ampliado** (IDHA), que incluye elementos adicionales con respecto al IDH. En la dimensión de salud, se calcula también la tasa de mortalidad infantil por causas reducibles; en el ámbito educación, se considera la tasa de sobreedad y la calidad educativa (medurada en los resultados obtenidos en pruebas de aprendizaje); y con respecto al ingreso, se miden las tasas de empleo y desocupación.

Considerando el IDHA del 2021, es posible apreciar una reconfiguración de los grupos de jurisdicciones con mayores y menores niveles de desarrollo humano (ampliado), así como del grupo con nivel más cercano al promedio. El grupo de **mayor IDHA** comprende CABA, La Pampa, Mendoza y Río Negro (de 0,775 a 0,851). Estas jurisdicciones presentan valores más altos en las respectivas dimensiones y un mayor balance entre ellas. También las distingue su sólido desempeño no solo en el acceso, sino también en la calidad educativa. El grupo de menor IDHA está formado por Chaco, Formosa, Corrientes, Catamarca y Tucumán (de 0,631 a 0,699). Sus valores son homogéneos y menores en todas las dimensiones, si bien “salud” y “educación” presentan las mayores diferencias con valores por debajo del promedio país (en menor magnitud en Tucumán).



Por último, el grupo con **IDHA más cerca del promedio nacional** incluye Chubut, Córdoba, Jujuy, San Luis, Santa Fe y Tierra del Fuego (valores intermedios altos, entre 0,750 y 0,774) y Buenos Aires, Entre Ríos, La Rioja, Misiones, Neuquén, Salta, San Juan, Santa Cruz y Santiago del Estero (valores muy cercanos al promedio país, entre 0,700 y 0,749). Este grupo se caracteriza por un mayor desbalance entre los componentes de sus dimensiones. Entonces, en términos del IDHA, las provincias con menores niveles de desarrollo humano están ubicadas en el norte del país. Excepto por esto, la configuración es muy variada y no se puede hacer una precisa distinción geográfica del desarrollo humano ampliado en la Argentina (Figura 3).

FIGURA 3.
IDH Ampliado por jurisdicción, 2021



Fuente: PNUD (2022b).

Si bien en el 2021 todas las provincias vieron reducidos sus valores de desarrollo humano ampliado en relación con el 2016, entre 1996 y 2021 se presentaron avances en las 24 jurisdicciones, impulsados principalmente por las reducciones en las tasas de mortalidad infantil y en las tasas de sobreedad en Educación General Básica

(EGB) 1 y 2. Asimismo, como muestra la medición del IDH sensible a la desigualdad (IDHD), el desarrollo humano y la desigualdad se mueven en sentido inverso: a medida que el desarrollo crece, la reducción debido a la desigualdad disminuye. Por lo tanto, en la Argentina las jurisdicciones con mayor nivel de desarrollo tienden a tener menor desigualdad.

Por último, existe desigualdad entre mujeres y varones en el país en su acceso al desarrollo humano debido, principalmente, a las desigualdades en el ingreso: en promedio, el ingreso de los varones fue cerca del doble en los 25 años del período bajo estudio. En síntesis, la calidad educativa y la tasa de sobrevivencia en el Polimodal; las bruscas oscilaciones de la dimensión ingreso, junto con un mayor balance en la evolución de las diferentes dimensiones del desarrollo; la heterogeneidad regional y la desigualdad en su distribución son los principales desafíos para lograr un sendero sostenible del desarrollo humano hacia el 2030.

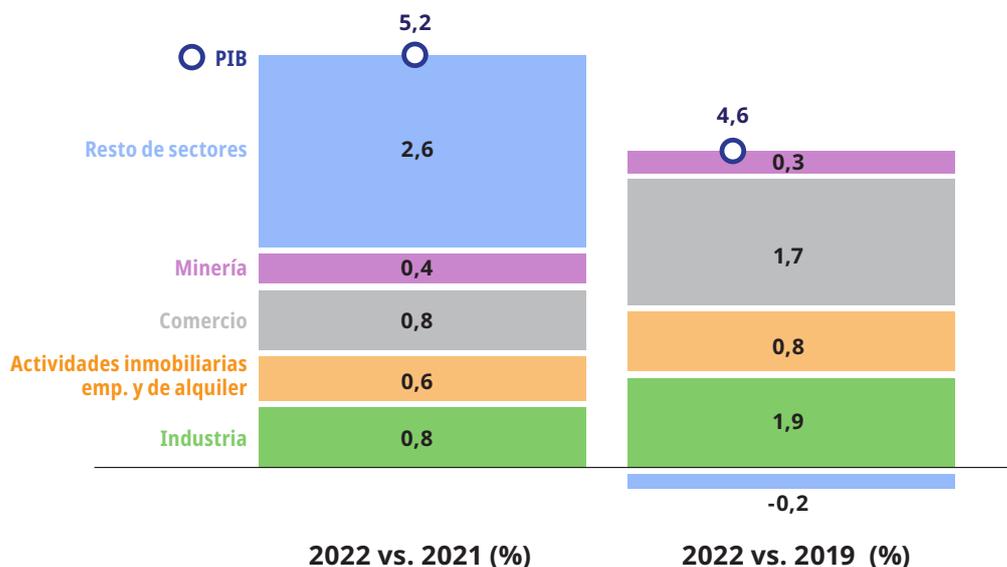
Sección 3.

La recuperación económica y los condicionantes estructurales

En 2022 la economía argentina consolidó la recuperación alcanzada el año anterior. El PIB creció un 5,2% y se ubicó un 4,6% por encima del nivel del 2019, previo a la pandemia de la COVID-19. La recuperación estuvo impulsada por la inversión, el consumo y las exportaciones, y llevó a que la tasa de desempleo cayera a un nivel reducido en perspectiva histórica (CEPAL y OIT, 2023). No obstante, persistieron un conjunto de desequilibrios que actuaron como condicionantes del crecimiento en los últimos años: el déficit externo y fiscal, la inflación y el endeudamiento externo. Como resultado de estas restricciones, la recuperación no fue suficiente para contrarrestar la tendencia a la caída del ingreso per cápita registrada desde el año 2012 y continuó el proceso de precarización del mercado laboral (como se detalla en la Sección 6).

El elevado dinamismo de la actividad de 2022 estuvo asociado a la confluencia de una serie de factores excepcionales, en un año en que se implementó una política fiscal y monetaria contractiva como parte de los compromisos asumidos con el FMI. El principal factor que contribuyó a la **recuperación económica** fue la finalización de la pandemia. En este período se combinó el levantamiento de las restricciones de oferta derivadas de las medidas de cuidado sanitario con consumos postergados durante los dos años previos. Este factor fue especialmente relevante para las actividades de servicios turísticos y recreativos, que habían sido las más afectadas. Este fue el caso del sector de hoteles y restaurantes, que creció un 35% interanual en 2022. La finalización de la crisis sanitaria también incidió en determinadas ramas de la industria y en el comercio, cuya actividad había estado limitada en las sucesivas olas de contagios. Estos dos sectores fueron los que más aportaron al crecimiento del PIB respecto al año previo (2021) y también al período anterior a la pandemia (2019).

FIGURA 4.
Crecimiento del PIB y aportes sectoriales



Fuente: Naciones Unidas sobre la base del INDEC.

Un segundo factor que podría haber incidido positivamente en el crecimiento de 2022 se vincula con los efectos colaterales de los desequilibrios macroeconómicos. Por un lado, la aceleración de la inflación hasta el 94,8% interanual en diciembre puede haber estimulado el consumo de los hogares como forma de evitar la rápida pérdida del poder adquisitivo de los saldos monetarios. Por otro lado, las tensiones en el sector externo, que llevaron a una caída de los costos en dólares de la maquinaria y equipo y de la construcción valuados al tipo de cambio paralelo. En 2022, la inversión fue el componente del gasto que más creció (10,9% interanual).

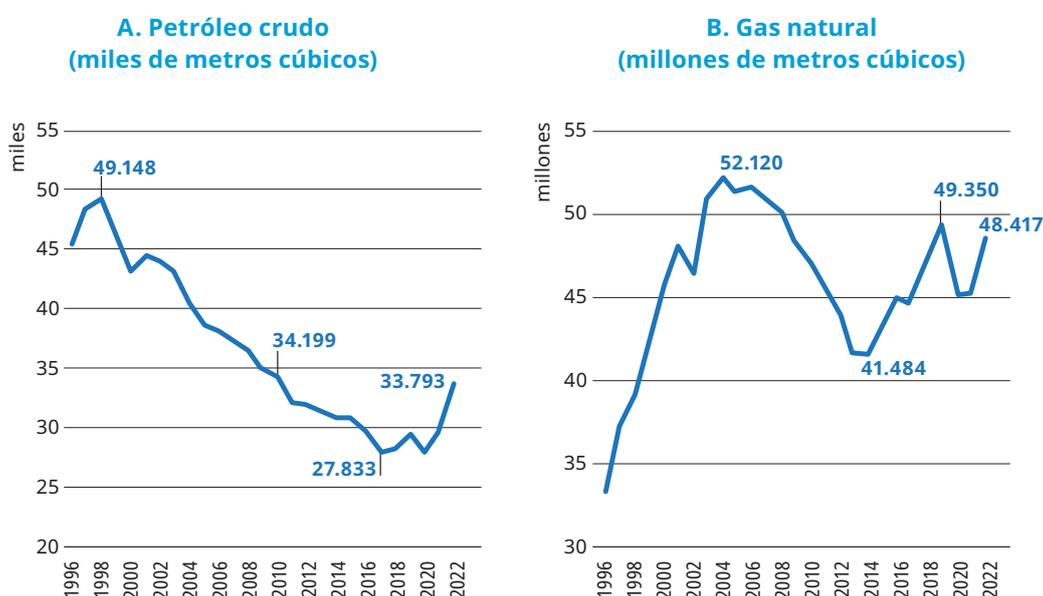
Un tercer factor se relaciona con las regulaciones al comercio exterior. Esta política puede haber contribuido a una sustitución de bienes importados y al impulso de determinadas ramas de la industria. Entre ellas se encuentran rubros con un elevado dinamismo en 2022, como automóviles (23,2%), maquinaria agropecuaria (13,4%) y prendas de vestir, cuero y calzado (12,3%). En el caso de la industria automotriz, este aspecto se refleja en el hecho de que las ventas de vehículos producidos localmente subieron más que las ventas totales (21,9% y 12,5%, respectivamente).

Un cuarto factor fue la recuperación de la demanda de los socios comerciales. Se destaca el caso de la industria automotriz, que en 2022 exportó un 24% más de unidades que el año anterior. Si bien la mayor parte de estas unidades se exportó al Mercosur (66% del total), fue considerable el incremento de las ventas a otros destinos de la región como América Central (76% interanual), México (53%) y Colombia

(53%). Gran parte de estas ventas correspondieron al segmento de utilitarios (*pick-up*), en el cual se especializa la industria automotriz de la Argentina.

Un quinto factor fue el impulso a la producción de hidrocarburos no convencionales a partir de una serie de incentivos fiscales. Entre las principales medidas se encuentran el Plan Gas, un subsidio sobre la producción incremental de gas natural, junto con la política de inversiones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), la principal petrolera del país con control estatal. En 2022, la producción de petróleo crudo y de gas natural alcanzó uno de los mayores niveles desde el año 2009.

FIGURA 5.
Producción de hidrocarburos



Fuente: Naciones Unidas sobre la base del Ministerio de Economía.

El buen desempeño de la actividad ocurrió en paralelo con la profundización de los desequilibrios macroeconómicos. Uno de ellos fue la **suba de la inflación**, que llegó al 94,8% interanual al cierre del año. Este incremento estuvo explicado por la confluencia de factores externos e internos. Entre los primeros se encuentra el estallido de la guerra en Ucrania con el consecuente aumento de los precios de los alimentos y la energía. Entre los segundos se encuentran la incertidumbre cambiaria –cuya principal manifestación fue la suba de los tipos de cambio paralelos–, el incremento de un conjunto de precios regulados y la elevada inercia inflacionaria de los años previos. La suba de la inflación llevó a una caída de los salarios reales hacia el cierre del año del sector registrado (3,4%) y no registrado (1,5%). Esta situación intentó ser aliviada con políticas oficiales dirigidas a los sectores más vulnerables, que

incluyeron bonos de refuerzo para las personas desocupadas y las trabajadoras informales, y también para los jubilados y las jubiladas que cobraban el haber mínimo. Aun así, la tasa de pobreza subió al 39,2% en el segundo semestre de 2022, por encima del 37,3% de igual período del año anterior.

Otro de los **desequilibrios macroeconómicos** que persistió durante 2022 fue el del sector externo, y que se reflejó en un reducido nivel de las reservas internacionales y en una elevada brecha cambiaria. Durante 2022, el Banco Central tuvo dificultades para acumular reservas internacionales pese a la mejora del precio internacional de los principales productos de exportación (soja, trigo y maíz). Esta dinámica deficitaria se debió al aumento del costo de la energía, a la mayor demanda de importaciones por la recuperación económica, a la cancelación de compromisos financieros del sector privado y al incremento del turismo de argentinos en el exterior (luego de casi dos años de restricciones a los viajes transfronterizos). En 2022, también hubo políticas de estímulo a las exportaciones del sector agropecuario a partir de las cuales se estableció un tipo de cambio más alto para estos sectores. Si bien en el acumulado del año las reservas internacionales brutas registraron un incremento de USD 4.900 millones, la mayor parte de este aumento estuvo explicado por los desembolsos netos del acuerdo de Servicio Ampliado con el FMI.

El desequilibrio fiscal persistió, pero se redujo respecto al año anterior. El **déficit fiscal primario** fue del 2,4% del PIB en 2022, por debajo del año anterior (3%) y del compromiso con el FMI (2,5%). Esta mejora de la situación fiscal estuvo asociada, por un lado, a un incremento de los ingresos tributarios en términos reales por la recuperación económica y por el levantamiento de las medidas de alivio dispuestas durante parte de la pandemia; y, por otro lado, a la caída de componentes importantes del gasto asociado a la aceleración de la inflación y a un nuevo esquema de tarifas de los servicios públicos que incluyó una segmentación por poder adquisitivo.

Para 2023, la CEPAL proyecta una caída de la actividad del 3% (CEPAL, 2023). Esta estimación está basada, fundamentalmente, en el impacto de una de las sequías más importantes de las últimas décadas sobre la producción agrícola, en el bajo nivel de reservas internacionales y en los compromisos de política fiscal y monetaria del acuerdo de financiamiento con el FMI. En relación con la sequía, los analistas especializados estiman que podría generar una pérdida equivalente como mínimo al 20% de las exportaciones de bienes del año anterior.

Como se destacó en la sección anterior, la Argentina sigue estando caracterizada por una profunda **desigualdad territorial**, que representa uno de los rasgos estructurales del país y de prácticamente todos los países de América Latina y el Caribe. Esa desigualdad es el resultado de distintas asimetrías acumuladas en el tiempo

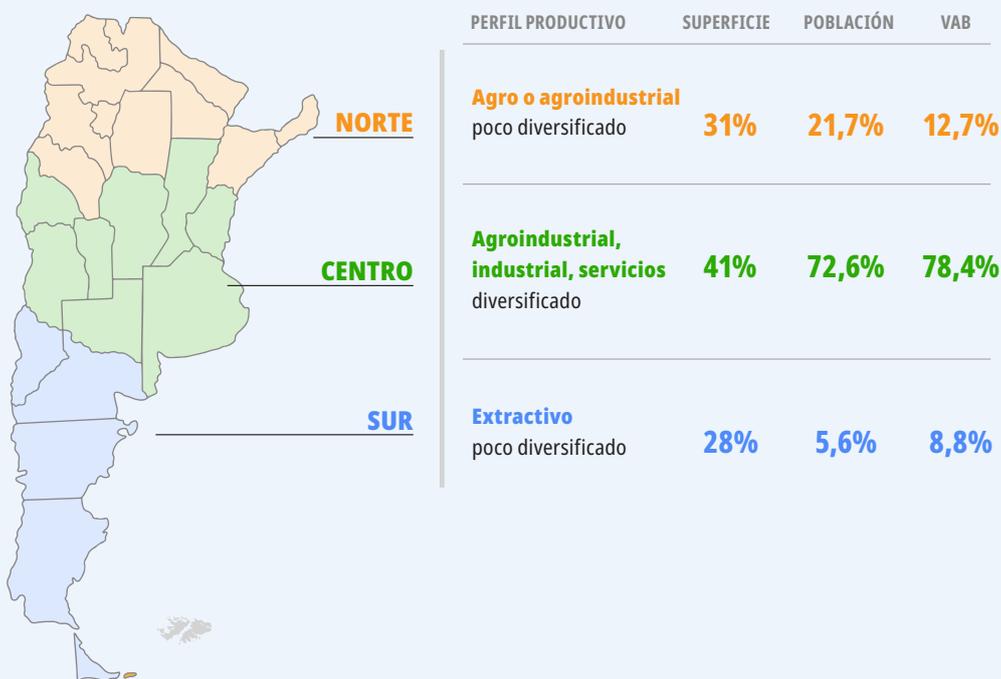
(en materia de infraestructura, acceso a servicios básicos, capacidades productivas, entre otras), que se reflejan en diferentes escalas y dan lugar a múltiples brechas de desarrollo, desde las económicas hasta las sociales, ambientales y de género (Abeles y Villafaña, 2022a). Esa desigualdad se evidencia, entre otros aspectos, en la distribución del valor agregado bruto del país (Recuadro 3).

Recuadro 3. La distribución geográfica del valor agregado bruto de la Argentina

Según el último dato disponible, en 2021 las nueve jurisdicciones que ocupan la región central del país explicaban más de dos tercios (78,4%) del valor agregado bruto nacional.¹ Se trata, además, de las provincias de mayor diversificación productiva. En contraste, las diez provincias de la región norte del país explicaban apenas un 12,7% del valor agregado –con un perfil productivo menos diversificado y volcado a las actividades primarias de menor valor agregado–. Las cinco provincias de la región sur, intensivas en actividades extractivas, representaban tan solo el 8,8% del valor agregado restante (véase diagrama 1). El carácter histórico mencionado anteriormente remite al hecho de que la Argentina se constituyó como nación sobre la base de una inserción global que giró en torno a la producción agropecuaria de la pampa húmeda. Esta organización favoreció el crecimiento poblacional y económico de las provincias del centro del país, en detrimento del resto del territorio nacional. La etapa posterior de industrialización por sustitución de importaciones no revirtió estas asimetrías –de carácter estructural–, ya que se desarrolló esencialmente sobre los mismos territorios que la anterior. Entrada la segunda mitad del siglo xx, la actividad económica inició un (muy tenue) sendero de desconcentración que, con oscilaciones coyunturales, se mantiene hasta el presente. En efecto, entre 1953 y 2021, la región del centro pasó de representar un 86,6% del valor agregado bruto (VAB) total a un 78,4% (-8,2 puntos porcentuales) –un ritmo de redistribución extremadamente pausado, de unos 1,2 puntos porcentuales por década– (García Díaz, Vega y Álvarez, 2023).

¹ De hecho, las cuatro jurisdicciones que más aportan al PIB de la Argentina, localizadas en el centro del país (la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe), cubren solo el 22% del territorio, albergan al 62% de la población y explican prácticamente el 70% del valor agregado bruto generado. En esas cuatro jurisdicciones se origina, además, una porción muy considerable de las exportaciones argentinas (72%), se localiza el grueso de la producción manufacturera (78%), se lleva a cabo la mayor parte de la inversión en innovación y desarrollo (80%), y es donde se concentra la actividad financiera (81% del total de depósitos y préstamos del sistema bancario del país) (Abeles y Villafaña, 2022a).

DIAGRAMA 1.
La concentración de la actividad económica en la Argentina
en las regiones norte, centro y sur del país, 2021



Fuente: García Díaz, Vega y Álvarez, 2023.

La distribución del VAB en la Argentina es muy heterogénea, con marcadas brechas de productividad entre las regiones. Las provincias centrales del país concentran la mayor parte de la actividad productiva, pero esta distribución no es homogénea entre las cadenas y los sectores productivos. Cada región y provincia tiene un patrón de especialización específico que repercute en la densidad de las empresas, el nivel y las características del empleo, el espacio fiscal y otras dimensiones.

Respecto al sistema productivo nacional, este se nuclea en torno a la región central (en especial, en las cuatro jurisdicciones principales de la región pampeana), que conforma una base productiva agroindustrial e industrial relativamente diversificada y una elevada concentración en servicios de alto valor agregado. Las regiones norte y sur exhiben un menor desarrollo productivo relativo, posicionándose en general como periferias proveedoras de materias primas para la región del centro. El perfil productivo de las provincias del norte, medido tanto en términos de valor agregado como de empleo, sigue siendo predominantemente agrario o agroindustrial (incluyendo en esta categoría actividades basadas en recursos naturales renovables como la silvicultura y la producción de madera). Las economías del sur –que exhiben un perfil principalmente extractivo, volcadas a la producción de

hidrocarburos, y, en menor medida, a la actividad minera y pesquera— se distinguen por haberse integrado más tardíamente al entramado productivo nacional y por su baja densidad poblacional.

La heterogeneidad en el tipo de especialización productiva territorial da lugar a importantes disparidades en la productividad media entre regiones y provincias. En García Díaz, Vega y Álvarez (2023) se utiliza el valor agregado bruto per cápita (VAB per cápita)² para medir dichas disparidades. Allí se estima que, en la región norte, el VAB per cápita resultaba, hacia 2021, un 41% inferior al promedio nacional; en la región del centro se ubicaba apenas un 8% por encima del promedio, mientras en la región sur, en el otro extremo, se posicionaba notoriamente por encima del promedio (54%). No obstante, también en este indicador se constata una reducción de las brechas de productividad, aunque leve. Por ejemplo, entre 2004 y 2021 la brecha entre el distrito de mayor y menor VAB per cápita pasó de 7,6 a 6,3 veces.

En conclusión, las asimetrías en el valor agregado y la productividad entre las provincias son una característica estructural de la economía argentina. La reducción de estas brechas en los últimos años representa un progreso, pero la magnitud no ha sido suficiente para transformar profundamente la geografía económica del país. La desigualdad territorial sigue siendo uno de los principales desafíos por ser abordados en las próximas décadas.

La Argentina está caracterizada también por una concentración territorial notable de la inversión y los recursos humanos en ciencia y tecnología, que supera en buena medida a la concentración demográfica o económica. Mientras la brecha del PIB per cápita entre la jurisdicción de mayor y menor desarrollo económico es entre siete y ocho veces, la distancia entre las provincias con mayor y menor inversión en investigación y desarrollo (I+D) per cápita es de 24 veces (datos correspondientes a 2020), de 17 veces en el caso de los recursos humanos en ciencia y tecnología per cápita y de 72 veces en el número de investigadores/as y becarios/as del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), también per cápita (Recuadro 4).

2 El indicador es una aproximación, además, de los ingresos medios de la población, aunque puede mostrar divergencias importantes dado que estos también dependen de la estructura ocupacional y del hecho de que parte de la riqueza generada puede ser percibida por agentes radicados en otras jurisdicciones.

Recuadro 4.

Las asimetrías territoriales en tema de ciencia, tecnología e innovación

La desigualdad territorial en la Argentina, abordada en este documento principalmente en su dimensión económica y social, se refleja también en la distribución espacial de la inversión y los recursos humanos en ciencia y tecnología (CyT). Las cuatro mayores jurisdicciones –Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe–, que componen alrededor del 60% de la población del país y aproximadamente el 70% de su PIB, representan más del 80% de los recursos invertidos en CyT. Fuera de las tres provincias que siguen en importancia relativa (Mendoza, Río Negro y Tucumán), las 17 restantes, que constituyen el 30% de la población del país y el 20% de su PIB, explican apenas el 10% de la inversión en CyT (Abeles y Villafañe, 2022b).

Modificar la distribución territorial de la inversión y los recursos públicos en CyT, de manera tal de que se reduzcan progresivamente las brechas espaciales existentes, constituye un objetivo estratégico en toda política de desarrollo que apunte a disminuir las distintas manifestaciones de la desigualdad territorial. No obstante, es un objetivo de enorme complejidad, que requiere grandes cambios institucionales y un conjunto de instrumentos que pueda adaptarse a las circunstancias particulares de cada territorio.

La creciente preocupación y atención por las brechas territoriales en esta materia se ha reflejado, en la última década, en la agenda de federalización del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT) y de diferentes organismos, como el CONICET, la Agencia I+D+i y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Un hito decisivo ha sido, en este sentido, la reciente sanción de la Ley Nacional 27.614/2021 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), la cual define un aumento sustantivo de la inversión pública en ciencia, tecnología e innovación (CTI) para la década 2022-2032. Y aún más importante es que presenta un artículo específico (artículo 8) sobre la distribución territorial de fondos y la federalización del sistema de CTI, con el objetivo de promover que sea de carácter federal, equitativo y que pueda contribuir a aumentar la productividad y la competitividad de todas las provincias:

- A.** Se establecerá una distribución de los fondos con criterio federal, atendiendo a promover una reducción progresiva de las asimetrías presentes entre las distintas regiones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- B.** Se promoverá una consolidación y un crecimiento de los sistemas provinciales de ciencia y tecnología e innovación, a partir de la articulación con el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT).

Esta ley busca reducir las asimetrías regionales en el tema de CTI y las acciones correspondientes serán coordinadas por el COFECyT, a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Como se ha explicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, para lograr estos resultados se establece que un mínimo del 20% de los incrementos anuales presupuestarios debe asignarse al sistema de CTI entre las provincias y gastarse en proyectos que favorezcan el desarrollo económico de todas las jurisdicciones del país, con particular atención para aquellas de menor desarrollo. Esta ley se podría considerar una formalización y extensión del programa de “Fortalecimiento a la I+D+i” de 2018, gracias al cual se abrió una ventana específica de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en territorios de menor desarrollo.



La Ley Nacional 27.614/2021 mencionada arriba se hace tangible a través de algunas iniciativas:

- **Programa “Construir Ciencia”:** Con el fin de fortalecer las capacidades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica de las instituciones del SNCTI a través de la creación o adecuación de sus infraestructuras y condiciones físicas, con enfoque federal para aumentar capacidades y disminuir asimetrías entre regiones del país. Se podrán presentar propuestas de obras nuevas y/o finalización de obras o adecuaciones mayores para un monto máximo de USD 5 millones y plazo máximo de ejecución de hasta 24 meses. En enero del 2023, a menos de un año de su lanzamiento, se contaba ya con más de 208 proyectos presentados en todo el país, de los cuales 54 ya tienen convenio firmado o en ejecución, distribuidos en 23 provincias.
- **Programa “Equipar Ciencia”:** Con el fin de fortalecer las capacidades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica de las instituciones del SNCTI a través de la adquisición de equipamiento de mediano y gran porte (equipos que permiten la realización de estudios y/o análisis de alta complejidad,

con un valor mínimo de USD 50.000 y máximo de USD 1.200.000). Entre abril y mayo de 2022, se recibieron solicitudes por 509 equipos y se adjudicaron 167 equipos a lo largo de todas las provincias del país. Como se ha explicado en el documento de la CEPAL *El sistema de ciencia, tecnología e innovación argentino en clave federal*, “la ciudad y la provincia de Buenos Aires representan el 30% de los equipos adjudicados, y junto a Córdoba y Santa Fe llegan al 40% del total, alrededor de la mitad del peso que estas jurisdicciones ostentan actualmente en el sistema de CTI”.

- **Proyectos Federales de Innovación 2022:** La convocatoria –que finalizó en junio de 2022– estaba orientada a disminuir las asimetrías geográficas en el acceso al conocimiento científico y tecnológico. La idea era financiar iniciativas conjuntas entre una organización que necesitase resolver un problema y otra que aportara una solución innovadora basada en tecnología y ciencia. En el marco de la federalización del sistema de CTI, las autoridades provinciales en el área gubernamental de Ciencia y Tecnología evaluaron los proyectos.
- **Plan de Fortalecimiento de los Recursos Humanos de Organismos de Ciencia y Tecnología:** Desde marzo de 2021, el Plan se propone incorporar recursos humanos calificados para el refuerzo de instituciones fundamentales para un modelo de desarrollo sostenible basado en ciencia y tecnología. En 2022, se realizó la primera ronda de concursos públicos con el objetivo de promover la anexión de 1.905 profesionales en 16 organismos que integran el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología, proceso que continuará a lo largo de 2023.

Sección 4.

La situación sanitaria en la pospandemia

La pandemia de la COVID-19 ha incrementado los niveles de pobreza y desigualdad social en la región, con un fuerte impacto en la salud y en la equidad sanitaria. En este sentido, el escenario pospandemia plantea diversos desafíos para los sistemas de salud, entre los que se destaca la necesidad de recuperar los logros perdidos en materia de salud pública; ampliar el acceso y la cobertura en salud, con un enfoque de equidad y calidad; y mejorar la preparación y la respuesta ante futuras emergencias. Actualmente, el país trabaja de manera conjunta con las Naciones Unidas coordinando esfuerzos para dar respuesta a estos retos.

La incertidumbre frente a contextos cambiantes y el temor de enfermar y de perder las fuentes de ingreso han generado altos niveles de estrés y ansiedad, lo cual afectó de manera significativa la **salud mental** de la población. Por eso, una de las principales líneas de trabajo de cooperación técnica ha consistido en acompañar el desarrollo de la Estrategia Federal de Abordaje Integral de la Salud Mental. Esta iniciativa responde a la necesidad creciente de servicios de salud mental en el contexto de la pandemia y se centra en el fortalecimiento de los servicios de salud mental en la comunidad. Esto incluye: desinstitucionalización y desarrollo de los servicios de salud mental en hospitales generales con servicios de emergencia de 24 horas; servicios comunitarios de segundo nivel; ampliación de los recursos humanos para la salud mental; fortalecimiento de la salud mental en la atención primaria de la salud; ampliación de la entrega de psicofármacos en el primer nivel de atención a través del Programa Remediar; y fortalecimiento de las prestaciones de salud mental bajo el Programa Sumar.

Desde 2022, la Argentina también forma parte de la Iniciativa Especial para la Salud Mental (IESM) de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta iniciativa se enfoca en reducir la atención exclusiva de los hospitales monovalentes, ampliar e integrar el componente de salud mental en las Redes Integradas de Servicios de Salud y fortalecer los servicios de salud mental comunitarios. Para llevar adelante la IESM, además de las acciones a nivel nacional, fueron seleccionadas cinco provincias del país: Chaco, Mendoza, Neuquén, La Rioja y Santa Fe, con las cuales, en un ejercicio de planificación estratégica, se consensuaron marcos lógicos para la implementación 2023-2025.

Con el objetivo de continuar profundizando estas líneas de trabajo, se identificaron una serie de desafíos; entre los principales se encuentran la persistencia de estigmatización sobre las personas con padecimientos de salud mental y las dificultades

para alcanzar la plena implementación de la Ley Nacional de Salud Mental. Asimismo, la Argentina es un país extenso y federal, en el que conviven distintos subsistemas de salud, lo que dificulta la ejecución de planes y programas en todas las jurisdicciones, presentándose disparidades significativas entre las distintas provincias.

Cabe mencionar que, durante la pandemia, la orientación de los servicios de salud hacia la enfermedad por la COVID-19 ha tenido un impacto negativo en el control de otros eventos en salud, como las **enfermedades no transmisibles** (ENT). Respecto a la detección del cáncer, según la última Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, el 70,3% de las mujeres de 25 a 65 años se realizó un test de diagnóstico en los últimos dos años. Sin embargo, se observan importantes brechas: en las jurisdicciones de Santiago del Estero (37,3%), La Rioja (51,5%) y Corrientes (51,6%), se registró una prevalencia de realización de la prueba de Papanicolaou (conocida como “Pap”) en los últimos dos años significativamente menor a la media nacional, existiendo una brecha importante con CABA (88,7%). En el caso de rastreo de cáncer de colon, el 31,6% de las personas de entre 50 y 75 años afirmó haberse realizado alguna vez una prueba, aunque CABA y Tierra del Fuego superaron el promedio nacional (51,3% y 58%, respectivamente).

También se impulsó la iniciativa HEARTS de la OMS en siete provincias del país, promoviendo y facilitando la detección y el control de las personas con hipertensión arterial (HTA), mediante la incorporación de un protocolo estandarizado y un sistema de evaluación periódico. Cabe mencionar que en la Argentina existe un enorme desafío en el control de la HTA, pues se estima que solo dos de cada diez personas con hipertensión están dentro de los niveles de control adecuado. Esta situación no presenta grandes diferencias entre las distintas provincias argentinas.

De igual relevancia son los persistentes desafíos, particularmente para poblaciones dejadas atrás, para acceder a **servicios de salud sexual y reproductiva** (Recuadro 5). Las principales barreras son las siguientes: la distancia geográfica a los servicios (especialmente en el norte), factores institucionales (aplicación insuficiente de las normas, directrices y protocolos, y desigualdad en la calidad de la atención) y dimensiones socioculturales (adaptación cultural de los servicios a las necesidades de las poblaciones más vulnerables, como jóvenes, trans, indígenas y afrodescendientes). Si bien la Argentina cuenta con un amplio marco normativo en materia de derechos sexuales y reproductivos, persisten barreras específicas con relación a su acceso, existiendo brechas entre las distintas jurisdicciones. Estas se traducen en:

- Falta de acceso a la información completa, clara y oportuna (por ejemplo, adaptada culturalmente y accesible para personas con discapacidad).
- Concentración de recursos humanos en grandes ciudades.
- Persistencia de patrones de discriminación de los equipos de salud hacia poblaciones vulnerables.

Recuadro 5. Las asimetrías en el acceso a derechos sexuales y reproductivos

Según las estadísticas vitales de la Argentina publicadas en 2023, la razón de la **mortalidad materna** venía descendiendo sostenidamente en las últimas décadas, pasando de 55 a 30 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos (NV) de 2009 a 2019. Sin embargo, la pandemia la elevó y sigue en valores altos para lo esperado: 41 por cada 100.000 NV en 2020 y 74 en 2021¹ (DEIS, 2022 y 2023). El 18% de todas las muertes maternas fue en el grupo menor de 25 años (DEIS, 2023).

**Mortalidad materna en la Argentina
(cada 100.000 nacidos vivos)**



Fuente: Dirección de Estadísticas e Información en Salud-DEIS, 2022 y 2023.

Existen **disparidades territoriales**, y las regiones con niveles de mortalidad materna más elevados están en el norte: Santiago del Estero, Chaco, Corrientes, Tucumán y Salta (191, 139, 121, 109 y 108 por cada 100.000 NV, respectivamente, en 2021) (DEIS, 2023). Las poblaciones que viven en medios rurales, sobre todo la de tipo dispersa y/o pertenecen a pueblos indígenas, tienen mayores dificultades para acceder a los servicios de salud debido a factores geográficos, económicos, sociales y culturales. Las distintas barreras que limitan la accesibilidad de estos

1 El detalle por causa de muerte materna da cuenta de cómo la COVID-19 impactó en la incidencia de las causas obstétricas indirectas: mientras que en 2020 “Otras enfermedades virales que compli- can el embarazo, parto y puerperio” representaron el 18,5% de dichas muertes, en 2021 ascendieron al 58% (de las 393 muertes maternas ese año, 220 fueron de personas gestantes que fallecieron por la COVID-19 durante el embarazo, parto o puerperio). Por su parte, las causas obstétricas direc- tas están disminuyendo: en el 2021 fueron el 27% de las muertes maternas (DEIS, 2022 y 2023).

grupos a los servicios de salud son determinantes clave por considerar para reducir las demoras en la atención y la morbilidad y mortalidad materna y neonatal.

La sanción e implementación de la **Ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo (IVE/ILE)** generó condiciones para el acceso al aborto seguro: las muertes maternas por aborto descendieron de 23 en 2020 a 13 en 2021. No obstante, los desafíos persisten. En 2021, primer año de implementación de la Ley, 3 de esas 13 defunciones por aborto afectaron a jóvenes de 20 a 24 años y el resto de 25 a 44 años. En 2022, a nivel nacional, había 1.437 centros de salud que garantizaban IVE e ILE y, entre enero y septiembre de 2022, se realizaron e informaron 59.267 interrupciones en condiciones seguras en el sistema público de salud, mientras que en 2021 fueron 73.487 (Ministerio de Salud, 2022a y 2022b).

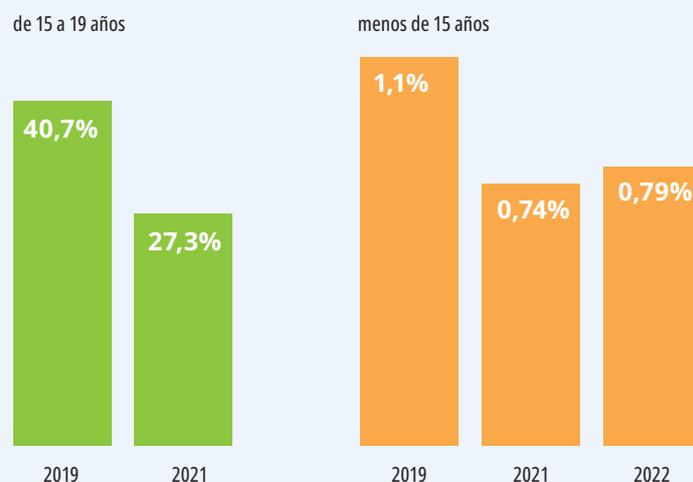
El porcentaje de **partos institucionales** continúa elevado: un 99,6% en 2021 (DEIS, 2023). La atención prenatal suficiente es relativamente baja, solo el 69,3% de los embarazos tuvieron al menos cinco controles en 2017 (Sistema Informático Perinatal para la Gestión SIP-G, 2018), y en 2020 solo para el 45% de los nacimientos la primera visita prenatal se realizó antes de o a las 13 semanas de gestación, porcentaje que varía por provincia (SIP-G, 2018). Esta atención prenatal limitada afecta a la **transmisión del VIH de madre a hijo/a y de otras infecciones de transmisión sexual**. Con relación a la sífilis congénita, presentó una tendencia ascendente hasta 2019 alcanzando 1,7 por cada 1.000 NV, en 2020 disminuyó a 1,3 y se mantuvo estable en 2021 (Ministerio de Salud, 2022c). Considerando la proporción de partos institucionalizados y las condiciones técnicas del país, este indicador debería tender a cero.

La **necesidad insatisfecha de anticoncepción** entre mujeres entre 15 y 49 años era del 11,1% en 2013 (según la Encuesta Nacional sobre Salud Sexual y Reproductiva) y se estima que el 81% de usuarios de métodos modernos en la Argentina utilizan métodos de corta duración (UNFPA Argentina, 2022). Según los datos de los servicios, en 2020 en el 78,2% de los embarazos no deseados las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo (SIP-G, 2018).



En 2020, la **tasa de fecundidad global** en la Argentina fue de 1,6 hijos por mujer. El descenso continuo de esta tasa parece haberse acelerado desde 2019, cuando, por primera vez, fue menor a los dos hijos/as por mujer, es decir, inferior la tasa de reemplazo (CIPPEC, UNFPA y UNICEF, 2022). La **tasa de fecundidad adolescente** en 2021 fue de 13,7 por cada 1.000 adolescentes (DEIS, 2023). Entre adolescentes de 15 a 19 años, la tasa descendió entre 2019 y 2021 (de 40,7 a 27,3), mientras que entre niñas menores de 15 años disminuyó entre 2019 y 2020 (de 1,1 a 0,74) y aumentó levemente en 2022 (a 0,79). Las provincias del norte presentaron indicadores que triplicaron la media nacional en 2021. El porcentaje de nacidos vivos de niñas y adolescentes entre 10 y 19 años en relación con otros grupos etarios también se ha reducido (fue del 11,7% en 2019 y del 9,2% en 2021; DEIS, 2023).

ADOLESCENTES



En el caso de niñas y adolescentes que han tenido un hijo o una hija, el 70% de las de 15 a 19 años y el 80% de las de menos de 15 años notificaron que el embarazo fue no intencional (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, 2019). Los **embarazos en niñas de menos de 15 años** requieren especial atención, debido a su correlación con la violencia sexual, el abuso y la coacción. En 2020, del total de nacidos vivos, 1.293 nacieron de niñas de menos de 15 años, mientras que en 2021 fueron 1.394 (DEIS, 2023). En 2020, una de cada diez (10,5%) mujeres de 15 a 49 años declararon haber sufrido violencia sexual durante su niñez (UNICEF, 2023b).

El Gobierno ha implementado políticas públicas específicas para abordar los embarazos en la adolescencia, destacando dos iniciativas apoyadas por UNFPA, PNUD, UNICEF y OPS: el Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (Plan ENIA, que ha contribuido a la reducción de la tasa

de fecundidad en la adolescencia desde 2019²), así como el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNEI, orientado a garantizar el derecho a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos del país). Sin embargo, la Educación Sexual Integral (ESI) continúa encontrando limitantes en jurisdicciones donde los programas o las áreas de ESI no se encuentran jerarquizados institucional y presupuestariamente. Sigue siendo un desafío la llegada a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y aún más aquellos en situación de vulnerabilidad (comunidades indígenas, afrodescendientes, LGBTIQ+).

Por su parte, persisten los obstáculos para garantizar la cobertura universal y el acceso equitativo a la atención sanitaria para **personas que viven con VIH**, que se enfrentan a persistente discriminación y estigma. En 2021, la tasa de VIH fue de 10,7 por cada 100.000 habitantes, concentrada entre jóvenes, especialmente mujeres transgénero y varones que tienen relaciones sexuales con varones. Se estima que 140.800 personas viven con VIH y que el 13% desconoce su diagnóstico (Ministerio de Salud, 2022c).



En 2022 se registraron 22 secuencias³ iniciadas por llamados a la línea 0800 de Salud Sexual que involucraron a **personas con discapacidad**. De ese total, 18 fueron consultas relacionadas con el acceso a la IVE/ILE de alrededor de 13 personas.⁴ La perspectiva del modelo social de discapacidad está incorporada en los lineamientos establecidos en el Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la IVE/ILE.

2 En los últimos años, pero en especial en los tres últimos desde que entró en plena vigencia el Plan ENIA, la tasa de fecundidad adolescente registró el mayor descenso desde que alcanzó su máximo histórico en 1977. Asimismo, en las provincias donde se está implementando el Plan ENIA la reducción de la tasa fue mayor que en las provincias donde no (UNFPA y Plan ENIA, 2022 inédito).

3 Una secuencia se da cuando: a) se identifica un incumplimiento en las prestaciones de algún servicio de salud sexual y reproductiva, b) se da una vulneración de derechos sexuales y reproductivos, c) el/la consultor/a de la línea no cuenta con la información necesaria para dar respuesta a la consulta, d) se da una consulta por interrupción voluntaria y legal del embarazo. Una secuencia se debe responder en un lapso de tiempo no mayor a 72 horas, y se debe notificar por escrito a la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, informando la resolución de cada caso.

4 Fuente: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/implementar-ive-ile-ley-27610-informe-anual-202>

La Ley 27.655 de 2021 modificó el artículo 2° de la Ley 26.130, que establece el régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica y otorga el derecho a las personas con discapacidad a acceder a estos procedimientos, con su consentimiento informado. Además, garantiza todos los medios para que la persona reciba la información requerida con los apoyos que sean necesarios para su acceso y elimina la autorización judicial para su ejercicio. De esta manera, se puso fin a la legislación que habilitaba las esterilizaciones forzadas y se avanzó hacia un modelo que reconoce la autonomía de las personas con discapacidad.

Desde el Sistema de Naciones Unidas se trabaja con organizaciones de la sociedad civil y con el Estado para promover accesibilidad a servicios de protección de violencia y de derechos sexuales y reproductivos dirigidos a mujeres y personas de la diversidad con discapacidad. De acuerdo con el estudio “Análisis situacional de los derechos de las personas con discapacidad en la Argentina” (Naciones Unidas, 2021a), se está realizando un trabajo de fortalecimiento de las capacidades institucionales, que incluye la producción y análisis de datos y estadísticas, así como el desarrollo de capacidades de las personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Sin embargo, cabe destacar que “el Estado Nacional aún tiene pendiente la incorporación de la perspectiva de discapacidad en el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR), la principal política pública en la materia”.

Como se sugiere en el recuadro anterior, muchas acciones deben implementarse para abordar las brechas territoriales existentes. Se debe enfrentar la fragmentación de las respuestas entre sectores y niveles de gobierno, así como la debilidad en algunas instituciones y en la coordinación territorial. Para eso, es central apoyar los mecanismos institucionales y las estructuras gubernamentales para el acceso efectivo a derechos sexuales y reproductivos y para la reducción de la violencia de género, como se destacará más en detalle en la Sección 9.

En referencia a las **enfermedades transmisibles**, la pandemia también generó retrasos en el diagnóstico de este tipo de patologías: durante 2020-2021, en tuberculosis y sífilis las tasas de notificación decrecieron un 50% y un 20%, respectivamente. Respecto a la tuberculosis, en las provincias de Salta y Chaco se registraron la mayor cantidad de casos, especialmente en regiones con población vulnerable, entre las que se incluyen comunidades indígenas. También se observaron altas tasas de tuberculosis en el Área Metropolitana de Buenos Aires, particularmente en zonas con mayores niveles de exclusión social. Para abordar esta problemática, se generó un espacio de intercambio con referentes de organizaciones indígenas y del Ministerio de Salud, a fin de avanzar en la implementación de los lineamientos para la

prevención y el control de la tuberculosis en los pueblos indígenas de la Región de las Américas.

Cabe destacar que en junio de 2022 se sancionó la [Ley Nacional N° 27.675](#) de respuesta integral al VIH, hepatitis virales, otras infecciones de transmisión sexual y tuberculosis. Esta normativa cuenta con una perspectiva integral de derechos, género y diversidad sexual, y establece el acceso universal y gratuito a todas las prácticas relacionadas con estas enfermedades, incluyendo vacunas, tamizaje, diagnóstico, medicamentos e insumos preventivos. También dispone la gratuidad de profilaxis pre-exposición (PrEP, por sus siglas en inglés) mediante los medicamentos contra el VIH, que, cuando se utilizan de manera sistemática, reducen en más del 90% el riesgo de contraer la infección por el VIH durante las relaciones sexuales. Asimismo, se establece la gratuidad de la profilaxis posexposición (PEP, por sus siglas en inglés), pues la utilización a corto plazo de los antirretrovirales (ARV) reduce la probabilidad de contraer el VIH después de una posible exposición, ya sea de tipo ocupacional (por un accidente relacionado con el trabajo) o no ocupacional (por ejemplo, durante relaciones sexuales sin protección, violación o el uso de materiales de inyección contaminados) en todos los subsistemas de salud. Además, contempla un capítulo específico sobre estigma y discriminación, con normas protectoras para el acceso al empleo.

Al respecto, uno de los desafíos en la temática se refiere a la ampliación del testeo y diagnóstico oportuno de VIH en todas las jurisdicciones. Se estima que el 29,9% de los diagnósticos siguen siendo tardíos, con el consiguiente perjuicio para la persona (en términos de morbilidad y mortalidad) y la comunidad, debido al mayor riesgo en la transmisión del virus. En el marco de la iniciativa ETMI-Plus impulsada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), cuyo objetivo es la eliminación de la transmisión maternoinfantil de estas infecciones como prioridad para la salud pública, se presentó el documento [“Algoritmos de diagnóstico y tratamiento para el control de las infecciones perinatales por VIH, sífilis, hepatitis B y Chagas”](#). Esta guía se orientó al primer nivel de atención y consolidó, por primera vez, estrategias para el abordaje integral de las cuatro infecciones en un único manual.

En el contexto de la pandemia de la COVID-19, se observó una significativa disminución en las coberturas correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación (CNV). En el año 2020, el descenso alcanzó un promedio de 10 puntos en las coberturas de todas las vacunas respecto de 2019, afectando especialmente la vacunación de niños y niñas en edad escolar y adolescentes (Ministerio de Salud de la Nación, 2021). Ya durante los años previos (período 2009-2019), se había registrado un descenso gradual y progresivo de las coberturas, con notorias disparidades entre provincias y en el interior de estas. En 2019, se estimó que las coberturas nacionales registraron porcentajes que no superaban el 90% para ninguna de las vacunas del CNV. Sin embargo, durante 2021 hubo una recuperación de 5 puntos en promedio

en todas las edades evaluadas respecto de la caída observada durante el año 2020. La mayor recuperación se evidenció al año de vida para la vacuna triple viral (Informe Especial del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia, Sociedad Argentina de Pediatría y UNICEF, 2023).

UNICEF viene apoyando al Ministerio de Salud de la Nación a través de distintas iniciativas, como la adquisición y donación de insumos para garantizar la cadena de frío de la red de vacunación en todo el país; la generación de evidencia para fortalecer el sistema de salud y dar cuenta de la situación de la cobertura de vacunación en el país, así como el apoyo a las campañas de vacunación y estrategias comunicacionales para reforzar la recuperación de la cobertura a través de la campaña “#Vacunacion, nos jugamos por la salud”. (Foto)



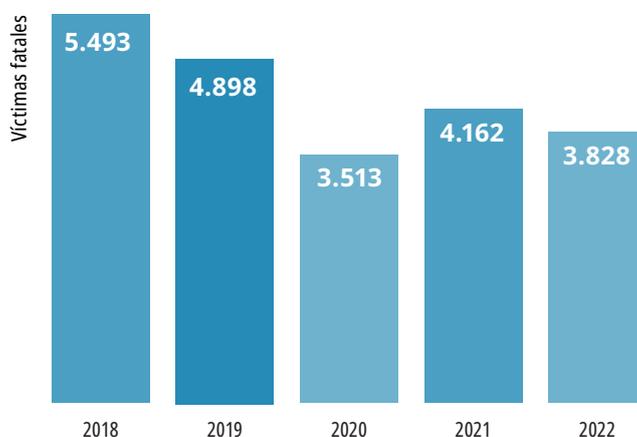
En relación con los avances en **vacunación contra la COVID-19**, hasta el 13 de junio de 2023 se registraron 115.750.877 dosis aplicadas. Se estima que 38.066.289 de personas cuentan con esquema completo, mientras que 3.172.691 de personas han recibido dosis adicionales.⁵ En cuanto a los casos de personas fallecidas según condición de vacunación, en diciembre de 2022 se registraron 4,18 muertes cada 100.000 habitantes en personas de 60 años y más sin vacunación o con esquema incompleto. Se produjeron 1,62 muertes cada 100.000 habitantes en personas de 60

⁵ Monitor Público de Vacunación, disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/vacuna/aplicadas>

años y más con esquema completo, mientras que en personas de este mismo grupo etario vacunadas con dosis de refuerzo la mortalidad fue de 1,15 muertes cada 100.000 habitantes.

Además, desde el área de Gestión del conocimiento y publicaciones, se ha contribuido con la plataforma de [“Orientación sobre la COVID-19 y últimas investigaciones en las Américas”](#), con el objetivo de brindar acceso a guías técnicas, publicaciones científicas y protocolos de investigaciones en curso sobre la pandemia de enfermedad por COVID-19, tanto de la Región de las Américas como de países afectados en el mundo. También se integraron recomendaciones y directrices proporcionadas por OPS/OMS, lo que la ha convertido en una plataforma útil, con información confiable para las autoridades competentes en la formulación de políticas y la toma de decisiones, investigadores, profesionales de la salud y la población general. Esta plataforma resultó una buena práctica para democratizar aún más el conocimiento y brindar acceso sin barreras a toda la comunidad en general.

Con respecto a la pandemia “silenciosa” de la **inseguridad vial**, según la Dirección de Estadística Vial (DNOV-ANSV) a partir de datos reportados por las jurisdicciones al 1.º de febrero de 2023, en 2022 hubo en la Argentina 3.828 víctimas fatales en el lugar del hecho, contra 4.162 víctimas en 2021, 3.513 en 2020, 4.898 en 2019 y 5.493 en 2018. La Global Road Safety Facility destaca que la Argentina tiene una meta de seguridad vial relacionada específicamente con las fatalidades, es decir, reducir las muertes en un 30% entre 2016 y 2026. El país implementa la mayoría de las recomendaciones de la OMS en relación con cinturón de seguridad, conducción bajo los efectos del alcohol y uso del casco. De hecho, la única recomendación que todavía no incluyó se refiere a la imposición de un límite de edad para los pasajeros y las pasajeras de motocicletas. Además, la Argentina cumple con varias normas de seguridad vehicular de las Naciones Unidas y cada provincia tiene un organismo dedicado a la observación de la situación de la seguridad vial, que muestra grandes asimetrías a lo largo del país (Recuadro 6).



Recuadro 6. Seguridad vial y desigualdades territoriales

En 2022, las provincias de Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Corrientes, Misiones y La Pampa tuvieron el número más alto de **sinistros fatales**, mientras que Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Misiones, La Pampa y Neuquén tuvieron el número más alto de **víctimas fatales** –ambos calculados en relación con la población de cada jurisdicción–. Tomando en cuenta el número efectivo de sinistros fatales y víctimas fatales, la provincia de Buenos Aires se destaca considerablemente del resto, contando 936 sinistros fatales y 1.021 víctimas fatales en el 2022. La provincia de Santa Fe sigue a Buenos Aires, con 307 sinistros fatales y 362 víctimas fatales. Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego se destacan por su bajo número de sinistros fatales y víctimas fatales.

Tal como se mencionó, las provincias del norte tienen una incidencia muy alta de sinistros fatales y víctimas fatales en comparación con las otras jurisdicciones del país. De hecho, 6 de cada 10 víctimas fatales del norte del país son ocupantes de motos. Al contrario, en la Patagonia hay una fuerte presencia de víctimas fatales en transporte de carga/pasajeros. En general, en todo el país, el número de varones fallecidos casi triplica al de mujeres fallecidas, lo cual está en parte relacionado con las normas y los estereotipos impuestos por la sociedad a mujeres y varones. Con respecto al indicador de haber manejado habiendo bebido alcohol en los últimos 30 días, el porcentaje a nivel nacional alcanzó un 15,2%, siendo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la de menor porcentaje del país (8,8%), mientras La Pampa (22,7%), Jujuy (23,2%) y Mendoza superaron la media nacional.

Cabe destacar que durante el 2022 se avanzó en el diseño y la aprobación de políticas que aumentaron la restricción de consumo de alcohol, proponiendo nivel de alcohol cero al conducir. Actualmente, 17 provincias ya poseen normativa de alcohol cero, habiéndose incorporado como última jurisdicción la provincia de Buenos Aires a partir del 1.º de enero del 2023. Posteriormente, en abril de 2023 se sancionó una ley nacional que modifica la Ley de Tránsito 24.449, estableciendo el valor de alcohol cero en todas las categorías de licencias. Dicha ley debe ser reglamentada y requiere la adhesión de las provincias que no tienen ese valor establecido en la actualidad.

Por último, debe remarcarse el papel central de la salud ambiental en el bienestar de las personas y sus comunidades. Se considera que la igualdad en el acceso a la atención de salud y a las estructuras de apoyo social son determinantes sociales de la buena salud. Sin embargo, estas bases están siendo socavadas por el cambio

climático, afectando de forma desproporcionada a las personas en situación de mayor vulnerabilidad social, como mujeres, infancias y personas mayores, especialmente si se encuentran en situación de pobreza y/o si están atravesadas por otras intersecciones como etnia, condición migrante, discapacidad o problemas de salud subyacentes. El cambio climático se evidencia en fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, como olas de calor, tormentas e inundaciones, la alteración de los sistemas alimentarios, el aumento de las zoonosis y las enfermedades transmitidas por los alimentos, el agua y los vectores, e incluso mediante problemas de salud mental.

Para abordar estos riesgos para la salud, en 2022 el Ministerio de Salud comenzó a implementar el proyecto Readiness sobre cambio climático y salud, con apoyo de OPS/OMS en coordinación con la Autoridades Nacionales Designadas (NDA, por sus siglas en inglés). Se trata del primer proyecto financiado por el Fondo Verde del Clima a nivel mundial que integra **temáticas de salud y cambio climático**. Esta estrategia se ejecutó en alianza con Gobiernos provinciales y promovió la construcción de planes sobre salud y cambio climático en Misiones, Neuquén y Tucumán. Estos planes se elaboraron a partir de valiosos aportes de distintos sectores y actores sociales clave, que priorizaron una serie de medidas de adaptación en torno a ejes como el fortalecimiento de la respuesta del sistema de salud y de las comunidades ante eventos climáticos extremos, las enfermedades sensibles al clima y la vigilancia y el análisis integrado de datos de clima y salud. A partir de estas primeras experiencias, se espera poder replicar la estrategia en todas las provincias argentinas, a fin de ampliar el alcance y visibilizar los logros en gestión de salud ambiental.

Sección 5.

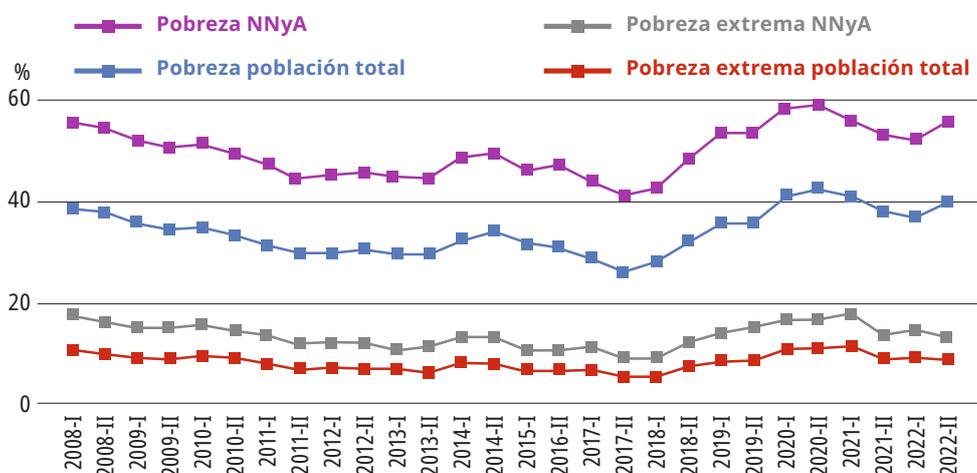
Las brechas sociales y los desafíos de las desigualdades

La Argentina se clasifica como un país de ingresos medios altos y presenta un alto nivel de desarrollo humano. Como destaca la Sección 2, en 2022 se ubicó en el puesto 47 de 191 países en el Índice de Desarrollo Humano del PNUD. No obstante, detrás de este promedio existe una heterogeneidad significativa y desigualdades marcadas por el lugar de nacimiento, los ingresos, la edad, el género, el origen étnico, la discapacidad, etc., lo que determina la matriz interseccional de desigualdades sociales del país.

En un contexto de crisis económica, los **niveles de pobreza** que enfrenta el país continúan en niveles elevados. En el segundo semestre de 2020, marcado por los efectos de la pandemia de la COVID-19, la pobreza monetaria alcanzó su número más alto desde 2006: un 42% (Figura 6). Para niños, niñas y adolescentes (NNyA), esa proporción ascendía al 58%. Aunque para el segundo semestre de 2021 estos valores habían bajado al 37,3% y al 51,8%, al segundo semestre de 2022 volvieron a subir al 39,2% y al 54,6%, respectivamente. Al observar las privaciones no monetarias,¹ en cambio, las variaciones son menores (Figura 7). Se observa un descenso suave y sostenido desde 2005, con valores en 2022 que muestran un sostenimiento, pero no una reducción.

1 Este índice combina el enfoque de derechos con el de ciclo de vida e incluye, para toda la población, dimensiones de acceso a la vivienda adecuada, al agua segura adentro de la vivienda y al saneamiento. Además, para niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, incluye el acceso a la educación y a la protección; para jóvenes de 18 a 24 años, la completitud del nivel; para personas de entre 18 y 64 años, el acceso al empleo de calidad, y para adultos mayores de 65 años o más, la cobertura de la seguridad social.

FIGURA 6.
Pobreza y pobreza extrema monetaria
para NNyA y población total, 2008-2022



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC.

FIGURA 7.
Pobreza multidimensional, población total, 2004-2022



Nota: Las privaciones no monetarias incluidas siguen la nota pie 1 de esta sección.

Fuente: Estimaciones propias con datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC.

Así como revela el análisis del Índice de Desarrollo Humano en la Sección 2, la mayor incidencia de la **pobreza a nivel regional** persiste en la región Noreste (NEA) y Noroeste (NOA) (43,6% y 43,1% en el segundo semestre de 2022). Las menores, en cambio, se ubican en la región patagónica (34,7%) y pampeana (36,3%) (INDEC, 2023a). En esta misma línea, en el caso de niñas, niños y adolescentes, las mayores incidencias también se registran en el NOA (60%) y en el NEA (58%). Esto coincide con el hecho de que en el norte hay una mayor proporción de hogares con niños,

niñas y adolescentes. Más allá de estas desigualdades regionales, ciertos grupos poblacionales también se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad ante la pobreza monetaria y el acceso a otros derechos: hogares con jefatura femenina, liderados por personas jóvenes, personas con trabajos informales, personas desocupadas, población migrante (Recuadro 7), etc.

Recuadro 7. La situación de la población migrante y refugiada

Las tasas de pobreza e indigencia de la población migrante en 2021 fueron del 39,9% y del 9%, respectivamente, por encima de las tasas de ese año para la población nativa (38,8% y 7%) (OIM, 2022).



En lo referido a la inserción laboral (OIM, 2022), en 2021 se recuperó la tasa de actividad de las personas migrantes a niveles prepandemia (había descendido al 53,6% en 2020 y ascendió al 58,9% en 2021, retornando así a niveles similares a 2019, del 58,4%). Además, la reducción de la inactividad en 2021 tuvo como contrapartida un incremento de la tasa de empleo (tras descender al 46,7% en 2020, subió al 53,3% en 2021). En cuanto a la tasa de desocupación, luego de haber ascendido al 12,9% en 2020, en 2021 descendió al 9,6%. Aunque estos números son alentadores, la desocupación fue un poco mayor que para la población no migrante (8,7%). A partir de 2020, parecería que la población migrante, además de la mayor precariedad laboral, podría haber empezado a tener mayores dificultades para obtener empleo. Esto puede estar asociado a la pérdida de empleo en los sectores

de la construcción y del trabajo en casas particulares, ramas con alta participación de población migrante.²

Las mujeres migrantes contaron, históricamente, con una posición más desfavorable en sus condiciones de vida (mayores tasas de pobreza) y en su inserción en el mercado de trabajo respecto a los migrantes varones y, además, fueron más afectadas laboralmente en el contexto de pandemia. La disminución del trabajo en casas particulares fue una de las razones por las que, en 2021, la participación de las mujeres en la población desocupada fue mayor que en 2019. También la centralidad de esta rama de actividad entre las mujeres migrantes –el 28,8% de las mujeres migrantes asalariadas trabaja en este sector– es un factor explicativo de sus altos niveles de informalidad laboral, con efectos también sobre sus ingresos: al considerar solamente a las mujeres migrantes asalariadas informales, el 45,7% trabaja en casas particulares.

Al analizar particularmente la situación de la población refugiada y migrante, a fines de 2022 en la Argentina había 15.291 personas en el sistema de asilo (ACNUR, basado en CONARE-Comisión Nacional para los Refugiados) y 220.595 personas refugiadas y migrantes de Venezuela (Dirección Nacional de Población-RENAPER, 2022). Una amplia mayoría de la población venezolana en el país reside en el Área Metropolitana de Buenos Aires-AMBA (82%) (Dirección Nacional de Población-RENAPER, 2022).

En una encuesta de 2022, la población venezolana refugiada y migrante en la Argentina identificó tres necesidades prioritarias (RMNA, 2022)³:

- El acceso al trabajo u otras vías de generación de ingresos: falta de oportunidades de empleo acorde con sus niveles de formación (33%), falta de reconocimiento y/o validación de títulos y competencias (24%), condicionamientos debido a la edad (23%) y falta de documentación relativa a la residencia en el país, principalmente el documento nacional de identidad (DNI) (13%).
- El acceso a una vivienda/alojamiento digno: el 14% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la Argentina vivía en hoteles informales o pensiones y el 10% en habitaciones compartidas, mientras que un 31% alquilaba de manera informal su vivienda.

2 Antes de la pandemia, ambos sectores explicaban alrededor de un tercio del empleo de varones y mujeres migrantes. El sector del trabajo en casas particulares, para fines del 2021, todavía se ubicaba un 23% por debajo de los niveles de empleo previos a la pandemia. En el caso de la construcción, a partir de 2020 y sobre todo durante 2021, el peso de esta actividad empezó a reducirse. En 2021, representó el 26,5% del empleo de varones migrantes, aunque en 2019 concentraba el 32,1% (OIM, 2022).

3 Estas también fueron identificadas por la población refugiada de otras nacionalidades (ACNUR, ADRA, CAREF y MIRARES, 2022).

- El acceso a una alimentación adecuada y suficiente: problemática agravada durante la pandemia de la COVID-19, sumada a la imposibilidad de acceder a medidas de contención como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) o incluso la Asignación Universal por Hijo (AUH) por no contar con los dos años de residencia requeridos o situación documentaria. Por ejemplo, durante la pandemia, un 88% de la población asistida por el ACNUR a través de la entrega de efectivo había adoptado como mecanismo (negativo) de afrontamiento la reducción de la calidad y cantidad de alimentos consumidos diariamente (ACNUR, 2022). Esta situación afectaba particularmente a niñas y niños menores de 5 años y a mujeres embarazadas y lactantes.

Para resolver estos problemas, es importante ampliar el alcance de las medidas destinadas a reducir el desempleo y asegurar el acceso a la protección social, de modo tal que incluyan en igualdad de condiciones a la población migrante y refugiada en situación de vulnerabilidad. Y, en particular en lo referido a migrantes, reforzar incentivos para evitar la destrucción de puestos de trabajo en sectores de construcción y trabajo en casas particulares. De manera transversal, para poder propiciar la mejor elaboración de políticas públicas destinadas a la población migrante y refugiada, es necesario mejorar la coordinación/articulación entre diferentes áreas de gobierno, que muchas veces tiene dificultades, y sumar a otros actores clave, como sindicatos, representantes del sector empleador, organizaciones de la sociedad civil y sector académico.

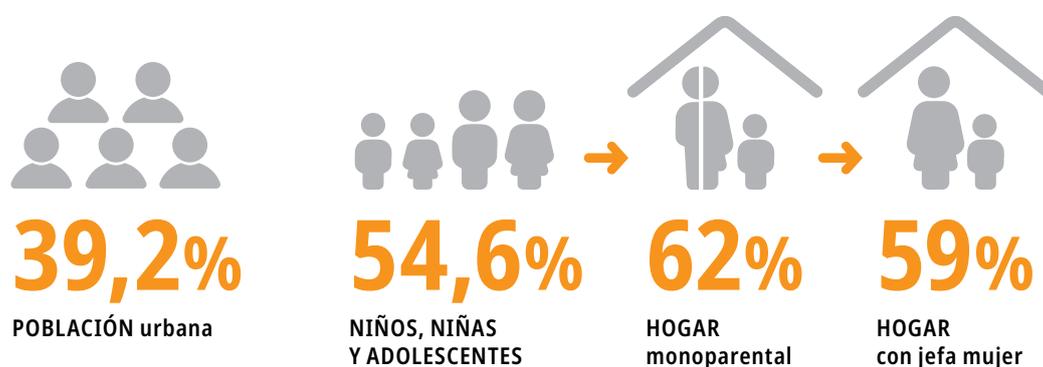
Aunque tener trabajo reduce las chances de caer en la pobreza, no es condición suficiente para no estar en esa situación. Muchos hogares se encuentran en la pobreza a pesar de tener miembros ocupados. En particular, “9 de cada 10 niñas, niños y adolescentes argentinas en situación de pobreza viven en familias en las que al menos un miembro trabaja”. Esto demuestra que no solo importa tener un empleo, sino también la calidad de dicho empleo: “el 76% de esas chicas y chicos en situación de pobreza que residen en hogares con miembros ocupados viven con miembros ocupados en la informalidad” (UNICEF, 2023a).

Una de las consecuencias más tangibles del deterioro de los ingresos reales se expresa en la presencia de personas trabajadoras que viven en hogares bajo la línea de la pobreza. Desde 2019, al menos una de cada cuatro personas ocupadas vive en un hogar pobre, magnitud que no se registraba desde 2007. Este fenómeno no constituye una novedad: entre 2008 y 2018, el porcentaje de personas ocupadas que vive en un hogar pobre se mantuvo siempre en torno al 20%. Si se observa la incidencia según el tipo de inserción laboral, se encuentra que la incidencia de la

pobreza entre quienes tienen un empleo asalariado no registrado al menos triplica la observada entre quienes tienen un empleo asalariado registrado.⁴

Las **desigualdades de género y etarias** tienen impactos sobre la pobreza. En el segundo semestre del 2022, el 39,2% de las personas de la Argentina urbana se encontraba bajo la línea de pobreza. Si bien niños, niñas y adolescentes tenían una tasa de pobreza significativamente mayor (del 54,6%), aquellos y aquellas que vivían en hogares monoparentales o con una jefa mujer tenían tasas aún más elevadas: el 62% y el 59%, respectivamente (UNICEF sobre la base de EPH-INDEC).⁵

BAJO LA LÍNEA DE POBREZA SEGUNDO SEMESTRE 2022



Existe una clara **intersección entre género y niñez** en lo referido a los mayores niveles de pobreza que enfrentan estos grupos. Las mujeres tienen menores tasas de participación en el mercado laboral, están sobrerrepresentadas en la informalidad y tienen acceso a empleos de menor calidad que se reflejan en una sostenida brecha salarial (en torno al 25%, [Ministerio de Economía](#) sobre la base de EPH-INDEC). En el caso de los hogares con niñas y niños, mujeres con inserciones laborales más precarias significa menos ingresos en los hogares y, por ende, también más pobreza entre niñas, niños y adolescentes (DNEIyG y UNICEF, 2021; ELA y UNICEF, 2022). Son fenómenos que se retroalimentan y que en muchos casos vienen de la mano de la presencia de trabajo infantil en los hogares.⁶

⁴ https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/WCMS_850988/lang--es/index.htm

⁵ En el segundo semestre de 2021, mientras el 10% de los hogares del país eran monomarentales, estos representaban el 24% de los hogares bajo la línea de pobreza (Abeles y Villafañe, 2022b, sobre la base de EPH-INDEC).

⁶ Para un análisis de las dimensiones y los determinantes del trabajo infantil, véase https://www.ilo.org/buenosaires/noticias/WCMS_848102



Como se destaca con más detalle en la Sección 6, las mayores cargas de cuidado son un factor que influye fuertemente en las posibilidades de las mujeres de insertarse en el mercado laboral, en particular en el caso de mujeres en hogares con fuertes demandas de cuidado (foto). La distribución igualitaria del trabajo de cuidados y el acceso a una infraestructura de cuidados suficiente y de calidad constituyen condiciones previas necesarias para reducir la pobreza de forma sostenible y a largo plazo, en particular en lo referido a la pobreza infantil (UNICEF, 2021a).

En este camino, contar con sistemas integrales de cuidado constituye un desafío urgente y central. Aún hoy el país enfrenta desafíos significativos en términos de la cobertura de los **servicios de cuidado** y del tiempo para cuidar. Con respecto a los servicios, por ejemplo, según la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS, por sus siglas en inglés), solo el 19,1% de las niñas y los niños de 0 a 3 años accede a servicios de cuidados y educación, con fuertes disparidades regionales y por nivel socioeconómico (UNICEF, 2021b). También en relación con los servicios de cuidado, se ha realizado un ejercicio de estimación de los déficits en la atención de la demanda de cuidado en el país (cobertura y calidad, incluyendo las condiciones de trabajo del personal)⁷ para cada uno de los subsectores (educación, salud y cuidados de larga duración). Además, se han evaluado las inversiones necesarias para revertir esto, así como las implicancias económicas y en materia de empleo que podrían tener la expansión y el fortalecimiento de las políticas de cuidado de manera integral

⁷ https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/WCMS_859319/lang--es/index.htm

en un escenario futuro al año 2030 (OIT, 2022b). En relación con el tiempo, el actual esquema de licencias solo alcanza a la mitad de las personas que trabajan (aquellas en relación de dependencia), no cubre todas las necesidades de cuidado ni contempla todos los tipos de familias, y brinda una de las licencias por paternidad más cortas de la región (dos días).

Resulta también fundamental asegurar los recursos fiscales necesarios para aquellas políticas que buscan hacer frente a estas desigualdades. En este sentido, en 2021 el Ministerio de Economía de la Argentina aprobó el [primer Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad](#)⁸ y conformó la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. El objetivo es achicar las brechas de desigualdad, con enfoque en las brechas de género en la esfera económica.

A su vez, como fue mencionado en la Sección 2, es necesario reequilibrar las **desigualdades de infraestructura** de los territorios (Recuadro 8), que no son neutras desde una perspectiva de género. En la región del Gran Chaco argentino, por ejemplo, las mujeres sufren de manera desproporcionada el efecto de las sequías, que aumentaron la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad de las comunidades rurales e indígenas, además de cumplir un papel central en la gestión del agua (BID *et al.*, 2019). Esta situación también impacta en las posibilidades de desarrollo de las niñas, sobre quienes suele recaer la responsabilidad de recolectar y proveer agua para hogares sin agua corriente (Abeles y Villafañe, 2022b).

Recuadro 8. Las desigualdades en el acceso a agua, saneamiento y gas

Es importante que los servicios básicos de agua y saneamiento lleguen a toda la población para garantizar el cumplimiento de sus derechos y cumplir el ODS 6 de Agua Limpia y Saneamiento. Datos del Censo 2022 indican que el 85,4% de las viviendas del país tienen acceso al agua potable por red pública, mientras que la de red cloacal llega al 62,6% de las viviendas (INDEC, 2023b). En la Argentina urbana, los porcentajes son algo mayores, tal como lo indica el acceso a agua por red pública y el acceso a baños en la vivienda en el Cuadro 1 (primera columna). Sin embargo, todavía existen grupos y regiones con mayor carencia de estos servicios básicos, como lo son los hogares con NNyA y, más aún, aquellos monomarentales (segunda y tercera columna).

⁸ [Presupuesto_2021-el_primer_presupuesto_con_perspectiva_de_genero_y_diversidad_1.pdf \(argentina.gob.ar\)](#)

CUADRO 1.

Acceso a agua, saneamiento y gas en hogares de la Argentina urbana, segundo trimestre de 2022

		Total	Hogar con niños/as y adolescentes	Hogar monomarental	Hogar con jefe/a extranjero/a	Hogar ubicado en la región					
						GBA	NOA	NEA	Cuyo	Pampeana	Patagonia
Agua	<i>Acceso a agua por cañería dentro de la vivienda, y es de red pública (agua corriente)</i>	88,4	85,5	83,9	87,6	81,1	95,3	96,7	98,4	96,7	99,7
Saneamiento	<i>Tiene baño, y está dentro de la vivienda</i>	97,4	96,3	94,7	97,7	97,9	92,9	94,2	97,0	98,4	99,3
	<i>Tiene baño, está dentro de la vivienda y su desagüe es a red pública (cloacas)</i>	72,8	67,0	64,9	71,0	70,9	76,3	70,5	80,9	70,8	94,8
Gas	<i>El combustible usado para cocinar es gas de red</i>	69,0	59,4	56,8	67,8	73,1	57,1	1,3	80,2	70,2	94,7

Fuente: UNICEF sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC, segundo trimestre de 2022.

La desigualdad en el acceso a servicios básicos también se profundiza en ciertas regiones o zonas. Según el Censo 2022, mientras que CABA muestra cobertura universal, solo el 75,2% de las viviendas de los 24 partidos del Gran Buenos Aires tiene acceso a agua por red pública, solo el 77,2% tiene baño dentro de la vivienda en Santiago del Estero (NOA) y solo el 26,6% tiene desagüe a red pública en Misiones (NEA) (estas inequidades también se evidencian en las últimas seis columnas del Cuadro 1). Según el Ministerio de Obras Públicas (2021), en 2019 el 20,1% de la población del país (incluyendo zonas urbanas y rurales) no accedía al agua potable, pero en las zonas rurales dispersas aumentaba al 37,6% y en barrios populares⁹ al 88,4%. Estudios cualitativos dan cuenta de las experiencias de personas en barrios populares sin acceso al agua potable y/o al sistema de cloaca o con acceso a un saneamiento deficitario, por lo que, por ejemplo, se ven obligadas a tomar agua contaminada, a hacer y utilizar pozos ciegos/negros o a convivir con residuos cloacales cuando llueve (UNICEF y La Poderosa, 2023).

⁹ Cabe resaltar la sobrerrepresentación de personas migrantes en barrios populares: según datos del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), la proporción de personas migrantes que residen en dichos barrios (10,1%) duplica su proporción en la población en la Argentina (5%).

En términos de acciones en barrios populares, según la [Secretaría de Integración Sociourbana](#) (SISU, 2023), en 2022 se hicieron 848 obras integrales en 834 barrios populares, así como más de 100.000 obras terminadas del programa Mi Pieza. Además, la Resolución 37/202211 del Ministerio de Obras Públicas creó el “[Programa de Acceso a Agua, Saneamiento e Higiene en zonas rurales dispersas](#)”¹² con el fin de atender esta problemática en las poblaciones en zonas aisladas.

Con relación a la infraestructura energética, los mayores déficits están en el acceso al gas de red. Según el Censo 2022, solo el 58,4% de las viviendas utilizaba gas de red o electricidad para cocinar, y la cobertura más baja es en el NEA.¹³ En este sentido, resulta crítica la concreción del gasoducto del Nordeste, planteado originalmente para importar gas de Bolivia y abastecer a Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes y el norte santafesino y entrerriano (Abeles y Villafañe, 2022a). Con respecto a electricidad, los cortes de luz persisten especialmente en momentos de alta demanda y, sobre todo en barrios populares, las conexiones eléctricas precarias no solo disminuyen la calidad de vida, sino que también pueden atentar contra ella (UNICEF y La Poderosa, 2023).

Considerando más específicamente la situación de las personas con discapacidad, se evidencia que estas “residen en mayor medida en hogares vulnerables, evidenciando que **la pobreza y la discapacidad** están estrictamente vinculadas. La primera puede determinar la segunda, por problemas nutricionales, menores recursos para la detección y atención temprana, realización y sostenimiento de tratamiento. O, al revés, la discapacidad se asocia con menores oportunidades y acceso a educación (por ende, menores ingresos) y un mayor costo de vida, que pueden llevar a la pobreza” (UNICEF, 2022a). Muchas de estas personas ni siquiera tienen el Certificado Único de Discapacidad (CUD),¹⁴ que es el primer paso para poder ejercer los derechos establecidos en la ley y los tratados internacionales; pero incluso quienes lo tienen también suelen encontrarse en una mayor situación de vulnerabilidad (Recuadro 9).

10 Estas incluyeron, entre otras cosas, la expansión de 435.044 metros de líneas de red de agua, 354.530 metros de red de cloaca y 138.877 metros de red de gas, así como conexiones domiciliarias de 36.760, 6.607 y 22.418 metros de cada servicio, respectivamente (SISU, 2023).

11 [Resolución 37/2022 | Argentina.gob.ar](#)

12 [Programa de Acceso al Agua, el Saneamiento y la Higiene en zonas rurales dispersas | Argentina.gob.ar](#)

13 El 3% en Formosa, el 4,5% en Corrientes, el 4,6% en Chaco y el 5,4% en Misiones (INDEC, 2023b).

14 Alrededor del 12,9% de las personas en el país tenía una discapacidad, es decir, más de 5 millones (Censo 2010, INDEC). Sin embargo, solo 1.529.725 personas tenían CUD a abril de 2023 (Registro Nacional de Personas con Discapacidad; Agencia Nacional de Discapacidad, mimeo).

Recuadro 9. La situación de las personas con discapacidad

Las personas con discapacidad ven impedida su plena y efectiva inclusión debido a **barreras sociales**: se trata de limitaciones de la sociedad para prestar servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que sean consideradas las necesidades y preferencias de estas personas (UNICEF, 2022a). Este es el enfoque del modelo social de la discapacidad y de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En cambio, el modelo médico-rehabilitador implica un trato paternalista hacia las personas con discapacidad, su recuperación, o al menos su mayor mitigación, ya que la discapacidad es vista como ausencia de salud y, por ende, se las sobreprotege. Los dos modelos, así como una combinación de ambos, están todavía presentes en la implementación de políticas de discapacidad (UNICEF, 2022b), aunque solo debería tenerse en cuenta el modelo social.



Las barreras sociales pueden y deben removerse, ya que los **derechos de las personas con discapacidad** se siguen vulnerando. Esto se da desde una temprana edad; niños, niñas y adolescentes con discapacidad, por ejemplo:

- Presentan una menor asistencia al nivel educativo (en comparación con sus pares sin discapacidad), y la mitad asiste a establecimientos educativos segregados, es decir, de educación especial en vez de común (UNICEF, 2021c).
- El 85% de niñas, niños y adolescentes con discapacidad sin cuidados parentales estuvo institucionalizado más de 180 días (que es el máximo plazo legal).
- Sufren en mayor medida la discriminación (por ejemplo, en 2017 una de cada cuatro denuncias por discriminación fue por discapacidad) (UNICEF, 2021c).

- No siempre se les da un espacio y se los/las escucha para opinar sobre las cuestiones que los/las afectan, o no se les da la asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para ejercer dicho derecho (consagrado en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad).

Además de los esfuerzos de cada agencia, fondo y programa de las Naciones Unidas, estas trabajan en conjunto para hacer valer la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Los desafíos que enfrenta esta población requieren un **abordaje integral e intersectorial**. Un estudio de Naciones Unidas (2021a) identifica las brechas más destacadas para las personas con discapacidad en torno a la condición de accesibilidad y el acceso a la justicia. En este sentido, un proyecto que promueve el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad (apoyado por el Consorcio de Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidad) evidencia trabajo coordinado de distintas organizaciones del Sistema de Naciones Unidas (UNICEF, PNUD, OPS/OMS, ACNUDH, UNFPA y ACNUR), organizaciones de la sociedad civil (incluyendo también aquellas lideradas por personas con discapacidad) y áreas y sectores de gobierno con responsabilidad en la materia.

Sección 6.

El impacto de la recuperación en el mercado laboral

A dos años del comienzo de la recuperación pospandemia, el mercado de trabajo en la Argentina mantiene un ritmo elevado de **creación de empleo**, aunque más bajo que el de 2021 (los datos de empleo citados en esta sección están basados en la EPH del INDEC). Durante el segundo semestre de 2022, la cantidad de personas ocupadas presentó una variación interanual del 5,2%, igual a la variación del 5,2% registrada en el PIB y un 6,8% menor que la variación en la cantidad de personas ocupadas del año anterior. A su vez, el desempleo registró una caída continua desde su salto en el segundo trimestre de 2020, alcanzando hacia el cuarto trimestre de 2021 mínimos no registrados desde 2015, del orden del 7%. En el cuarto trimestre de 2022, su nivel fue aún inferior, alcanzando el 6,3%.

La caída en la desocupación se verificó con mayor intensidad entre jóvenes, tanto varones como mujeres. Mientras que los adultos varones presentaban una tasa de desempleo del 4,2% hacia el cuarto trimestre de 2022 (2,2 p.p. menos que en el cuarto trimestre de 2019), la de las mujeres adultas era del 5% (2,1 p.p. menos para el mismo período). Hacia el cuarto trimestre de 2019, un 21,5% de varones jóvenes y un 25,8% de mujeres jóvenes se encontraban en la búsqueda activa de empleo. En el cuarto trimestre de 2022, estas tasas se redujeron a 18,7 p.p. y 19,2 p.p., respectivamente, reflejando reducciones de 2,9 p.p. y de 6.6 p.p.



Una menor tasa de desempleo y tasas de participación crecientes llevaron también a la existencia de niveles récords en la **tasa de ocupación** en el cuarto trimestre de 2022 tanto para personas adultas como para mujeres jóvenes. El nivel de ocupación al cuarto trimestre de 2022 para las mujeres fue el más alto desde 2003. Estas vienen evidenciando una tendencia creciente desde el tercer trimestre de 2020 y en el último año el número de mujeres jóvenes ocupadas se incrementó en un 8,5%. Sin embargo, este proceso no fue lineal, pues presentó un menor dinamismo durante la primera mitad de 2021, asociado a la paulatina apertura de las escuelas y los espacios de cuidado (CEPAL y OIT, 2023).

Un aspecto para destacar es el comportamiento diferencial que presentaron los y las jóvenes (Cuadro 10). Mientras que durante los primeros trimestres poscrisis los varones jóvenes volvieron a la actividad y al empleo con mayor dinamismo que sus pares mujeres y lograron recuperar los niveles de ocupación y de desocupación previos a la crisis, durante el año 2022, estos vienen perdiendo participación. Los varones jóvenes desde el segundo trimestre 2022 vienen viendo caer su tasa de ocupación.¹ Las mujeres jóvenes, por el contrario, como se mencionó, se insertan con mayor dinamismo, ubicándose en niveles récords.

Recuadro 10.

La participación y la calidad de la inserción de los y las jóvenes en el mercado del trabajo

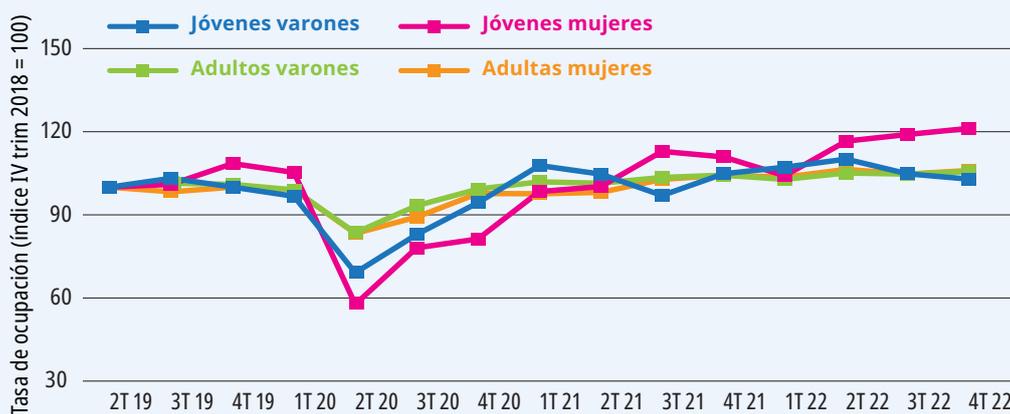
El análisis de las matrices de transición de los y las jóvenes entre 18 y 24 años entre diferentes condiciones de actividad y asistencia escolar² aporta algunos elementos interesantes a la hora de analizar su participación en el mercado de trabajo (Figura 8). Un hecho importante para destacar es que la proporción de jóvenes que no estudiaban, no trabajaban ni buscaban un empleo fue, en el segundo semestre de 2022, inferior a lo que sucedía en el segundo semestre del año 2019 (11,6% vs. 13,1%), y esto fue tanto para varones como para mujeres. Además, las categorías que ganaron participación entre las personas jóvenes son las de “solo estudia” tanto para varones como para mujeres jóvenes y “solo trabaja” para varones jóvenes. Claramente, existe una gran heterogeneidad en el grupo de jóvenes que comprende realidades muy diferentes.

¹ Si bien esta había logrado recuperarse alcanzado el 50,5% en el segundo trimestre de 2022, a fin de año se había reducido 3,3 puntos porcentuales.

² Matrices elaboradas para el tercer y cuarto trimestre de 2019 y el tercer y cuarto trimestre de 2022.



FIGURA 8.
Tasa de ocupación. Jóvenes y adultos/as por género
(Índice base IV trim. 2018=100)

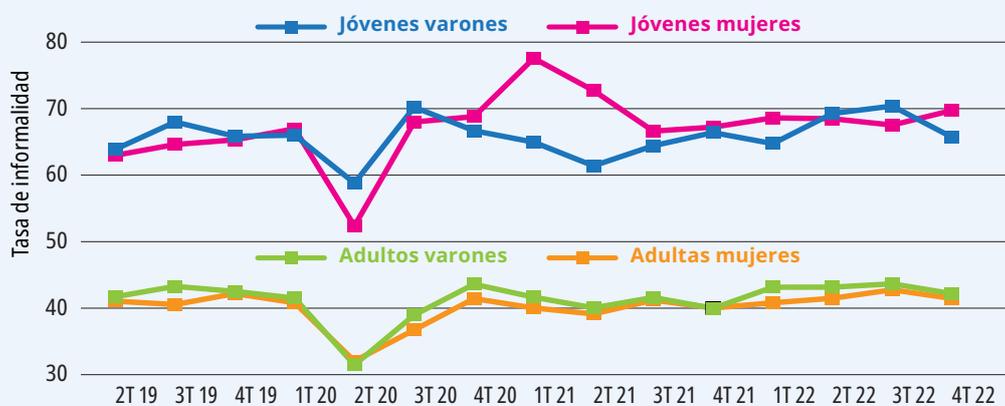


Fuente: Elaboración propia basada en la EPH del INDEC.

Volviendo a la dinámica general del mercado de trabajo, si bien el trabajo registrado continuó en expansión, habiendo ya recuperado los niveles prepandemia desde el cuarto trimestre de 2021, **la tasa de informalidad³** se encontraba en 2022 en valores superiores a los de aquel momento, especialmente en el caso de las mujeres jóvenes (Figura 9).

3 Esta estimación sigue la metodología de la OIT, reflejando la informalidad tanto para asalariados/as como para trabajadores/as independientes.

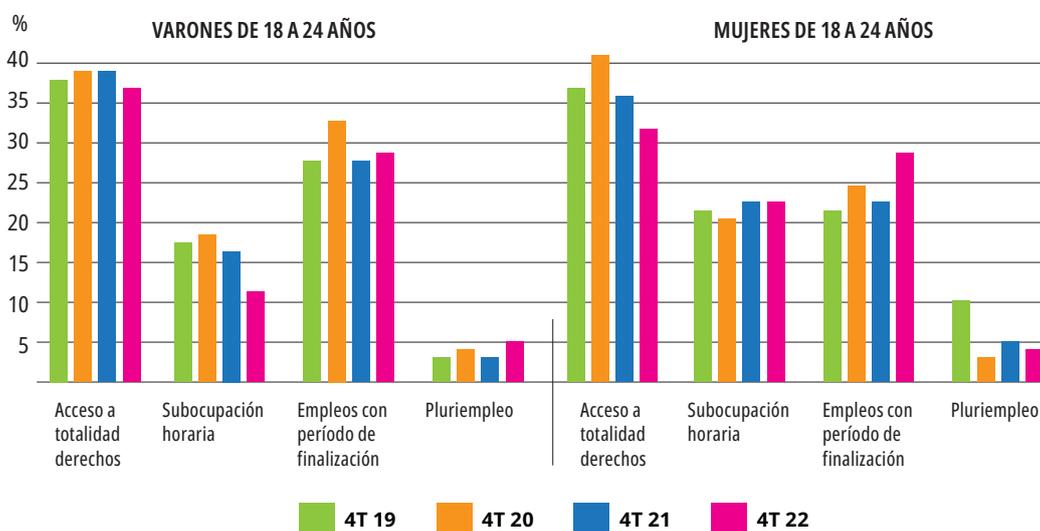
FIGURA 9.
Tasa de informalidad (todas las personas ocupadas).
Jóvenes y adultos/as por género



Fuente: Elaboración propia basada en la EPH del INDEC.

En concordancia con el **aumento de la informalidad**, desde la crisis derivada de la COVID-19 se viene observando un deterioro en otros indicadores de trabajo decente (Figura 10). La proporción de personas ocupadas que contaban con acceso simultáneo a derechos laborales (cobertura por obra social, vacaciones pagas, días pagos por enfermedad y aguinaldo) disminuyó entre 2021 y 2022, en especial para las personas jóvenes. Estos déficits tienen graves consecuencias en el nivel de vida de los hogares, en la desigualdad y la pobreza, pudiendo asimismo incrementar el trabajo infantil para compensar la pérdida de ingresos de los hogares.

FIGURA 10.
Indicadores de trabajo decente en la población asalariada joven por genero.
IV trim. 2019-IV trim. 2022



Fuente: Elaboración propia basada en la EPH del INDEC.

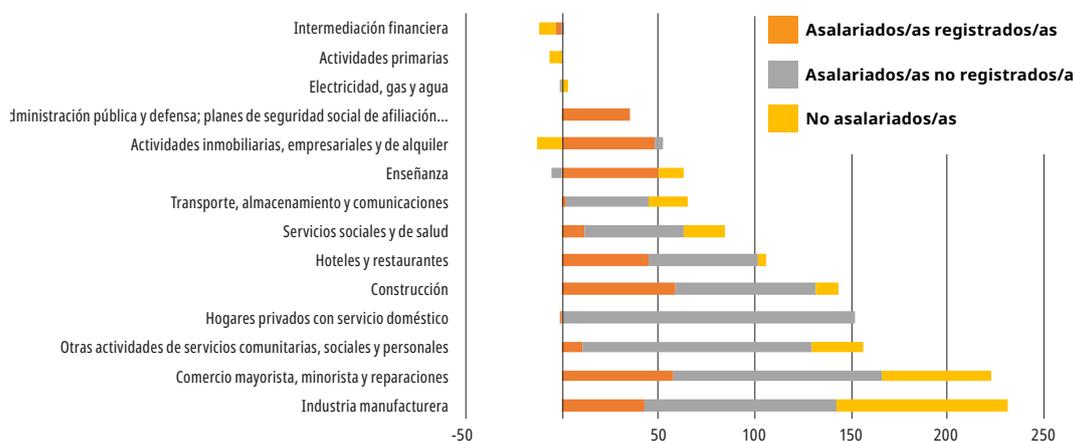
Desde 2021, el comportamiento del **empleo independiente** tuvo un carácter oscilante, mientras que la población ocupada en puestos asalariados continuó recuperándose ininterrumpidamente. Durante el año 2022, el empleo estuvo traccionado un 90% por el empleo asalariado, cuyo crecimiento estuvo dado principalmente por el incremento en la cantidad de personas asalariadas privadas no registradas (un 70%) y de las personas asalariadas privadas registradas (25%). Sin embargo, como se mencionó, es importante notar que, durante el último trimestre de 2022, el empleo asalariado privado registrado cobró mayor dinamismo y se redujo la tasa de personas asalariadas no registradas en 1,9 p.p.

Si bien el **servicio doméstico** venía registrando una incipiente recuperación a comienzos de 2022, este volvió a reducirse tanto para las trabajadoras registradas como para las no registradas del sector. Continúa siendo así uno de los pocos sectores que aún no ha alcanzado los valores prepandemia: en el cuarto trimestre de 2022, el trabajo doméstico no registrado aún estaba un 6% por debajo del nivel del mismo período de 2019, mientras que el registrado estaba un 17% por debajo. El principal desafío a la vista es que la mayor actividad, en especial de las mujeres y de jóvenes, se traduzca en ocupaciones de calidad. El riesgo es que la mayor actividad y ocupación estén impulsadas por la caída de los ingresos reales (CEPAL y OIT, 2023).

La **dinámica del empleo a nivel sectorial** muestra que prácticamente todos los sectores registraron un crecimiento en su nivel de empleo (Figura 11). Los sectores

que lideraron la creación de puestos de trabajo fueron la industria y el comercio, seguidos de otras actividades de servicios comunitarios, servicio doméstico y construcción. Por su parte, los sectores que más contribuyeron a la creación de puestos asalariados registrados en ese mismo período fueron comercio, construcción, actividades inmobiliarias y enseñanza. Mientras que los puestos asalariados no registrados fueron traccionados por los sectores de servicios comunitarios y sociales, servicio doméstico, comercio, industria y construcción. Sin embargo, es importante también destacar que los sectores más dinámicos han sido hoteles y restaurantes (con un aumento del 19%), actividades de servicios comunitarios y sociales (14,3%) y servicio doméstico e industria (10% en ambos casos).

FIGURA 11.
Variación neta en puestos de trabajo
según categoría ocupacional, 2021-2022



Fuente: Elaboración propia basada en la cuenta de generación del ingreso del INDEC.

En relación con la **economía del cuidado** y a pesar de que –como se mencionó arriba– las mujeres jóvenes estén teniendo una mayor inserción laboral, las responsabilidades de cuidado siguen afectando desproporcionadamente a las mujeres, impactando en su posibilidad de trabajar (Recuadro 11). De acuerdo con los resultados de la *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021*,⁴ mientras que un 92% de mujeres efectúan actividades domésticas no remuneradas, que incluyen la realización de trabajo doméstico, de cuidados y de apoyo a otros hogares o voluntario, en el caso de los varones este porcentaje se reduce a un 75%. Las mujeres dedican 6,31 horas al día de trabajo no remunerado, mientras que los varones destinan 3,40 horas al día.

⁴ INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2022). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021. Resultados definitivos*. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/enut_2021_resultados_definitivos.pdf

Recuadro 11. Hacia la reducción de las asimetrías en la distribución de las responsabilidades de cuidado

La mayor dedicación al trabajo no remunerado por parte de las mujeres se traduce en mayores dificultades para conciliar sus responsabilidades familiares personales y laborales, así como en una menor disponibilidad de tiempo para su participación económica, sobre todo para aquellas en los hogares más pobres.⁵ Actualmente, la diferencia en la participación económica de mujeres y varones es de alrededor del 20% (48,6% mujeres vs. 68,8%, según datos de 2022 del INDEC).⁶ Además, de acuerdo con los datos de la última Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, un 10% de las adolescentes de 16 y 17 años realizan tareas de cuidado y dedican en promedio 5,3 horas diarias a estas tareas. Esto implica que asumen responsabilidades que no son acordes a su edad y que vulneran sus derechos, como el acceso a la escuela o al tiempo libre para la recreación y el juego, entre otros.

En este sentido, los sistemas integrales de cuidados son una herramienta clave para impulsar una inserción y participación más justa de las mujeres en el mundo del trabajo.⁷ Dichas políticas han de implementarse basándose en la articulación interinstitucional desde un enfoque centrado en las personas, donde el Estado sea el garante del acceso al derecho al cuidado, sobre la base de un modelo de corresponsabilidad social –con la sociedad civil, el sector privado y las familias– y de género –entre varones y mujeres–. En mayo de 2022, el Gobierno nacional de la República Argentina presentó el proyecto de ley Cuidar en Igualdad, que propone la creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidados de la Argentina.⁸

El proyecto propone ampliar las licencias para personal gestante, no gestante y adoptivo, de 90 a 126 días (como sugiere la OIT). Asimismo, plantea ampliar la licencia para padres y otras personas no gestantes de 2 a 90 días de forma progresiva

5 Vale la pena aclarar que, si bien aquí se presentan los datos de dos relevamientos sobre el uso del tiempo y el trabajo de cuidados no remunerado, las muestras son diferentes y, por lo tanto, no comparables entre sí. Mientras que la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo de 2021 utiliza como fuente de información la Encuesta Permanente de Hogares, la Encuesta sobre Trabajo no Remunerado y Uso del Tiempo de 2013 fue implementada como módulo de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos.

6 Más allá del papel de las políticas de cuidado en la promoción de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, es necesario brindar herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en el entramado productivo (OIT y ONU Mujeres, 2023).

7 Se trata de un conjunto de políticas encaminadas a concretar una organización social del cuidado equitativa e integral, orientada a cuidar, asistir y apoyar a las personas que lo requieren, así como reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados, desde una perspectiva de derechos humanos, de género, interseccional e intercultural.

8 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Proyecto de ley Cuidar en Igualdad. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/generos/proyecto-de-ley-cuidar-en-igualdad#>



Foto: OIT Argentina

a lo largo de ocho años; crear una asignación para personas gestantes y no gestantes que sean monotributistas, monotributistas sociales y autónomas, así como la licencia por adopción para todos los regímenes laborales. Además, el proyecto crea el Sistema de Cuidados, que registra, reconoce y remunera los cuidados comunitarios, el cuidado de las personas mayores y promueve la construcción de espacios para cuidar. Propone la inclusión de un sistema de cuidadores/as domiciliarios/as para personas mayores dentro del plan médico obligatorio; el registro de espacios comunitarios y la remuneración de las cuidadoras comunitarias; y compromete el 8,5% del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas de la Nación para ampliar la infraestructura en cuidados (centros de desarrollo infantil, jardines de infantes, residencias para personas mayores, centros de día). A la fecha se ha iniciado el tratamiento de este proyecto en comisiones en la Cámara de Diputados.⁹

En marzo de 2023, el Poder Ejecutivo reglamentó el artículo 179 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, que establece el deber de los establecimientos con más de 100 trabajadores/as de contar con espacios de educación y cuidado para niñas y niños de entre 45 días y 3 años de edad que estén a cargo de la persona que trabaja, o de acordar mediante negociación colectiva una correspondiente compensación económica para garantizar este cuidado.¹⁰

⁹ <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2022/PDF2022/TP2022/0410-D-2022.pdf>

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/05/sistema_integral_de_politicas_de_cuidados_de_argentina.pdf

¹⁰ Decreto Reglamentario 144/2022 | [Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar)

Como bien destaca la primera Sección de este documento, avanzar hacia la implementación de sistemas integrales de cuidado es un compromiso del Estado argentino asumido en el marco de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en noviembre de 2022. La Conferencia, cuyo tema central fue “La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género”, culminó con la aprobación por parte de todos los Estados miembros del Compromiso de Buenos Aires, donde acordaron “diseñar, implementar y evaluar las políticas macroeconómicas, y especialmente las fiscales (ingresos, gastos e inversiones), desde un enfoque de igualdad de género y derechos humanos, salvaguardando los avances logrados y movilizando el máximo de recursos disponibles con miras a incrementar la inversión pública sostenible en el tiempo para políticas e infraestructura de cuidados, a fin de asegurar el acceso universal a servicios de cuidados asequibles y de calidad”.

Por su parte, el Sistema de Naciones Unidas en la Argentina apoyó al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación en la promoción del tratamiento del proyecto de ley Cuidar en Igualdad, a través de la revisión y organización de diálogos de incidencia y acciones de abogacía pública. Ha generado evidencia para el diagnóstico y la formulación de políticas públicas efectivas: se realizaron 17 estudios y encuestas de alcance nacional. También ha brindado asistencia técnica a organismos gubernamentales y fortalecimiento de la sociedad civil (anteproyecto Ley de Cuidados, costeo del apartado de licencias del proyecto Cuidar en Igualdad, Potenciar Trabajo, Mapa Federal del Cuidado, apoyo técnico y financiero a 57 organizaciones de la sociedad civil y cooperativas de cuidados). Desarrolla estrategias formativas, de sensibilización y comunicación (1.032 personas capacitadas en el Diplomado Iberoamericano, capacitaciones sobre emprendimiento, educación financiera y masculinidades, y cuatro campañas de comunicación orientadas a promover la redistribución y corresponsabilidad del trabajo de cuidado).

Con respecto a las principales políticas para el empleo adoptadas por el Gobierno desde la salida de la crisis derivada de la COVID-19, se han venido implementando distintos tipos de **medidas en función de las etapas de la recuperación** (OIT, 2023).¹¹ En ese sentido, se creó el Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO). En términos de protección al empleo formal, luego de la implementación del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y el Programa de Recuperación Productiva en abril de 2022, el programa REPRO II se reformuló en virtud de las nuevas expectativas de la economía y el objetivo de continuar con atención a las empresas o sectores que pudieran transitar una situación

¹¹ https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_867497/lang--es/index.htm

crítica. El objetivo y los mecanismos de estos programas son similares, especialmente en el subsidio a la nómina y reducciones de los aportes patronales, pero la cobertura de beneficiarios parece ser más acotada en línea con la recuperación del nivel de empleo.¹²

En términos del sector informal y vulnerable, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) terminó sus tres rondas de beneficios en el año 2020. Durante 2021 y 2022 se otorgaron algunos bonos extraordinarios de refuerzo de ingresos, muy focalizados en cobertura y con menor monto de ingreso transferido (por ejemplo, intervenciones puntuales a personas en actividades de cuidados en comedores y merenderos comunitarios). Asimismo, durante 2022, dada la aceleración en el nivel general de precios, se otorgó una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida del poder adquisitivo de ingresos de personas sin ingresos formales y/o en situación de vulnerabilidad socioeconómica. También se realizaron algunas transferencias de ingresos a población en situación de extrema vulnerabilidad y que no recibía ningún otro beneficio o programa de prestaciones monetarias.

A su vez, se otorgaron bonos de refuerzo a los programas de protección y seguridad social contributiva y no contributiva preexistentes, como la Asignación Universal por Hijo (AUH), las asignaciones familiares, la Tarjeta Alimentar, la Pensión Universal para el Adulto Mayor, las jubilaciones y pensiones, y a beneficiarios de otros programas sociolaborales como el Potenciar Trabajo. En síntesis, se evidenció una estrategia de reducción de beneficios otorgados en la medida en que se fue recuperando tanto la actividad productiva como los puestos de trabajo. Sin embargo, dado que la recuperación no llegó a todos los sectores de la población y que la inflación golpeó con mayor énfasis en 2021 y 2022, el Gobierno argentino implementó medidas puntuales y de carácter excepcional para tratar de sostener los ingresos de los hogares y evitar mayores impactos negativos en los niveles de pobreza.

Se observa una fase inicial durante el 2020 con predominio de intervenciones más masivas pero temporales, a través de nuevos programas de transferencias de ingresos y de la expansión vertical de la protección social preexistente. Para mantener los puestos de trabajo y la actividad productiva, se otorgaron también subsidios para el pago de salarios y créditos productivos a tasa cero o subsidiada. Posteriormente, en la fase de recuperación y pospandemia, este tipo de intervenciones se acotaron y se

¹² Según datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, mientras que el ATP atendió con subsidios al salario a 3,1 millones de puestos de trabajo en 306.946 empresas durante el año 2020, con una inversión aproximada de 236.377 millones de pesos, el REPRO II cubrió a 862.000 puestos de trabajo en 48.381 empresas, con una inversión de 81.368 millones de pesos entre noviembre de 2020 y abril de 2022.

dio paso a otras con énfasis en la creación de puestos de trabajo formal, conjugando incentivos y subsidios a la contratación con políticas de capacitación/formación/entrenamiento laboral, así como con apoyos en la búsqueda de empleo. Además, adquirieron relevancia nuevamente las instituciones laborales a fin de asegurar el salario mínimo y la negociación colectiva, especialmente en el contexto inflacionario local y mundial.

En el contexto actual, continúa implementándose y ha cobrado dinamismo el programa **Fomentar Empleo**, con el objetivo de mejorar las competencias laborales y facilitar la inserción en empleos de calidad de personas sin empleo formal en los últimos tres meses, así como de monotributistas y de las trabajadoras de casas particulares. Además de una asignación monetaria, las personas beneficiarias de este programa podrán acceder a distintas políticas activas, como orientación laboral, asistencia en la búsqueda de empleo, formación profesional y apoyo a la inserción laboral, entre otras. La inscripción al programa se realiza a través del Portal Empleo, un sitio web de acceso libre y gratuito creado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con el objetivo de vincular a trabajadores y trabajadoras que estén buscando empleo con vacantes de empleo disponibles o proveer ofertas de formación a aquellas personas interesadas en mejorar sus competencias laborales.

Finalmente, desde diciembre de 2019, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social realizó un importante esfuerzo de diagnóstico y fortalecimiento institucional, con el apoyo del programa de las Naciones Unidas Alianza para la Acción hacia una Economía Verde (PAGE, por sus siglas en inglés de *Partnership for Action on Green Economy*) y los ministerios y organismos internacionales que forman parte de la iniciativa. Este incluyó, entre otras cuestiones, la realización de una serie de estudios diagnósticos y de planificación de políticas para identificar la línea de base con el fin de avanzar en una [Hoja de Ruta para una política nacional de promoción del empleo verde](#).¹³ (Foto página 69)

A partir de este trabajo, se generó una base consistente sobre la que dar un nuevo impulso al desarrollo de una estrategia específica tendiente a mejorar el perfil

13 Entre ellos, una investigación en diferentes sectores que sufrieron el impacto de la pandemia y que podrían mostrar un recorrido de recuperación sostenible (construcción, turismo, automotriz y sector cooperativo y de autoempleo); un estudio sobre el diseño y la implementación de actividades de capacitación tanto en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social como en conjunto con otros posibles socios en el proceso de transformar las políticas de empleo en políticas más sustentables; un estudio sobre la creación de herramientas propias para la gestión de las políticas públicas en relación con objetivos ambientales y sociales más amplios (indicadores de empleo verde, matrices de insumo-producto, mecanismos de monitoreo); un estudio sobre el fortalecimiento de la red institucional con espacios de intercambio y diálogo con otras instituciones públicas y privadas.

de sostenibilidad de los proyectos y las iniciativas llevado adelante en el marco de la política oficial de empleo, iniciativa que quedó plasmada en la [Resolución MTEySS 82/2023](#) del 17 de febrero de 2023 que creó el **Programa de Empleo Verde**. Este programa tiene el objetivo de promover empleos verdes tanto en los sectores tradicionales como en los emergentes, de fomentar una economía competitiva con bajas emisiones de carbono y ambientalmente sostenible, y de estimular modalidades sostenibles de consumo y producción que contribuirán a la lucha contra el cambio climático.



Sección 7.

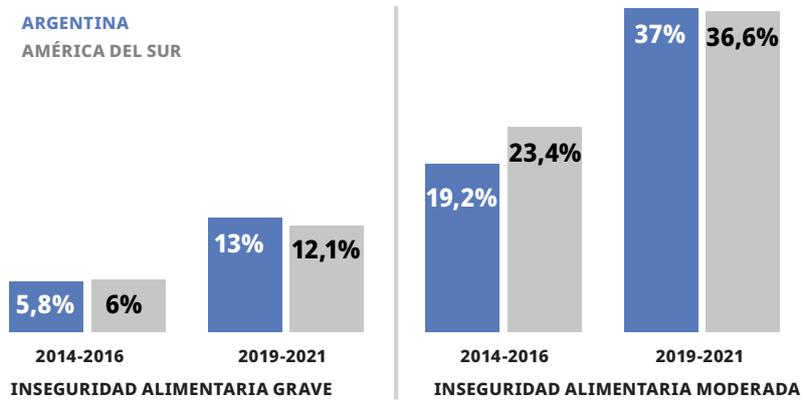
Los desafíos de la seguridad alimentaria y nutricional

La Argentina no se encuentra exenta de las crisis alimentaria y nutricional que caracterizan América Latina, el Caribe y el mundo. En este contexto, sumado a la inflación en los precios de los alimentos, el acceso físico, social y económico a una dieta saludable no es posible para una porción cada vez más grande de la sociedad.

El informe *Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional* (FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF, 2023) hace foco en esta edición en la mejora en la asequibilidad de las dietas saludables para poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición (ODS 2). El documento pone en evidencia que en la Argentina el aumento de la inseguridad alimentaria alcanza el 37% en lo que respecta a la inseguridad alimentaria moderada y el 13% para la grave (Figura 12). En cuanto a la malnutrición, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años alcanza el 12,9% (Figura 13) y la obesidad en personas adultas el 28,3% (Figura 14), siendo la Argentina uno de los países con los indicadores más desafiantes de la región en este aspecto.

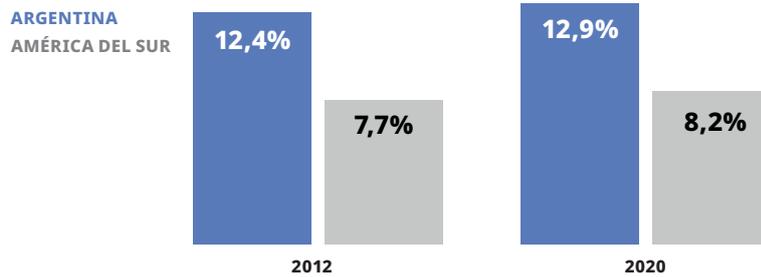


FIGURA 12.
Inseguridad alimentaria grave y moderada
en la Argentina y América del Sur



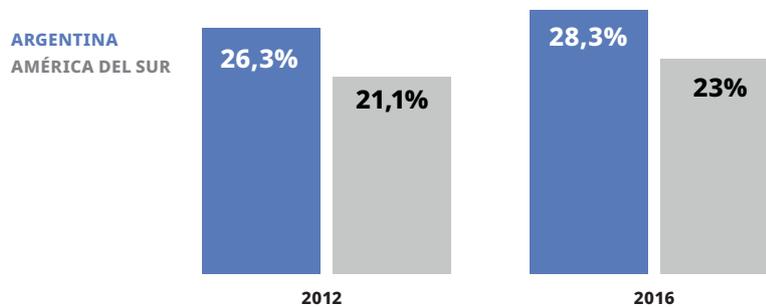
Fuente: Elaboración propia con datos de FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF (2023).

FIGURA 13.
Sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años
en la Argentina y América del Sur



Fuente: Elaboración propia con datos de FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF (2023).

FIGURA 14.
Obesidad en adultos/as en la Argentina y América del Sur



Fuente: Elaboración propia con datos de FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF (2023).

La brecha de género en la inseguridad alimentaria se incrementó a nivel mundial de 1,7 puntos porcentuales en 2019 a 4,3 puntos porcentuales en 2021, con significativas diferencias en América Latina y el Caribe y en Asia (FAO, 2023). La Argentina presenta una **inseguridad alimentaria en mujeres** significativamente mayor que en varones (FAO, 2023 con datos de FAOSTAT). A nivel mundial, así como en la Argentina, cerrar la brecha de género (ODS 5) en la productividad agrícola y suprimir la diferencia salarial existente en los sistemas agroalimentarios reduciría la inseguridad alimentaria alrededor de dos puntos porcentuales (FAO, 2023).

El acceso a una dieta saludable y asequible se ve fuertemente amenazado también por los efectos negativos del cambio climático, que trae aparejados eventos extremos con mayor frecuencia e intensidad y que impactan principalmente en las poblaciones más vulnerables. Estos eventos han puesto en evidencia las profundas desigualdades territoriales y disparidades regionales. En 2022-2023, la sequía ha dificultado significativamente el acceso físico, social y económico a una dieta saludable, impactando fuertemente en el Norte Grande (Recuadro 12).

Recuadro 12. El impacto de la sequía en las localidades y comunidades del Norte Grande argentino

Las provincias del norte de la Argentina –que concentran un gran porcentaje de las poblaciones indígenas del país– son atravesadas por el Gran Chaco Americano, el segundo bioma más extenso e importante del continente, compartido entre la Argentina, Bolivia, Paraguay y Brasil, y caracterizado por un clima subtropical cálido. Esta región, además del impacto de la pandemia, está sufriendo la sequía más aguda de los últimos veinte años, a la que se le suma la crisis alimentaria global.

Según el [Informe de Sequía del mes de enero 2023](#)¹ elaborado por la Mesa Nacional de Monitoreo de Sequías, el área en sequía severa se incrementó en 6,5 millones de hectáreas por el empeoramiento de la sequía en las provincias de Chaco, Santiago del Estero, Corrientes, Entre Ríos y Buenos Aires. Este fenómeno ha causado pérdidas de ganado y cultivos, así como muchos incendios forestales que afligen a la Argentina cada día, como mostró el [reporte diario de incendios](#)² del Gobierno de la Argentina. En Corrientes, por ejemplo, se estiman pérdidas

1 ENERO 2023 (01-02-23).cdr (magyp.gob.ar)

2 Reporte diario de incendios | Argentina.gob.ar



maderables de alrededor de **\$52 mil millones de pesos**.³ Esto agrava la situación económica de la región, ya muy comprometida por problemas estructurales y exacerbados por la pandemia. A la luz de esta situación, la Red Humanitaria Internacional de Argentina (RHIA), liderada por la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR) de la Argentina, recopiló información sobre las adversidades reportadas por las comunidades de las provincias del Norte Grande.

Las poblaciones del Gran Chaco argentino tienen dificultades para **acceder al agua**. Entre los entrevistados por la RHIA, solo alrededor de un tercio informó que la fuente principal de agua en su comunidad era la red pública de agua corriente, mientras que alrededor de un tercio dijo que las familias de sus comunidades estaban obligadas a salir fuera de sus casas para recoger agua. Esto demuestra que alcanzar el objetivo de la **Unidad Belgrano Norte Grande**,⁴ es decir, un plan de infraestructura que repare las asimetrías existentes en las diez provincias del norte, es un desafío.

3 Corrientes: por sequía e incendios estiman pérdidas maderables por más de \$52 mil millones - Región Norte Grande (regionnortegrande.com.ar)

4 Unidad Belgrano Norte Grande | Argentina.gob.ar

Sobre el tema del ingreso, el 81% de las personas entrevistadas ha mencionado que sus **ingresos** y ganancias han bajado en los últimos dos años, mientras que la mitad indicó que los menores de 18 años de sus comunidades, tanto varones como mujeres, estaban obligados/as a trabajar. En cuanto a la **salud**, tema estrechamente vinculado con la cuestión de igualdad de género, en la región del Norte Grande argentino faltan tanto un sistema como personal sanitario adecuados. La mortalidad materna en la región es muy alta en comparación con el resto del país y muchas mujeres no son visitadas por ningún médico durante sus embarazos.

En cuanto a la **seguridad alimentaria y la nutrición**, desde una perspectiva multidimensional, el reporte de la RHIA indica que el 75% de familias no tiene acceso a tres comidas al día y el 46% de familias está en una situación de inseguridad alimentaria grave o muy grave. Esta condición ha empeorado desde el comienzo de la sequía, ya que las posibilidades de continuar prácticas de autoabastecimiento han sido afectadas y los precios de los alimentos en los mercados han aumentado de manera considerable. La situación es particularmente inquietante por los desafíos que supone alcanzar los territorios rurales del Norte Grande con programas y políticas públicas que buscan mitigar la inseguridad alimentaria.

Resulta entonces vital generar mayor disponibilidad y mejor acceso a alimentos saludables, así como promover sistemas agroalimentarios más sostenibles, inclusivos y resilientes. Los componentes del sistema agroalimentario son las cadenas de suministro, los entornos alimentarios y el comportamiento de los consumidores (HLPE, 2017). Se estima a nivel mundial que aproximadamente el 14% de los alimentos se pierden (FAO, 2019) y el 17% se desperdician (PNUMA, 2021), y en lo que respecta a frutas y hortalizas alcanza alrededor del 40-50%. Según la Dirección de Agroalimentos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, en la Argentina se pierden 16 millones de toneladas de alimentos anuales, que representan el 12,5% de la producción agroalimentaria del país.⁵

En este sentido, es importante favorecer la implementación de medidas para la reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos en actores claves del sistema alimentario. Estas prácticas necesitan de un cambio organizacional en las instituciones, pero también requieren un marco que regule y facilite los mecanismos de articulación para la donación de alimentos, entre otros.

⁵ <https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/HomeAlimentos/PDA/>

La crisis alimentaria mundial, de la mano con la creciente inflación de los precios de los alimentos en un contexto de desigualdad en los ingresos, restringe el acceso a una dieta saludable impactando directamente en la malnutrición y la desnutrición, así como en el sobrepeso y la obesidad. El aumento en el costo de la dieta saludable genera una disminución del consumo de frutas y hortalizas, llevando a los grupos con mayores niveles de pobreza a consumir alimentos de menor precio, más densos en energía y con un valor nutricional mínimo (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2019).

Adicionalmente, el régimen alimentario deficiente de los trabajadores y las trabajadoras puede costar a los países una pérdida de productividad de hasta el 20%, debida tanto a la desnutrición como al exceso de peso y la obesidad que afectan a un número significativo de personas, principalmente en las economías industrializadas, pero también en algunos países en desarrollo (OIT, 2015). Según el Centro de Estudios sobre Políticas y Economía de la Alimentación (CEPEA), los alimentos de mejor calidad nutricional en la Argentina acumulan un crecimiento promedio anual de inflación un 60% mayor que los panificados, las harinas y los feculentos, y un 115% mayor que los alimentos fuente de azúcar.⁶

En un contexto en que la posibilidad de acceder a una dieta saludable se ve fuertemente afectada por la crisis alimentaria, por la inflación de los precios y por la falta de empleo, la función del Estado y de los sistemas de protección social son indispensables para mantener y mejorar los niveles de seguridad alimentaria, así como para afrontar las múltiples formas de malnutrición. Las acciones estratégicas para la seguridad alimentaria deben abordarse de forma sistémica e integral, trabajando articuladamente con cada etapa de la cadena de suministros desde la provisión de insumos, la producción, la transformación, la distribución y logística y la comercialización. En este complejo entramado socioproductivo, un actor clave a la hora de trabajar en el acceso a alimentos saludables es el mercado (Recuadro 13). Asimismo, para reducir eficazmente la inseguridad alimentaria, el crecimiento económico debe ser inclusivo, ofreciendo mejores oportunidades de empleo y mayores ingresos de la mano de la transformación estructural de las economías de los países (OIT, 2015).

⁶ [Reflexiones economía y dietas saludables.docx \(cepea.com.ar\)](#)

Recuadro 13.

El fortalecimiento de la seguridad alimentaria desde los mercados de abastecimiento con abordaje territorial y enfoque de sostenibilidad

Los mercados se constituyen como los espacios de convergencia de los distintos actores del sistema agroalimentario y, en muchos casos, el lugar donde se define el precio de los alimentos. Permiten la articulación con todos los actores de la cadena de suministro favoreciendo la promoción de una producción y un consumo más responsables (ODS 12). Los mercados locales son un espacio clave para la implementación de políticas públicas que conectan círculos virtuosos de producción, transformación y consumo.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) está implementando de forma articulada con los municipios el Programa de acceso a alimentos saludables - Mercados MultiplicAR (Resolución 83/2020 del CNCPS). Este programa está orientado principalmente al consumidor, buscando generar espacios de comercialización de alimentos saludables a precios accesibles para la población y los territorios más vulnerables. Para este desafío, la FAO está brindando cooperación técnica en el diagnóstico y plan estratégico de dicho programa, donde los Mercados MultiplicAR sean un actor clave en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria con un abordaje territorial y enfoque de sostenibilidad.

Los Mercados Mayoristas Frutihortícolas (MMFH) son un actor protagónico en la distribución de frutas y hortalizas con incidencia en la formación de los precios. Generan además un volumen significativo de residuos orgánicos e inorgánicos. Conscientes de la importancia de este grupo de alimentos en una dieta saludable, trabajar en la prevención y reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA) en los MMFH es clave para aumentar la disponibilidad de alimentos saludables y reducir el impacto ambiental de la producción de alimentos.

En este contexto, la FAO en cooperación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires ha desarrollado la [Guía para Mercados Mayoristas Frutihortícolas, buenas prácticas para la Gestión de las PDA](#).⁷ El documento propone un enfoque basado en la economía circular para mejorar la prevención, el aprovechamiento y la utilización de los productos frutihortícolas. También promueve la modernización de los mercados y fomenta soluciones progresivas para tender a procesos de comercialización inclusivos e innovadores de acuerdo con las posibilidades de

⁷ https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/HomeAlimentos/PDA/documentos/Guia_PDA_para_Mercados_Mayoristas_Frutihortícolas.pdf

cada mercado y con beneficios para toda la comunidad, trabajando las PDA también desde una óptica nutricional.

El fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la promoción de una mejor nutrición están intrínsecamente vinculados con la erradicación de la pobreza (ODS 1) y requieren de una fuerte articulación intersectorial y multiscalar basada en una efectiva gobernanza. El aterrizaje de las políticas públicas a los territorios requiere comprender las características propias, capacidades y necesidades locales. En este sentido, la articulación de los esfuerzos con los municipios permite la implementación de políticas de fortalecimiento de la seguridad alimentaria, replicando estructuras comunes y adaptando los programas a las lógicas locales (Recuadro 14).

Recuadro 14. **La importancia de entornos saludables en los municipios para una mejor alimentación de chicas y chicos**

La estrategia Municipios Unidos por la Niñez y la Adolescencia (MUNA) es una iniciativa de la oficina de UNICEF Argentina que se implementa desde 2021. Está orientada a fortalecer las competencias de los equipos municipales para gestionar políticas locales dirigidas a mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes (NNyA). En este marco, UNICEF brinda asistencia técnica y acompañamiento para que los Gobiernos municipales elaboren un diagnóstico sobre la situación de la niñez y la adolescencia y definan prioridades de intervención.



Foto: UNICEF

Las temáticas elegidas incluyen, entre otras, desarrollo integral de las niñas y los niños durante su primera infancia (ODS 3 y ODS 4); contribuir a que se desarrollen en entornos más saludables (ODS 2, ODS 3); lograr que las y los adolescentes terminen sus estudios secundarios (ODS 4); y que accedan a información sobre su salud sexual y reproductiva (ODS 3, ODS 5). También se abordan acciones dirigidas a contribuir a que NNyA crezcan en entornos libres de violencia (ODS 5, ODS 16); generar mecanismos de participación efectiva (ODS 16); promover los derechos de los NNyA con discapacidad (ODS 4, ODS 10); abordar el vínculo entre los derechos de la infancia, el medio ambiente y el acceso a servicios básicos (ODS 6, ODS 11, ODS 13). Por fin, se plantean acciones con el objetivo de desarrollar estrategias municipales de cuidado (ODS 5, ODS 10); prevenir y erradicar el trabajo infantil (ODS 8); generar estrategias de alianza con el sector privado (ODS 17); y aumentar y mejorar la asignación de recursos públicos destinados a políticas de NNyA (ODS 10).

La cooperación con los municipios está orientada a que puedan elaborar un plan de acción, que lo implementen y monitoreen a lo largo de tres años. Se espera que, en 2025, 250 municipios estén participando de MUNA. Actualmente, 80 municipios están adheridos a la iniciativa, en nueve provincias (Salta, Jujuy, Tucumán, Chaco, Misiones, Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires).

En el marco de MUNA, y con la premisa de que la salud y el desarrollo de los NNyA están fuertemente condicionados por el entorno en el que viven, una de las líneas estratégicas busca favorecer la promoción de entornos saludables en centros de cuidado, establecimientos escolares, espacios deportivos y recreativos, establecimientos de salud y/o espacios de consumo o tiendas minoristas y supermercados, a partir del trabajo local. Los entornos saludables están definidos, según la Organización Mundial de la Salud, como aquellos que “apoyan la salud y ofrecen a las personas protección frente a las amenazas para la salud, permitiéndoles ampliar sus capacidades y desarrollar autonomía”. Particularmente, la estrategia de entornos saludables busca prevenir todas las formas de malnutrición a nivel local, con énfasis en la prevención de la obesidad, que es la forma de malnutrición más frecuente en el país.

La estrategia MUNA sobre entornos saludables ofrece:

- Una herramienta de autodiagnóstico para que los municipios puedan analizar la situación de partida de cada uno de los entornos municipales.
- Una formación virtual que orienta a los municipios para el desarrollo de un plan de acción que toma en cuenta las características/necesidades de cada municipio e incluye metas de transformación de los entornos para ser cumplidas a lo largo de tres años. Estas metas tienen en cuenta acciones de educación alimentaria nutricional, acceso a agua segura, armado de [huertas pedagógicas y agroecológicas](#), mejoramiento de menús institucionales, transformación de quioscos

escolares, promoción de la actividad física e instalación y promoción de espacios amigos de la lactancia.

- Los municipios reciben, además, documentos con herramientas prácticas para facilitar la transformación de los entornos, mapean y comparten entre ellos experiencias exitosas que puedan ser replicadas, y acceden a una guía práctica con un paso a paso para la elaboración del plan de acción.

A mayo de 2023, entregaron el plan de acción en relación con entornos saludables 15 municipios de las provincias de Santa Fe, Misiones, Jujuy, Tucumán y Salta, lo que implica llegar a unos 350.000 NNyA. A partir de julio de 2023, se comenzó a capacitar a una segunda cohorte de municipios de las provincias de Chaco y Buenos Aires.

Por su parte, para apoyar la implementación del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre, el Ministerio de Desarrollo Social en colaboración con el PNUD ha llevado a cabo el proyecto “Abordaje Comunitario”, que tiene como objetivo general favorecer la resignificación de la política alimentaria como instrumento de realización y restitución de derechos sociales y promoción de la sociedad organizada, contemplando diferentes modalidades de intervención que permitan impulsar y afianzar acciones en cada lugar del territorio donde las necesidades sociales y principalmente alimentarias deban ser atendidas. Para eso, se ha creado una red de organizaciones comunitarias que brindan servicios alimentarios y otros servicios complementarios a población en situación de vulnerabilidad, proporcionados de acuerdo con el conocimiento de forma directa de las necesidades específicas de cada niño y niña, madre adolescente o joven en riesgo. El proyecto despliega acciones de acompañamiento, asesoramiento, asistencia técnica y capacitación a fin de garantizar los estándares nutricionales, cumplir con las condiciones de seguridad e higiene tanto en la preparación de los alimentos como en la propia infraestructura de las organizaciones. Hasta ahora, ha apoyado a 1.603 comedores que brindan servicios alimentarios y a 1.265 organizaciones que distribuyen módulos alimentarios, asistiendo en total a 4.368.536 personas.



En lo que respecta a los avances del marco normativo, la Ley 27.642 de Promoción de Alimentación Saludable (PAS), sancionada en noviembre de 2021 y reglamentada en marzo de 2022, tiene el potencial de cambiar las reglas del sistema alimentario. Conocida también como **Ley de etiquetado frontal**, la Ley PAS abarca, entre otros aspectos, incorporar sellos de advertencia en los envases de alimentos. Dichos sellos –en forma de octógonos negros– advierten el exceso de azúcares, grasas totales, grasas saturadas y la presencia de edulcorantes basados en los límites establecidos en el perfil de nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud. Además, como se destacó en la Sección 4, esta normativa restringe la publicidad, la promoción y el patrocinio dirigidos a niños y niñas de los productos que tienen advertencias frontales, y protege los entornos alimentarios escolares de dichos productos. Un [estudio](#) de la Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN) ha mostrado que, por ejemplo, gracias a la Ley de etiquetado frontal se ha podido constatar que el 96,29% de la oferta de productos en quioscos escolares eran ultraprocesados.⁸

Finalmente, establece la promoción de alimentación saludable en entornos educativos como tercer pilar, en particular promoviendo hábitos de alimentación saludable apoyándose en la educación alimentaria y regulando los alimentos que pueden ser ofrecidos en entornos escolares, en concordancia con las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA). Se ha avanzado en la implementación de la ley, resultando indispensable asegurar la efectiva aplicación de todos los aspectos de la Ley PAS para lograr la integración completa de los aspectos que esta prevea desde la conexión de los distintos componentes de los sistemas agroalimentarios en apoyo a la seguridad alimentaria y la nutrición.

El desafío de fortalecer la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición requiere de una estrategia integral con acciones coordinadas que integren los distintos niveles de gobierno, sector sindical y empleador, vinculando la producción con el consumo responsable y saludable con un marco de sostenibilidad ambiental y un enfoque de derechos. En lo que respecta a acciones específicas, requiere apoyar a la agricultura familiar y formas alternativas de producción como la agroecología; promover los circuitos cortos de comercialización y las iniciativas de la economía social y solidaria; avanzar en la coordinación entre la producción local y la compra estatal directa; así como fortalecer las políticas de acceso físico, social y económico a alimentos saludables según especifican las GAPA (FAO, 2022).

Para reducir la inseguridad alimentaria, deben considerarse no solo los productos agroalimentarios, sino además a quienes los producen y sus condiciones. Por eso, como establecen las **normas internacionales del trabajo**, mejorar las condiciones

⁸ Kioscos escolares: calidad de la oferta alimentaria y presencia de publicidad de alimentos – Fagran

de trabajo es fundamental no solamente para asegurar un enfoque del desarrollo basado en los derechos, sino también para proporcionar un entorno que favorezca una productividad y un rendimiento mejorados. En algunos sectores del empleo rural, las personas trabajadoras están expuestas a condiciones precarias, donde a veces hay ausencia de una relación laboral reconocida o formal. Además, las trabajadoras y los trabajadores rurales suelen tener los mayores índices de pobreza entre las personas ocupadas de las distintas ramas de la economía; e incluso en ocasiones tienen también una mayor exposición a distintas amenazas a su salud y seguridad.⁹

Así, el sector agropecuario y las economías rurales presentan numerosos desafíos específicos a la hora de expandir condiciones de trabajo decente entre los distintos actores que lo constituyen. En adición al problema de seguridad alimentaria y nutricional, subyace el **trabajo infantil**. Esta problemática se encuentra extendida a nivel mundial, se estima que son 160 millones los niños y las niñas que trabajan. En América Latina y el Caribe, 8,2 millones se encuentran en situación de trabajo. En la Argentina, el trabajo infantil afecta al 10% de todos los niños y las niñas entre 5 y 15 años, y al 31,9% de las y los adolescentes entre 16 y 17 años. En zonas rurales, dos de cada diez niños y niñas trabajan.¹⁰ Esto a su vez perpetúa el ciclo de pobreza y falta de educación en los hogares rurales, impidiendo su acceso a la seguridad alimentaria.



⁹ Para información más detallada, véanse: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47564/S2100799_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y;
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe-cymat-agro.pdf>;
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1514-68712023000100133&script=sci_arttext#B11

¹⁰ <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/numero-ninos-que-carecen-proteccion-social-esta-aumentando-nivel-mundial>

Un estudio realizado en 2022 por la OIT Argentina, en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA),¹¹ ha analizado el tema del acceso al agua para reducir el trabajo infantil en zonas rurales, como aporte a la innovación tecnológica en la agricultura. El estudio analiza el impacto que tienen el desarrollo y la implementación de tecnologías en la organización y distribución de las actividades productivas y domésticas entre los agricultores y las agricultoras familiares de la Argentina. Y lo hace con un foco particular: las tareas que niños, niñas y adolescentes llevan adelante, tanto dentro como fuera de la unidad familiar. En efecto, las tecnologías de acceso al agua promovidas en el marco del Programa ProHuerta lograron reducir a la mitad el tiempo que los hogares dedicaban a la búsqueda y acarreo de agua, tareas realizadas por un número significativo de niños y niñas entre 5 y 12 años.¹²

En general, los datos disponibles indican que el crecimiento agrícola impulsado por el incremento en la productividad laboral puede tener un efecto positivo para la seguridad alimentaria y para la reducción de la pobreza y el hambre. Asimismo, aumentar las oportunidades de participación y empleo de las mujeres en el sector agrícola puede contribuir a incrementar los ingresos y procurar mayor estabilidad de la seguridad alimentaria en los hogares rurales (OIT, 2015).¹³

11 Este estudio ha sido realizado en el marco del proyecto “Offside: ¡Marcando la cancha!” financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, con el objeto de la prevención y erradicación del trabajo infantil y la prevención del trabajo adolescente en el sector agropecuario argentino, principalmente en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Mendoza.

12 Para más información, véase: https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/WCMS_776014/lang--en/index.htm

13 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/publication/wcms_437213.pdf

Sección 8.

Las amenazas de la triple crisis planetaria

El cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación –lo que hoy conocemos como la triple crisis planetaria– representan los tres problemas ambientales más urgentes que tienen como raíces comunes a los patrones de producción y consumo no sostenibles y requieren entonces una respuesta global. El creciente deterioro ambiental amenaza el cumplimiento de hasta un 80% de las metas de los ODS relacionados con la reducción de pobreza, el hambre, el acceso al agua, la salud, la sostenibilidad de las ciudades y la estabilidad del clima. La Argentina no escapa a esta crisis, que ha sido sentida con fuerza en 2022-2023, en particular con la ocurrencia de fenómenos extremos.

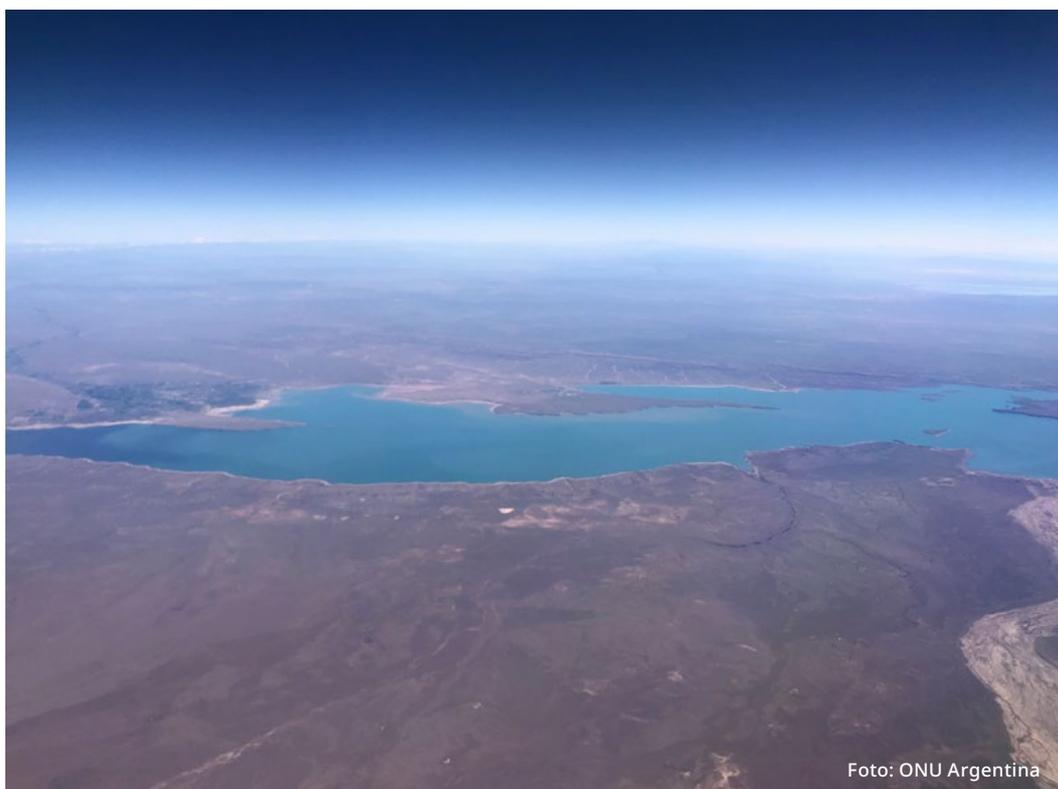


Foto: ONU Argentina

El **Índice de Desarrollo Humano ajustado por Presiones Planetarias (IDHP)** establece un nuevo estándar para medir el bienestar al ajustar el nivel de desarrollo humano de un país en función de las presiones que ejerce en dos áreas: emisiones de

gases de efecto invernadero y huella material (PNUD, 2022a).¹ En los países de menor nivel de desarrollo humano, el impacto del ajuste es generalmente pequeño. Por el contrario, en los países con un desarrollo humano alto o muy alto, el impacto tiende a ser cada vez más negativo, reflejando cómo sus trayectorias de desarrollo afectan al planeta. En el año 2021, la pérdida media debido a las presiones planetarias en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) fue del 16%, mientras que en América Latina y el Caribe fue del 7,8%. En la Argentina, el valor de su desarrollo humano presenta una reducción sensiblemente por debajo del promedio de países de alto desarrollo, si bien por encima del regional (9,9%).²

Según el Servicio Meteorológico Nacional de la Argentina, en el 2022, las estaciones antárticas registraron temperaturas mayores que el promedio.³ En el verano 2021-2022, ocurrieron tres olas de calor, y la de enero del 2022 está considerada como una de las más extremas, por afectar cerca del 72% de territorio nacional por alrededor de 14 días, rompiendo récords en varias localidades. Igualmente, los fríos extremos estuvieron presentes con tres olas de frío en gran parte de la Patagonia, centro y sur de Buenos Aires, y sur de Córdoba. El verano del 2022-2023 fue caracterizado por un registro histórico de nueve olas de calor. La sequía, presente en el centro y norte de la Argentina desde el 2019, no cedió hasta inicios del 2023, con escenarios catastróficos en algunas zonas. Como se mencionó en la Sección 7, la provincia de Corrientes fue la más perjudicada, donde la combinación de sequía, altas temperaturas y malas prácticas agrícolas generaron incendios que destruyeron en el 2022 más de 1 millón de hectáreas de bosques, pastizales y áreas rurales, amenazando fauna, flora, medios de vida, infraestructura y salud de las personas.

Ante la emergencia climática, una de las respuestas del Sistema de Naciones Unidas, a través del *Issue-based Coalition* en Cambio Climático y Resiliencia de la Plataforma de Colaboración Regional, fue el informe *Incendios en América Latina: análisis*,

1 El ajuste se realiza multiplicando el Índice de Desarrollo Humano por un factor que tiene en cuenta las presiones planetarias. Este factor de ajuste se calcula como la media aritmética de los índices que miden las emisiones de dióxido de carbono per cápita y la huella material, que sugiere la dificultad de abandonar los combustibles fósiles para obtener energía. Si un país no ejerce presión sobre el planeta, su IDHP y su IDH serían iguales. A medida que aumenta la presión, el IDHP cae por debajo del valor del IDH. Este enfoque no implica que otros problemas ambientales y otras preocupaciones reflejadas en los ODS sean menos importantes o menos urgentes.

2 Al analizarse cada componente, las emisiones de dióxido de carbono per cápita en el país fueron de 3,5 toneladas y la huella material per cápita fue de 15,8 toneladas. Estos valores se encuentran por encima del promedio de la región (2,3 y 13,3 toneladas, respectivamente), si bien están por debajo de los países de muy alto desarrollo humano (9 y 21,6 toneladas, respectivamente).

3 [Informe final - Estado del clima en Argentina 2022.pdf \(smn.gob.ar\)](#)

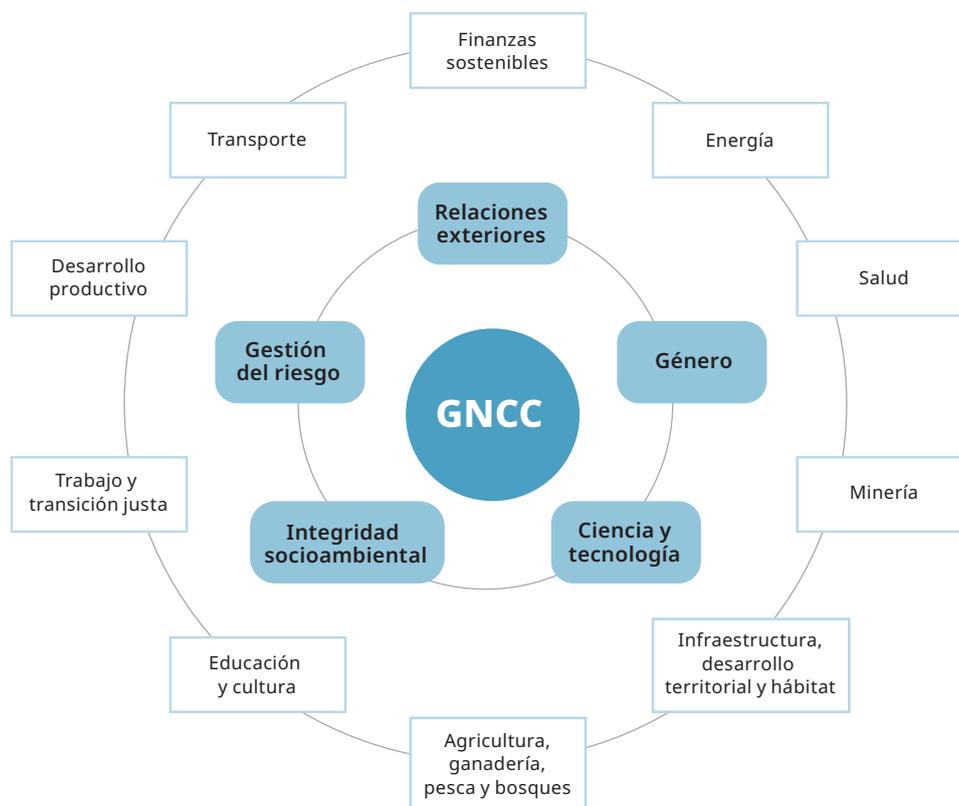


mensajes y recursos para RC/UNCT,⁴ publicado en 2023, que proporciona herramientas y recursos para fortalecer el papel de las agencias y encaminar el trabajo conjunto y coordinado de los Equipos de País del Sistema de Naciones Unidas en países afectados por estos eventos. Por su parte, en noviembre de 2022, con apoyo del PNUD, el Gabinete Nacional de Cambio Climático aprobó el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático para la Argentina, el cual presenta doscientas cincuenta medidas sobre cuatro enfoques transversales: Género y diversidades, Gestión integral del riesgo, Salud y Transición laboral justa.

Como destaca la Sección 1, el Plan combina las políticas del país para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y proporcionar respuestas coordinadas que adapten territorios, ecosistemas, sectores y comunidades vulnerables a los impactos del cambio climático con enfoque de género y equidad intergeneracional. El Plan también da cuenta de los medios y las acciones que se deberán implementar para cumplir con las metas de adaptación y mitigación planteadas en la segunda de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés). Esta se propone no sobrepasar la emisión de 349 MtCO₂e para 2030, y fue establecida mediante la integración de todas las instancias del Gabinete Nacional de Cambio Climático, lo que produjo un nuevo compromiso acordado de manera participativa, interinstitucional e interjurisdiccional (Figura 15).

⁴ [Wildfires in Latin America: A preliminary analysis, messages and resources | UNDRR](#).

FIGURA 15.
Grupos de trabajo de puntos focales del Gabinete Nacional de Cambio Climático

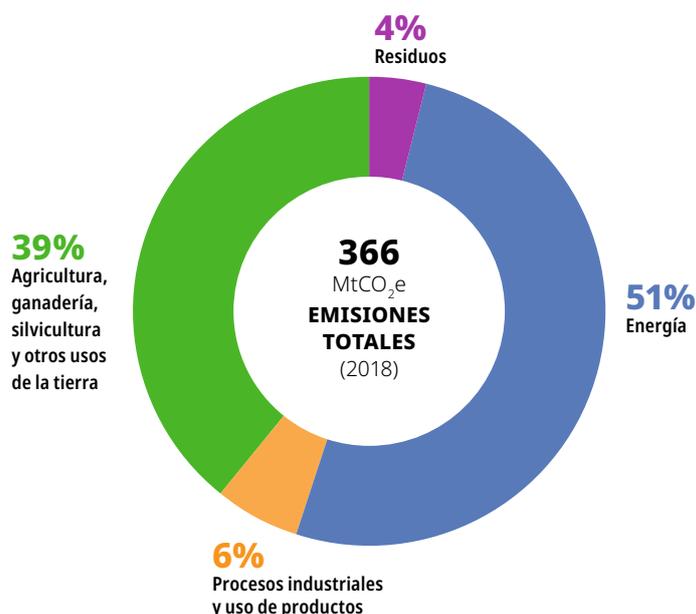


Fuente: Segunda NDC, versión actualizada.

En esta línea, y en el afán de informar sobre el estado de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, en enero de 2022 se presentó el **Cuarto Informe Bienal de Actualización**⁵ en cumplimiento con los compromisos asumidos por la Argentina ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Este informe se elaboró de acuerdo con la metodología establecida en las directrices del Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático de 2006 y en el marco de la asistencia brindada por el PNUD. Esta acción se llevó adelante con base en el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la Argentina (Figura 16).

⁵ <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/4to%20Informe%20Bienal%20de%20la%20Rep%C3%BAblica%20Argentina.pdf>

FIGURA 16.
Distribución sectorial de las emisiones de GEI, 2018



Fuente: Cuarto Informe Bienal de Actualización, 2022.

Del mismo modo, se avanzó en la formulación de los planes de respuesta al cambio climático a nivel provincial, en el marco de lo establecido en el Capítulo 3 correspondiente a la Ley 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global. Estos planes provinciales permitirán contar con herramientas para establecer estrategias, políticas e instrumentos relativos al estudio del impacto, la vulnerabilidad y las actividades de adaptación al cambio climático en las distintas provincias, permitiendo articular políticas públicas provinciales con el Estado nacional en materia de adaptación y mitigación del cambio climático.

En cuanto a acciones de la agenda climática en la Argentina, la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ha implementado programas de capacitación sobre inventarios de gases de efecto invernadero, medidas de mitigación, financiamiento climático y género, dirigidos a expertos nacionales y subnacionales. Así también se identificaron elementos responsables de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero en los cuatro sectores del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero: energía, agricultura –bosques–, usos de suelo y procesos industriales –usos de producto y desechos–, y se apoyó el análisis de la perspectiva de género en las medidas relativas al desarrollo sostenible en agro y bosques y energía.

Se avanzó también en el alcance de las metas NDC en los sectores turismo y uso sostenible de la biodiversidad a través de la iniciativa *NDC Action* implementada por el PNUD. En este marco, el Ministerio de Transporte llevó a cabo acciones para avanzar con la electromovilidad mediante la elaboración de la **Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica**, que actualmente se encuentra en revisión para su ajuste e inserción en el marco del Plan Nacional de Transporte Sostenible. Adicionalmente, se prepararon fichas técnicas para las provincias de San Juan, Chaco y Salta a fin de explorar opciones de financiamiento internacional con el propósito de incorporar buses eléctricos en estas jurisdicciones; asesoría técnica a las ciudades de San Juan, Posadas, Resistencia, Formosa, Río Grande, Bariloche, San Rafael, La Banda y Escobar para la inserción de la movilidad eléctrica en sus respectivos Planes de Movilidad Urbana Sostenible, y el adiestramiento a bomberos para atender siniestros relacionados con vehículos eléctricos e híbridos.

En línea con los compromisos asumidos en su Segunda NDC, la Argentina se ha comprometido a dotar su matriz energética de una mayor participación de las energías renovables, y en particular del hidrógeno verde. El uso del hidrógeno para generación verde, transporte y aplicaciones industriales sustitutivas de otros materiales contaminantes constituye un camino hacia un país ambientalmente sostenible y con generación de oportunidades de crecimiento inclusivo a nivel territorial (Recuadro 15). A partir del año 2020, la industria del hidrógeno representa una línea estratégica del Estado argentino y se coordina desde el Consejo Económico y Social, que depende de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Nación (SAE). La SAE estima que hasta 2050 las exportaciones de hidrógeno de la Argentina en sus diferentes variantes podrían arrojar un saldo positivo de hasta USD 15.000 millones. En este marco, se creó la Mesa Interministerial del Hidrógeno, donde participan actores claves del Gobierno nacional para generar una hoja de ruta para el desarrollo de la industria.⁶

Recuadro 15. Las oportunidades territoriales del hidrógeno verde

La Argentina es uno de los países del mundo con mejores oportunidades y potencial para producir hidrógeno verde a bajo costo (Mateo y Suster, 2021). La presencia de las zonas con mayor potencial de energía fotovoltaica del planeta en Cuyo y en el NOA y de vientos superiores a 10 metros por segundo en amplias zonas del país, especialmente en la Patagonia, así como la amplitud de las fuentes de biomasa en la zona central y el NEA otorgan a la Argentina ventajas naturales para

⁶ [segundo_documento_ces_hidrogeno.pdf \(argentina.gob.ar\)](#)

el desarrollo del hidrógeno bajo en emisiones (con gran incidencia de la cadena de valor foresto-industrial y la amplia oferta de biocombustibles). Asimismo, el activo que significa la segunda mayor reserva mundial de gas no convencional permite considerar alternativas de financiamiento en materia de transición energética, junto con variedades de hidrógeno de bajas emisiones que puedan complementar al hidrógeno verde, como es el caso del hidrógeno azul (variedad que contempla al gas como fuente de energía para el proceso de electrólisis).

Según la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), es probable que el hidrógeno pueda modificar la gravitación de las empresas y de los países productores de gas y petróleo y redefinir la geopolítica energética (IRENA, 2022). Los países productores de combustibles fósiles y con abundantes recursos naturales, como es el caso de la Argentina, podrían aprovechar la oportunidad para diversificar su matriz productiva haciendo uso de su infraestructura energética, de los recursos de trabajo calificados, de los desarrollos tecnológicos y de las relaciones comerciales ya establecidas. Sin embargo, uno de los mayores desafíos que existen en la actualidad son los elevados costos no solo de producción, sino también de transporte y almacenamiento de hidrógeno. Es necesario invertir en tecnologías más eficientes para mejorar la competitividad, pero la falta de una demanda clara y de una política pública alineada con la promoción del sector no siempre facilitan la inversión (UNIDO, 2022).

Tampoco hay establecido un marco global para controlar la trazabilidad de la producción y el consumo, y en ese sentido es clave que se generen acuerdos para la certificación de los criterios ambientales de estos procesos. Estas certificaciones además podrían incluir aspectos sociales y laborales que garanticen empleos decentes e inclusivos (IRENA, 2023). En la Argentina, se espera que la expansión de la producción de hidrógeno bajo en emisiones genere impactos positivos sobre el empleo y las condiciones laborales (trabajo decente). Como la expansión de estas actividades demandará perfiles profesionales específicos en distintas regiones del país, es necesario contar con personas que tengan las calificaciones requeridas en los lugares donde se necesitan. Además de los empleos que pueden entenderse como directos, vinculados a la generación de energía, el desarrollo de infraestructura y la producción de hidrógeno bajo en emisiones de carbono, las oportunidades vinculadas a los insumos y la maquinaria para la producción de hidrógeno implicarán mayor demanda de perfiles laborales relacionados con el desarrollo de tecnología metalmecánica.

Esto plantea un doble desafío: potenciar el desarrollo de la producción de hidrógeno bajo en emisiones y aprovechar en simultáneo la oportunidad para promover los mercados de trabajo locales y la posibilidad de desarrollo federal en virtud de la dotación de recursos naturales del norte de la Patagonia, en el caso de energía

eólica, y San Juan y el NOA, en materia de radiación fotovoltaica para energía solar. Por su parte, la necesidad de desarrollar una red de proveedores capacitados para atender algunas de las necesidades de equipamiento y tecnología de los sectores generadores de energías renovables, industria de hidrocarburos (fundición, válvulas y equipamiento) y otras ramas asociadas debería ser acompañada estratégicamente con incentivos a la actualización tecnológica y especialización en hidrógeno. El alcance geográfico de la cadena no se limitaría solo a las regiones vinculadas a las prestaciones naturales que permiten el impulso del hidrógeno verde, sino que también puede impactar de manera positiva en zonas tradicionalmente vinculadas al desarrollo de metalmecánica específica como Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires y, en menor medida, Neuquén.

Con el objetivo de apoyar al Gobierno y a sus socios para llevar adelante acciones conducentes a una economía verde, facilitando la transición y adaptación de los distintos sectores en este proceso, con enfoque en producción y trabajo, se activó el programa de las Naciones Unidas PAGE (Partnership Action on Green Economy, por sus siglas en inglés, o Alianza para la Acción hacia una Economía Verde). En este contexto, el aporte estratégico de PAGE se centra en estimar los impactos laborales que tendrá la economía del hidrógeno en el país, evaluando el resultado neto en términos de creación de empleo (entre sectores que desaparecen y sectores nuevos), su impacto territorial y las nuevas capacidades laborales requeridas para el desarrollo exitoso de la industria. Para eso, se ha trabajado en la implementación de escenarios de impacto laboral que formarán parte de la Estrategia Nacional del Hidrógeno coordinada por la SAE. Estos escenarios han arrojado los siguientes resultados preliminares:

- La generación de empleos directos para la producción de hidrógeno verde sería de entre 10.000 y 22.000 puestos de trabajo en 2030 y entre 20.000 y 27.000 en 2050.
- Más del 80% de los puestos creados serían temporales (alrededor del 25% en actividades vinculadas con la puesta en marcha de parques eólicos y alrededor del 60% en actividades de construcción).
- La economía del hidrógeno tiene una baja intensidad de empleos directos (siendo que los indirectos están actualmente bajo estudio): los empleos directos estables serían entre 1.000 y 4.000 puestos en 2030 y entre 10.000 y 16.000 en 2050.

Las finanzas sostenibles son una herramienta clave para lograr la Agenda 2030. En la República Argentina, en junio de 2023, se presentó la **Estrategia Nacional de Finanzas Sostenibles**, que comprende el fortalecimiento de las capacidades del

mercado, el desarrollo de normativas y lineamientos, como así también el diseño y la promoción de instrumentos financieros que faciliten las inversiones públicas y privadas orientadas al desarrollo sostenible. Esta estrategia fue elaborada en el marco de la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles (Recuadro 16).⁷ Asimismo, esta estrategia incorpora una referencia expresa a la hoja de ruta para una taxonomía sostenible que fue elaborada con apoyo del PNUD. Esta brinda un marco conceptual basado en la experiencia internacional para contar con un lenguaje común consensuado, que contemple los aspectos locales pero que a su vez esté alineado con estándares internacionales, así como establecer objetivos de largo plazo relacionados con el Acuerdo de París y la Agenda 2030.

Recuadro 16.

La promoción de las finanzas sostenibles a nivel territorial

En lo que se refiere a las finanzas para los ODS en la Argentina a nivel territorial, se realizó, bajo la Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN), implementada por el PNUD, por un lado, un análisis del contexto político, institucional y económico para el financiamiento de la biodiversidad, mapeando las soluciones financieras existentes para dicho financiamiento. Por otro lado, se analizaron la inversión y el gasto a nivel nacional clasificados por finalidad y por categorías de BIOFIN tanto como por organismo de ejecución y fuente de financiamiento. A nivel provincial, esta información se consolidó para las provincias de Chaco y Misiones, donde BIOFIN desarrolla los dos casos piloto (Inversión y gasto en Chaco clasificada por organismo de ejecución - Inversión y gasto en Misiones clasificada por organismo de ejecución).

En materia de territorialización de las finanzas sostenibles, bajo el programa PAGE se analizó el estado del arte de las finanzas sostenibles en la Argentina y sus actores, a fin de establecer criterios y líneas de trabajo para el potencial desarrollo de instrumentos financieros y de políticas públicas (normas, incentivos,

⁷ La Mesa tiene como objetivo ofrecer un marco, dentro del ámbito del sector público, para el intercambio de información, discusión, coordinación y evaluación de acciones de políticas públicas, para desarrollar las finanzas sostenibles en el país y sus provincias. Está compuesta por el Ministerio de Economía (MECON), la Comisión Nacional de Valores (CNV), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), el Banco Central de la República Argentina (BCRA), el Banco de la Nación Argentina (BNA), el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE), el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación (MDP) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS). Está coordinada por la Unidad de Gestión y Coordinación de Asuntos Internacionales del Ministerio de Economía, con el apoyo del PNUD.

etc.). En este marco, la provincia de Tierra del Fuego solicitó el abordaje de las finanzas sostenibles al considerar que el sector financiero tiene un papel fundamental para la transformación de los modelos económicos y sociales hacia una economía más sostenible, brindando instrumentos que, además de ser rentables, también pueden generar beneficios sociales y ambientales además de sostenibilidad en el largo plazo.

Asimismo, en el marco del Laboratorio CNV-PNUD, que apunta a posicionar al mercado de capitales como una alternativa genuina de financiamiento para actividades relativas a la economía socioproductiva, popular y/o social de impacto desde la iniciativa PAGE, se concretó un trabajo elaborado por la Asociación Civil Sumatoria para una Nueva Economía. El objetivo es la promoción de viviendas sostenibles mediante esquemas novedosos de financiamiento y con generación de empleo verde, que permitiría ampliar el acceso de las familias de menores recursos a una vivienda sostenible.

En lo que refiere a la **gestión sostenible de ciudades**, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los Gobiernos de cinco ciudades, con el apoyo del PNUMA, a través del proyecto “Inversiones integradas bajas en carbono y de conservación en ciudades argentinas”, abordaron el desafío de planificación integrada del desarrollo urbano. Esto lo hicieron vinculando a los diferentes sectores y jurisdicciones, tomando en consideración las conexiones, interacciones e interdependencias entre estos, incorporando la adaptación y mitigación del cambio climático, la biodiversidad, la provisión de servicios ecosistémicos y la degradación de suelos a la planificación urbana.

Otro esfuerzo destacable por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible fue la promulgación del Decreto 31/2023,⁸ cuyo objetivo es la implementación de prácticas sostenibles en edificios públicos, que permitan la gestión eficiente de la energía eléctrica, agua, gas natural, desechos, compras públicas, accesibilidad, movilidad sostenible y espacios verdes. Igualmente, la Argentina participó del proyecto global del Panel Internacional de Recursos, para la identificación participativa de estrategias para la eficiencia en el uso de recursos en el sector de la construcción de viviendas. Para esto se analizó el modelo de flujo de materiales y el mapa dinámico del sector de los materiales y la construcción en el país. En este marco, se identificaron las acciones prioritarias necesarias para mejorar la eficiencia de materiales y reducir las emisiones, y se discutieron recomendaciones que serán presentadas en la propuesta de política nacional para el sector.

8 BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA - SECTOR PÚBLICO NACIONAL - Decreto 31/2023

También se avanzó en acciones conjuntas centradas en el proyecto “Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del río Uruguay”, cuyo objetivo es desarrollar la resiliencia en las ciudades y los ecosistemas costeros vulnerables del tramo inferior del río Uruguay. El proyecto, ejecutado con el apoyo del PNUD por la Corporación Nacional para el Desarrollo de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Argentina, prioriza una visión integral de la problemática tanto en territorio argentino como uruguayo, mediante el desarrollo de instrumentos, herramientas y experiencias de planificación e implementación para la adaptación al cambio climático, así como la gestión del riesgo climático.

Con respecto a la crisis de contaminación, la Argentina participó de la “triple COP”⁹ para los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, celebrada en la ciudad de Ginebra, Suiza.¹⁰ Para el Convenio de Estocolmo se acordó prohibir la fabricación y el uso a nivel mundial de los ácidos perfluorohexano sulfónicos (PFHxS), sus sales y compuestos conexos. Con respecto al Convenio de Rotterdam, se aprobó la inclusión de nuevos productos químicos peligrosos de uso industrial en los mecanismos de control de las importaciones y exportaciones. En lo que se refiere al Convenio de Basilea, se avanzó en acciones referidas al control de los movimientos transfronterizos de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y se discutió sobre las guías internacionales para el manejo ambientalmente racional de ciertos residuos peligrosos. En este marco, la delegación argentina ha liderado en forma destacada el trabajo que convino la actualización de la guía técnica sobre la disposición ambientalmente racional de desechos peligrosos y otros residuos en rellenos diseñados de manera especial.

La gestión ambientalmente racional de las sustancias químicas es fundamental a la hora de abordar la triple crisis de manera transversal. Estas herramientas internacionales en materia de gestión de sustancias químicas y residuos, sumadas a la legislación nacional, permitieron al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, con el apoyo del PNUD y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, avanzar con el programa de gestión y eliminación de residuos con mercurio del sector minero a través de la exportación de 150,59 toneladas de mercurio provenientes del sector y se colaboró en la gestión para la eliminación de 37,82 toneladas de

⁹ <https://www.brsmeas.org/2023COPs/Overview/tabid/9316/language/en-US/Default.aspx>

¹⁰ El Convenio de Rotterdam busca promover la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos de las Partes en la esfera del comercio internacional de ciertos productos químicos peligrosos. El Convenio de Estocolmo regula el tratamiento de los contaminantes orgánicos persistentes que perduran por tiempos prolongados. El Convenio de Basilea regula la gestión transfronteriza de los desechos peligrosos y otros desechos obligando a todos los países miembros a asegurarse que estos se manejen y eliminen de manera ambientalmente racional.

pesticidas obsoletos y 20 toneladas de DDT (sustancia tóxica usada como insecticida). De igual modo, durante el mismo período, la Secretaría de Control y Monitoreo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible colaboró en la gestión para la exportación de 17,62 toneladas brutas de residuos contaminados con policlorobifenilos (PCB) y se financió la exportación de 61,7 toneladas netas (65,2 toneladas brutas), ascendiendo el total acumulado de residuos contaminados con PCB tratados en el país o exportados para su eliminación en más de 2.955,343 toneladas netas (2.960,739 toneladas brutas) eliminadas.

En esta misma línea, se consolidaron los avances tendientes a fortalecer las capacidades técnicas a fin de diseñar e implementar un programa de monitoreo de sustancias y productos químicos. A tal fin, se llevó a cabo el tercer servicio de análisis de muestras para la determinación de 157 sustancias y productos químicos en la matriz sedimentos. Las muestras fueron extraídas de doce sitios distribuidos en diez municipios costeros, a lo largo de la Franja Costera Sur del Río de la Plata. Cabe destacar igualmente que, a través del Fondo Especial de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible pudo fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la gestión racional de los productos químicos y los desechos, y de esta forma asegurar el cumplimiento de los acuerdos internacionales relativos a químicos y desechos ratificados por la Argentina.

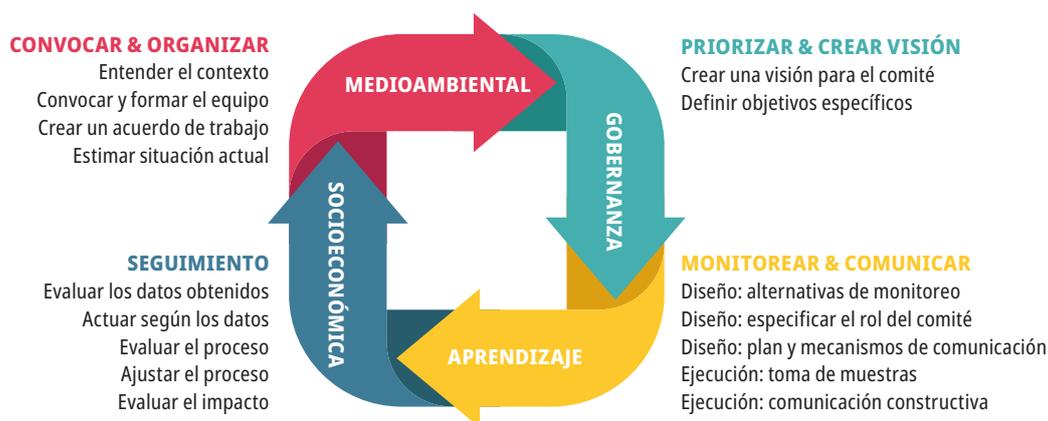
Asimismo, la Argentina participó en la primera reunión del Comité intergubernamental de negociación para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, en particular en el medio marino (CIN-1, o INC-1, por sus siglas en inglés). Tuvo lugar en Punta del Este, Uruguay, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, y constituye una línea de trabajo de relevancia en la lucha contra la contaminación.

En el marco del Programa de **Gobernanza Ambiental EGP** –iniciativa conjunta de la Agencia Sueca de Protección Ambiental y del PNUD para integrar el ambiente y los derechos humanos en la gobernanza del sector minero–, se avanzó en la consolidación de procesos de gobernanza inclusiva a través de talleres vinculados a monitoreos participativos de la actividad minera con foco en el litio. Estos procesos de gobernanza inclusiva son fundamentales tanto para lograr los ODS como para proteger los derechos humanos, incluyendo el derecho a un medio ambiente sano, a la vida, a la salud, al agua potable y al saneamiento, al desarrollo sostenible, a la biodiversidad y a los medios de vida, así como a la igualdad de género, tanto a nivel nacional como provincial, destacándose en el 2022 la mesa realizada en la provincia de Salta (Figura 17).

Además, durante el 2022 se fortalecieron las capacidades técnicas para desarrollar los lineamientos (técnicos, legales e institucionales) de una Evaluación Ambiental

Estratégica (EAE) específica para el sector del litio en la Argentina. Entre las principales conclusiones se pueden poner de relieve que la EAE es un instrumento del planeamiento ambiental si se la utiliza como herramienta del planeamiento estratégico y no solamente como un medio de mitigar los impactos ambientales negativos o para justificar decisiones estratégicas ya tomadas. La EAE debería incorporar la mirada estratégica a nivel país, región y provincia para permitir compatibilizar el desarrollo de la minería de litio con las políticas ambientales que buscan el desarrollo sostenible.

FIGURA 17.
Representación gráfica de la metodología EGP



Fuente: Diagnóstico del estado de situación de la evaluación ambiental 2020.¹¹

Frente a la crisis de la pérdida de la biodiversidad, la Argentina fue parte activa de la 15.ª Conferencia de las Partes (COP15) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que dio a luz el Marco Mundial Kunming-Montreal en materia de biodiversidad para trabajar en acciones concretas en pos de la naturaleza hasta el 2030. En este orden temático, el Gobierno argentino, a través de la Administración de Parques Nacionales, ha realizado también esfuerzos para el fortalecimiento de su **sistema de áreas protegidas** tanto terrestres como marinas. En junio de 2022, se creó el Parque Nacional Ansenzuza con 661.000 hectáreas, unidad de conservación que protege humedales de importancia para especies migratorias.

En esta misma línea, se crearon también el Parque Nacional Islote Lobos con 19.000 hectáreas, en julio de 2022 y, en marzo de 2023, el Congreso de la Nación aprobó la creación del Parque Nacional Laguna El Palmar ubicado en la provincia de Chaco, con una superficie cercana a las 5.000 hectáreas, que protege principalmente

¹¹ <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia-para-la-elaboracion-de-una-evaluacion-ambiental-estrategica-2019.pdf>

humedales y el ecotono entre el Delta e Islas del Paraná y el Chaco Húmedo. Del mismo modo, se sumaron el Parque Federal Campo San Juan, en Misiones; la Reserva Natural Silvestre Marismas del Tuyú, en San Clemente del Tuyú (provincia de Buenos Aires); y se ampliaron los Parques Nacionales Pre-Delta (Entre Ríos) y Aconquija (Tucumán). En total, se incorporaron 708.000 hectáreas al sistema de áreas protegidas, récord de ampliación de superficie terrestre en una gestión.

Más allá de estos esfuerzos, la Argentina cuenta con una extensa lista de especies amenazadas en diferentes niveles de riesgo de extinción, en muchos casos como consecuencia de la fragmentación de ecosistemas. Hay al menos 373 especies en situación crítica, entre ellas, el yagareté, el guanaco, el huemul, el cóndor andino y la ballena franca austral.¹² A fin de contrarrestar la pérdida de biodiversidad, la Argentina cuenta con una **Estrategia Nacional de Biodiversidad**¹³ a través de la cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con apoyo del PNUD como agencia de implementación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, define las políticas, iniciativas, normativas y procedimientos que, en forma coordinada, puedan promover un mayor conocimiento de los bienes y servicios ambientales, la conservación y protección de la biodiversidad y su utilización en un marco de desarrollo sostenible.



Foto: ONU Argentina

¹² <http://www.uicn.org.ar/>

¹³ <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/biodiversidad/estrategia-nacional>

En este marco, se realizó el monitoreo invernal de cauquenes colorados (*Chloepha rubidiceps*) en las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Chubut, en especial apoyando la realización del monitoreo de las posibles rutas migratorias coincidentes con la ubicación de los parques eólicos, y la realización de los censos invernales de cauquenes para mantener actualizados los datos poblacionales en forma conjunta. Del mismo modo, se celebró el desarrollo de la Jornada sobre atropellamiento de fauna silvestre junto con actores estratégicos locales y apuntando a concientizar sobre los impactos de esta problemática en la conservación de la biodiversidad y sus ecosistemas. Igualmente, se trabajó en el fortalecimiento del sistema de recolección de datos de las instituciones involucradas en la materia, acordando un registro y un formato unificados que permitan la estandarización del monitoreo y la interoperatividad de la información.

En materia de **protección de bosques nativos**, se continuó con la implementación del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques Nativos de la República Argentina, dando seguimiento a los avances en la implementación de la Ley de Bosques Nativos (Ley 26.331), contribuyendo de este modo con acciones tendientes al cumplimiento de los ODS 13, 15 y 17. De este modo, se avanzó también en la actualización del Plan Federal de Restauración de Bosques Nativos Argentinos Incendiados, con el objeto de que las jurisdicciones afectadas por incendios puedan presentar propuestas en el marco de la mencionada Ley nacional (Figura 18).

FIGURA 18.
Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques Nativos



Fuente: Plan Nacional de Restauración de Bosques Nativos.¹⁴

Por último, entre el 19 y el 21 de abril de 2023, se celebró en la ciudad de Buenos Aires la Segunda reunión de la Conferencia de las Partes (COP2), con el objeto de elegir

¹⁴ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resumen_pnrbn_final.pdf

a las primeras y los primeros integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento, el órgano subsidiario de la Conferencia de las Partes creado con el fin de promover la aplicación y apoyar a las partes en la implementación del **Acuerdo de Escazú**. El “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”, Acuerdo de Escazú, es el primer acuerdo regional ambiental que tiene por objeto los tres derechos de acceso: la participación pública, la información ambiental y la justicia en términos amplios. Además, es el único en el mundo que contiene disposiciones específicas destinadas a proteger a los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales.

La COP2 resultó una inmejorable oportunidad para generar espacios de diálogo entre los distintos actores y sectores presentes, con el fin de establecer sinergias y profundizar los esfuerzos de cooperación que la región está realizando para alcanzar una implementación progresiva pero efectiva del Acuerdo de Escazú. En el marco de la preparación de la COP2, bajo la iniciativa Promesa Climática implementada por PNUD, PNUMA y UNICEF, se organizaron jornadas de reflexión y diálogo con diferentes organizaciones no gubernamentales, con el objetivo de identificar los desafíos, las acciones y los proyectos concretos que vienen desarrollando y de fortalecer la capacidad de los y las jóvenes para promover acciones climáticas y su participación en los foros nacionales e internacionales.¹⁵

En el marco de la COP2, se desarrolló también un encuentro sobre **justicia ambiental**, cuyo objetivo fue dialogar sobre los riesgos de seguridad que implica el cambio climático y los desafíos que conlleva abordarlos, con especial hincapié en las repercusiones que trae aparejadas para los grupos de mayor vulnerabilidad, y el acceso a la justicia ambiental. Se destacó el papel del cambio climático no solo como un fenómeno ambiental, sino también por las consecuencias que acarrea en diferentes espacios que repercuten en la seguridad nacional e internacional, ya que, si bien no provoca directamente los conflictos, sus efectos pueden agravar las causas, y por ende sus consecuencias, incluso más allá de los espacios donde se producen.

El 12, 13 y 14 de septiembre del 2022, se celebró por segundo año consecutivo la Conferencia Regional de Jóvenes para América Latina y el Caribe (RCOY), un evento de forma híbrida que reunió en la ciudad de Cartago, Costa Rica, a más de 300

15 Durante la COP2 se realizó también la presentación de una nota informativa publicada en colaboración entre PNUMA, ACNUDH y PNUD, titulada “¿Qué es el derecho a un medio ambiente sano?”. En el mencionado evento, participaron especialistas de la ciudadanía, las comunidades indígenas, la academia y la justicia de la región. Disertaron sobre la importancia de los accesos en materia de información, participación y justicia ambiental, así como sobre la protección de los/las defensores/as, para un efectivo ejercicio del derecho humano al ambiente en la región.



jóvenes de 18 países representando a las organizaciones juveniles con acción climática en América Latina (foto). Esta plataforma permitió que pudieran conectarse los diversos grupos de jóvenes comprometidos en la lucha contra el cambio climático en América Latina, a fin de compartir valiosos conocimientos y experiencias.

Luego se celebró la Cumbre Climática Local de la Juventud (LCOY) en la ciudad de Corrientes los días 8, 9 y 10 de octubre de 2022, con el objetivo de poner en valor y alzar las voces de las juventudes argentinas en materia de crisis climática y ecológica. El encuentro, organizado por el grupo ambiental “Correntinos contra el cambio climático”, contó con el apoyo de PNUD y UNICEF. Los representantes de más de 21 provincias participaron en diferentes charlas y debates con la finalidad de construir colectivamente la **Declaración Climática de las Juventudes de Argentina**, que fue elevada a la COP27 en Egipto.

Sección 9.

Hacia sociedades pacíficas, justas e inclusivas: logros y desafíos en un contexto de gobernabilidad democrática

La Argentina continuó realizando esfuerzos institucionales orientados a garantizar el proceso de adaptación e implementación en todo el territorio nacional de la Agenda 2030, en particular del ODS 16. Este objetivo promueve sociedades pacíficas justas e inclusivas mediante la integración de las dimensiones institucionales como la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana; la justicia, incluido el acceso a la justicia y el Estado de derecho; y la seguridad, con la eliminación de todas las formas de corrupción y el crimen organizado.

Uno de los mayores desafíos continúa siendo el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en un país de estructura federal donde coexisten 24 jurisdicciones con distintos niveles de desarrollo relativo en el interior del país. Factores derivados de las asimetrías territoriales –como el nivel de capacidad institucional, la amplitud geográfica, las marcadas diferencias económicas, un sistema de salud fragmentado y la disparidad en los contextos urbanos y rurales– impactan al momento de diseñar estrategias que garanticen el acceso a servicios básicos de calidad y el ejercicio pleno de derechos en todo el territorio nacional.

Los aportes desde el Sistema de Naciones Unidas en esta dimensión incluyen el fortalecimiento de la gestión pública, su articulación en los distintos niveles de gobierno, la coordinación interjurisdiccional y la cooperación multilateral que facilite la provisión de bienes públicos, sin dejar a nadie atrás. Asimismo, y en términos programáticos, desde la dimensión de gobernanza se contribuye a la implementación de los estándares de las convenciones internacionales receptados por el derecho argentino en materia de derechos humanos, derechos de infancia, igualdad de género, transparencia, lucha contra la corrupción, cambio climático, migración, crimen organizado, entre otros.

El 2023 constituye un hito importante para la institucionalidad argentina ya que en el mes de diciembre se cumplen **cuarenta años de recuperación democrática**. Las últimas cuatro décadas, aun cuando el país ha enfrentado situaciones difíciles en materia económica y social, han sido testigo de la gestión de dichas dificultades siempre en el marco de las reglas democráticas. El Sistema de Naciones Unidas ha



Foto: Ministerio del Interior. Argentina

participado junto con contrapartes de gobierno, academia y organizaciones de la sociedad civil en eventos de conmemoración de la vigencia ininterrumpida de la democracia desde diciembre de 1983. Cabe destacar que en mayo de 2023 la provincia de Santa Fe –única jurisdicción que no lo había hecho– aprobó el voto de las y los adolescentes entre 16 y 17 años para la elección de cargos locales y provinciales. A más de diez años de la promulgación de la Ley 26.744 de Ciudadanía Argentina, que consagró la posibilidad a este grupo etario de votar a nivel nacional, esta era una asignatura pendiente en términos de su participación en las elecciones: ahora en todas las jurisdicciones del país pueden participar de la elección tanto de cargos nacionales como subnacionales.

En 2023, el país ha demostrado su fortaleza en términos de **democracia electoral** llevando adelante el proceso de elecciones que, a la fecha de este reporte, incluyeron comicios en 16 provincias, de las cuales en 13 hubo elecciones para gobernador. La mayoría de los distritos consagraron ganadores a los gobiernos oficialistas como son los casos de Formosa, Córdoba, Tucumán, Salta, La Pampa, Río Negro, Misiones, Jujuy, La Rioja y Tierra del Fuego. La excepción fueron las provincias de Santa Fe, Neuquén, San Luis y San Juan, que consagraron ganadores a fórmulas de la oposición. El calendario electoral nacional prevé las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) para el 13 de agosto y las generales el 22 de octubre, con un eventual balotaje en noviembre. No obstante la difícil situación (altos niveles de pobreza, déficit fiscal, alta inflación y un proceso de renegociación de la deuda con el FMI), las elecciones se desarrollaron sin inconvenientes.

Con el objeto de potenciar la inclusión social y fortalecer los **derechos políticos de las personas migrantes**, en alianza con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el PNUD y la OIM colaboraron en la elaboración de una Guía Electoral Migrante (GEM), a fin de orientar a las más de 400.000 personas migrantes internacionales residentes en el distrito habilitadas para votar (un sexto del padrón de la jurisdicción local). A partir de este trabajo, la OIM contribuyó en una investigación sobre la implementación del empadronamiento automático de personas migrantes con residencia permanente en CABA en las elecciones legislativas de 2021. Este tipo de iniciativas con potencial de réplica permiten fortalecer la democracia electoral mediante el análisis y la difusión del ejercicio de los derechos políticos de grupos específicos, como es el caso de las personas migrantes que viven en la Argentina.

Por su parte, la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración se constituyó en la Argentina desde el 2021 y está integrada por nueve agencias, fondos y programas. Se trata de un espacio de trabajo horizontal que permite estrechar la colaboración interinstitucional y promover estándares relacionados con la protección de los derechos humanos de las personas migrantes. Cabe destacar que, en 2023, además de cumplirse cuarenta años de democracia ininterrumpida en el país, se cumplen veinte años de la sanción de la Ley de Migraciones (Ley 25.871). En este sentido, arreglos institucionales como la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración permiten continuar profundizando en el análisis de las deudas pendientes para con la población migrante de la Argentina y también resaltar el valor sustantivo del marco normativo vigente y su respeto irrestricto a los derechos humanos.

Cabe destacar que aún se encuentran pendientes en el país importantes **cuestiones institucionales**, como las designaciones del Procurador General de la Nación, del Defensor del Pueblo de la Nación –Defensoría que lleva más de doce años acéfala– y de otros funcionarios y funcionarias que necesitan acuerdo del Poder Legislativo. Asimismo, cabe recordar que la Argentina es parte de los principales tratados internacionales para la protección de personas refugiadas y apátridas de nivel global y regional y, si bien la Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado N° 26.165 incorpora los principales estándares en la materia, a más de quince años de su sanción parlamentaria aún precisa de su correspondiente reglamento para garantizar la aplicación plena de parte de su contenido. La institucionalidad en materia de protección de derechos de la infancia en la Argentina ha avanzado en su consolidación. Todas las jurisdicciones cuentan con organismos de protección dependientes de los poderes ejecutivos provinciales. Sin embargo, los servicios de protección aún distan de tener un adecuado alcance territorial a través de las oficinas locales de protección de derechos. Esta desigualdad territorial, que es heterogénea entre las jurisdicciones, se observa también claramente en el interior de las provincias, entre las ciudades capitales y el interior.

En relación con los avances en materia de **fortalecimiento institucional y la participación ciudadana**, se destaca que a nivel nacional la Argentina presentó el Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2022-2024, que incluyó siete compromisos resultantes de un proceso de cocreación entre Gobierno y sociedad civil y cuyo plazo de implementación, a cargo de instituciones nacionales, es de dos años: diciembre de 2022 a diciembre de 2024. Los compromisos son: 1) participación pública en la toma de decisiones ambientales en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú en la Argentina, 2) participación y control ciudadano en la obra pública, 3) mujeres en el sistema productivo federal: más evidencia, menos brecha, 4) salud mental: desinstitucionalización e inclusión social de personas con padecimiento mental, 5) acceso a la información y políticas de cuidados, 6) acceso a la información y a los prestadores de servicios de salud y 7) Programa Federal de Estado Abierto.¹ También a nivel nacional se registran importantes avances en materia de transparencia presupuestaria, con la institucionalización del seguimiento de los presupuestos transversales de niñez, género, discapacidad y cambio climático en el portal de Presupuesto Abierto y en los principales documentos del sistema presupuestario nacional.

Sobre el tema de instituciones efectivas y receptivas a las demandas ciudadanas, la Argentina continúa realizando esfuerzos para la **modernización de la Administración pública** en todos sus niveles de gobierno, a fin de garantizar la prestación de servicios públicos de calidad. En este sentido, la introducción de tecnologías digitales es clave para lograrlo. Se ha avanzado a partir de la incorporación de las tecnologías digitales en el diseño y la ampliación del acceso a servicios financieros de más de 22 millones de usuarios del Banco Nación; para el acceso a educación de calidad al proveer de robótica a escuelas municipales primarias a nivel subnacional, y para ampliar el acceso a la salud a través de la telemedicina en materia de diagnóstico clínico virtual.

Los procesos de **transformación institucional** incluyeron la asistencia técnica del PNUD al sistema carcelario más importante de la Argentina –el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB)–, que alberga a casi el 50% de las personas privadas de libertad, alojadas en 58 unidades penitenciarias y 10 alcaldías departamentales. La asistencia al SPB tiene como objetivo principal promover una institución transparente e inclusiva, basada en tres ejes: bienestar/seguridad humana, modernización e inclusión social de la población detenida. Algunos logros a la fecha se relacionan con la provisión de servicio alimentario que incorpora la formación laboral de las personas detenidas y el proceso de licitación del servicio, que implicó la renovación de la mitad de los proveedores promoviendo la competencia y la transparencia. Adicionalmente, se espera que el SPB obtenga la certificación del Sello de Igualdad de Género

¹ <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/servicios-y-pais-digital/gobierno-abierto/quinto-plan-de-accion-nacional>

para Instituciones Públicas. Cabe mencionar que aún continúa siendo una asignatura pendiente la sanción de una ley de justicia juvenil respetuosa de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia acorde a estándares internacionales y que, conforme a la Observación General N° 24 del Comité de los Derechos del Niño, entre otras cuestiones, no adopte medidas regresivas que impliquen reducir la edad mínima de responsabilidad penal en ninguna circunstancia.

Asimismo, las **tecnologías digitales** son de sustantivo aporte al fortalecimiento institucional que facilite la inclusión digital, la inteligencia fiscal, el control de la evasión tributaria y la prevención de fraudes y ciberdelitos mediante la adquisición de sistemas de infraestructura digital protegida. El apoyo estratégico a Gobiernos locales como el Municipio de la Ciudad de Córdoba o a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y al Banco de la Nación Argentina son casos emblemáticos del aporte de la tecnología digital para la provisión de bienes y servicios públicos.

En materia de movilidad humana, en 2022 se fortaleció y federalizó la política de **Centros de Integración para Personas Migrantes y Refugiadas**, que llevan adelante la Dirección Nacional de Migraciones y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación con apoyo del ACNUR y la OIM. El objetivo de estos centros es facilitar la regularización migratoria y el acceso al asilo, el acceso a información, al ejercicio de derechos y a la promoción de la integración social de todas las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, sin distinción de nacionalidad o estatus migratorio. En la actualidad existen cuatro de estos centros en funcionamiento en diferentes puntos del país, los cuales son apoyados y fortalecidos a nivel técnico y financiero por la OIM y por el ACNUR. Se encuentran ubicados en ciudad de Buenos Aires, Rosario (provincia de Santa Fe), La Plata (provincia de Buenos Aires) y La Quiaca (provincia de Jujuy). Es de destacar la relevancia de este último centro inaugurado en 2022, por tratarse de un espacio estatal de atención e integración de personas migrantes y refugiadas que se encuentra ubicado en una de las ciudades de frontera de mayor tránsito migratorio de la Argentina (Recuadro 17).

Recuadro 17.

Prevención de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes a través del fortalecimiento de los sistemas de información a nivel territorial

El Estado argentino continúa la lucha contra la trata de personas enmarcando sus acciones en el Plan Bienal vigente. En esta línea, bajo el Programa Regional Eurofront Componente II “Apoyo a la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en América Latina”, OIM Argentina, junto con la Unión Europea,

permitió dar continuidad a la estrategia de fortalecimiento de sistemas de información para la correcta identificación de este delito y posibilitó el dictado de capacitaciones a funcionariado y agentes migratorios. También fomentó la articulación de los equipos locales en frontera mediante la implementación de acuerdos binacionales y trinacionales con sus respectivos planes de trabajo.

Junto con la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior, el Programa Eurofront contribuyó al desarrollo del Aplicativo de Detección Temprana de Trata de Personas en Frontera con el objetivo de contar con una base de datos integrada con toda la información relativa a la detección temprana de las víctimas de trata en las zonas fronterizas y la posible identificación del tráfico ilícito de migrantes. Asimismo, junto con el Programa Nacional de Rescate del Ministerio de Justicia, se diseñó y desarrolló el Sistema de Registro para Identificación y Rescate de Víctimas de Trata de Personas. Esto permite dimensionar el fenómeno tanto a nivel cuantitativo como territorial y dar seguimiento a los casos identificados en el marco de los rescates a sobrevivientes de trata e intervenciones como allanamientos y entrevistas, entre otros procedimientos. Además, la OIM contribuyó al fortalecimiento y la actualización del Sistema Integrado Federal de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA) del Ministerio de Seguridad, generando que esta herramienta para la investigación del delito tenga alcance en todo el territorio nacional.

En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, los días 29 y 30 de julio de 2022 tuvo lugar el “Encuentro Regional de Mesas Nacionales contra la Trata: cooperación para la prevención, asistencia e investigación”, espacio de diálogo de alto nivel donde se congregaron delegaciones de nueve países de América del Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay). De allí surgió una declaración consensuada por los países, que incluye la necesidad de establecer una plataforma regional que funcione como marco para el intercambio articulado de capacitaciones y de socialización de buenas prácticas, con el propósito de mejorar la asistencia y la protección de víctimas de la trata de personas.

Durante el segundo semestre de 2022, OIM Argentina, junto con el Área de Detección Temprana de Trata y Tráfico de Personas de la Dirección Nacional de Migraciones, capacitó en el uso del aplicativo a 77 agentes migratorios de los puestos fronterizos Aguas Blancas-Bermejo (Salta), Triple Frontera (Puerto Iguazú, Misiones), Ushuaia y Concordia-Salto (Entre Ríos) para la identificación y asistencia de víctimas de trata y para la investigación y persecución de los delitos de trata y tráfico de migrantes en zonas de frontera. Asimismo, en abril de 2023, 57 agentes de las fuerzas federales y provinciales fueron capacitados en el SISTRATA sobre la detección y persecución del delito desde una perspectiva de género y derechos humanos.

Las más de 7 millones de personas venezolanas refugiadas y migrantes constituyen la movilidad humana más grande de la historia reciente de América Latina. La Argentina ocupa el sexto lugar en América Latina entre los países que más venezolanos/as han recibido desde el incremento notorio de los flujos en 2017 y 2018, con una población total estimada en más de 220.000 personas. En este sentido, en respuesta al pedido del Secretario General de las Naciones Unidas para la región, desde 2019 se conformó en la Argentina la **Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela** (Plataforma R4V) mediante la cual se articula con el Gobierno la respuesta humanitaria de más de veinte organizaciones de personas venezolanas, agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil. En la actualidad, los socios trabajan junto con los Gobiernos nacionales y locales para fortalecer el contexto de integración socioeconómica en el país en áreas como acceso a empleo y convivencia pacífica, entre otras, así como en el sector de protección con miras a fortalecer la situación migratoria regular y el acceso al asilo, la disponibilidad de información confiable, asesoramiento legal y la protección de la niñez migrante y refugiada. Como modelo de articulación interinstitucional, la Plataforma R4V, de carácter neutral y apolítico, permite realizar una evaluación permanente de la situación de la comunidad venezolana en la Argentina y complementar la respuesta humanitaria y social del Estado nacional y los Gobiernos locales, y al mismo tiempo fortalecer en el mediano plazo las iniciativas de apoyo al desarrollo del Sistema de Naciones Unidas en el país.



Los aportes en materia de **acceso a la justicia** continúan ampliándose en el entendimiento del papel clave que, para el ejercicio de los derechos humanos, tiene la dimensión de acceso, sea a mecanismos formales o informales. Entre ellos se destacaron: las postas sanitarias del Corredor Norandino, los servicios digitales provistos por el Hospital de Derechos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la implementación de protocolos sanitarios y reacondicionamiento de los espacios. Como ya fue señalado en la Sección 5, se destaca también el avance de los mecanismos de diálogo intersectorial para la implementación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la instrumentación de estrategias accesibles para la determinación de barreras de acceso a la justicia.² Asimismo, se destaca la institucionalidad como política pública y expansión del programa de patrocinio jurídico gratuito para personas que atraviesan o atravesaron hechos de violencia sexual durante la niñez o adolescencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación³ para garantizar su protección integral y el acceso a la justicia en esos casos.

A fin de comprender mejor los **vínculos entre el acceso a la justicia y la pobreza**, con el apoyo del Programa Global de Estado de Derecho y Derechos Humanos del PNUD, se llevó adelante una investigación cuyo resultado principal fue el reporte *Justicia y desarrollo sostenible: El testeo del indicador global de acceso a justicia en el marco de una encuesta nacional de pobreza*. El estudio es innovador en dos aspectos: mide el acceso a la justicia según el indicador ODS 16.3.3 y lo hace en el marco de una encuesta de pobreza multidimensional. El reporte es rico en datos y análisis, y se espera que sean insumos para la mejora en el diseño y la aplicación de políticas públicas en materia de acceso a la justicia y los derechos sociales y económicos.⁴

Con respecto a los **derechos de las mujeres y violencia basada en género** (VBG), esta última es la violación a los derechos humanos más frecuente, extendida y habitual en todo el mundo y continúa siendo un desafío, no obstante los avances realizados, para el pleno ejercicio de los derechos humanos de mujeres y diversidades en la Argentina. A pesar de la existencia de un marco jurídico de carácter progresista

2 Los ejes de trabajo de la Convención son: garantías de acceso a derechos, la realización efectiva de la capacidad jurídica, la facilitación del acceso a la justicia y el ejercicio efectivo de derechos sexuales y reproductivos, la participación en la toma de decisiones y enfoques diferenciales en salud con perspectiva de género, y el diseño de un protocolo para la recolección y guarda de evidencia biológica para casos de abuso sexual infantil, con el objetivo de disminuir la impunidad.

3 El programa brinda acompañamiento y/o representación legal gratuita a personas que atraviesan o atravesaron hechos de violencia sexual durante la niñez o adolescencia, tanto en el fuero penal como en el fuero civil o de familia, en aquellas causas derivadas de la violencia sexual. Los profesionales abordan interdisciplinariamente los casos con perspectiva en derechos humanos, niñez y género, y funciona actualmente en 23 provincias del país.

4 El reporte está disponible en: <https://www.undp.org/es/argentina/justicia-y-desarrollo-sostenible>

en materia de género, y de una sociedad civil fuerte y organizada, la violencia de género en el país se encuentra en niveles preocupantes, especialmente el femicidio: el 45% de las mujeres atravesaron violencia de género en algún momento de la vida (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y Naciones Unidas, 2022).

Las estrategias de abordaje y el acompañamiento de las violencias por motivos de género aún encuentran fuertes debilidades, sobre todo en provincias del norte del país. En 2022, según el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, una mujer fue asesinada cada 35 horas, con 226 víctimas directas de femicidios registradas (252 en total, teniendo en cuenta las víctimas indirectas). La edad promedio de las víctimas fue de 40,8 años, levemente más alta que en 2021 cuando fue de 37,7 años, pero la tasa más alta se mantiene en mujeres de 25 a 34 años. También cabe mencionar que 14 eran niñas y adolescentes (de 0 a 17 años), el 6% del total, y cinco de ellas eran menores de 13 años. A su vez, se reportó que, al momento del hecho, al menos 103 víctimas directas de femicidio tenían a cargo a 227 niñas, niños o adolescentes (de 0 a 17 años). Tres de las víctimas tenían algún tipo de discapacidad.



Es importante mencionar que, en general, para las personas con discapacidad es difícil acceder a servicios estatales de protección y reparación ante situaciones de VBG o vulneración de sus derechos. En su mayoría, los servicios no cuentan con recursos destinados específicamente a esta población, como, por ejemplo, intérpretes en Lengua de Señas Argentina, materiales explicativos en lectura fácil y en

braille, espacios accesibles y amigables para personas con discapacidad motora y/o visual, entre otras dificultades. Estas limitaciones en el acceso, además de constituirse en barreras a los servicios de atención y/o prevención, pueden estar generando un subregistro de casos de VBG contra esta población que no logra llegar a instancias de protección.

Según el Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2023), en 2022 el 97,5% de las personas en situación de violencia que pasaron por algún organismo estatal a nivel nacional o local fueron mujeres, mientras que 4.180 (0,6%) se reconocían como trans (mujer o varón trans, transgénero), travesti, *queer*, no “binarie” e intersexual. El 79,7% tenía entre 18 y 44 años, el 3,5% era mayor de 60 años y el 1,4% eran niñas o adolescentes menores de 18 años. El 4% era migrante, el 1,7% señaló tener algún tipo de discapacidad, el 1,4% pertenecía a algún pueblo indígena y el 0,5% se identificaba como afro. Por su parte, el 79,8% de las personas en situación de violencia asistidas tenía al menos una hija o un hijo menor de 18 años a su cuidado.

Una de las causas de raíz del problema persistente de la violencia de género está relacionada con las normas, los estereotipos y los roles impuestos por la sociedad a mujeres y varones, tanto personas adultas como niñas y niños. Esto no solo afecta muy claramente a las primeras, sino también a los segundos, y se ve reflejado en las tasas de mortalidad por causas externas (es decir, eventos prevenibles vinculados a situaciones de violencia). Por ejemplo, entre niños, niñas y adolescentes de 10 a 19 años, los varones representan el 78% de las defunciones por accidentes, el 84% de las víctimas de homicidios y el 74% de los suicidios, lo que refleja cómo las normas de género también afectan negativamente sus vivencias y su salud mental desde temprana edad (Ministerio de Salud, 2022d).

La Iniciativa Spotlight es un programa de las Naciones Unidas que cuenta con el apoyo de la Unión Europea para poner fin a la violencia contra las mujeres, niñas y diversidades. En la Argentina, se desarrolla con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en la Argentina a través de seis agencias: OIT, ONU Mujeres, PNUD, UNFPA, UNICEF y UNODC. Se implementa desde 2019 en el país, junto con Gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, empresas y academia, contribuyendo a la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género, poniendo foco en la eliminación de la manifestación más extrema de la violencia, el femicidio. Spotlight ha concentrado gran parte de sus acciones a nivel nacional y en las provincias de Salta, Jujuy y Buenos Aires (foto página 110). Las acciones desarrolladas durante estos años en ese marco pueden consultarse en la plataforma digital.



Respecto a las niñas, datos de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados MICS 2019-2020 indican que “Pese a que el 97% de las madres o cuidadoras manifiestan que niñas, niños y adolescentes no deben ser castigados físicamente en la crianza y educación, el 59% de los hogares utiliza métodos de crianza violenta como agresiones verbales y castigo físico (el 52% agresión psicológica, el 35% agresión física y el 7% agresión física severa). Entre las infancias y adolescencias con discapacidad, la utilización de estos métodos de crianza violentos asciende al 72%”.

Resulta necesario mejorar la respuesta multisectorial y reforzar la prestación de servicios de alta calidad en materia de violencia de género, aumentando la accesibilidad de los servicios de prevención, protección y acceso a la justicia, en particular para mujeres y niñas indígenas y afrodescendientes, las que viven en zonas rurales remotas, mujeres con discapacidad y personas LGBTIQ+. Estas intervenciones deben intensificarse con estrategias a largo plazo para transformar las normas sociales y de género discriminatorias. A cuarenta años de democracia, es indispensable continuar con el apoyo a las instituciones nacionales y provinciales encargadas de implementar políticas públicas que den respuesta a la VBG y a la eliminación de los femicidios en todo el territorio, impulsando asimismo programas que contribuyen a su prevención, como el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

En virtud de los compromisos internacionales y con miras a la Conferencia del Cairo+30, en junio 2023 se conmemoraron los diez años del **Consenso de Montevideo**

en un evento organizado por el Ministerio del Interior de la Nación con el apoyo del UNFPA y de la CEPAL. Allí se reflexionó sobre avances y desafíos de la agenda de población y desarrollo en la región, en un diálogo que incluyó representantes del Estado, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y representantes del Sistema de Naciones Unidas. Los temas claves abordados fueron el envejecimiento en la región; las políticas sobre salud sexual y reproductiva, la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia; la baja de la fecundidad; la protección de los derechos de las personas migrantes; la importancia de los sistemas estadísticos sobre población y planificación, y el desarrollo con integración territorial. Cabe destacar que este año la Argentina, a través de la Dirección Nacional de Población dependiente del Ministerio del Interior, elaboró el Segundo Informe Nacional sobre el Avance en la Implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

Conjuntamente, en la V Reunión Subregional sobre Políticas Públicas para Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia del Cono Sur, realizada unos días previos a la conmemoración del Consenso de Montevideo, los países reflexionaron sobre el estado de los programas y acordaron mejorar las políticas públicas en materia de prevención de embarazos en niñas menores de 15 años y en las poblaciones excluidas, así como las posibles estrategias de mejora. Se dispuso promover la inclusión de varones en la prevención y reducción del embarazo no intencional y potenciar la Educación Sexual Integral tanto dentro como fuera de la escuela.

Bibliografía

Abeles, M. y S. Villafañe (coords.) (2022a). *Asimetrías y desigualdades territoriales en la Argentina: aportes para el debate*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48191-asimetrías-desigualdades-territoriales-la-argentina-aportes-debate>

— (2022b). *Las desigualdades de género desde una perspectiva territorial en la Argentina*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en: <https://argentina.un.org/sites/default/files/remote-resources/37039252ba1c4d1b8cd8338432ce8256.pdf>

ACNUR (2022). “Oficina Multipaís Argentina. Monitoreo Post-Distribución (PDM)”. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/argentina/acnur-argentina-oficina-multipais-argentina-monitoreo-post-distribucion-pdm-19-de-diciembre-de-2022>

ACNUR, ADRA, CAREF y MIRARES (2022). “Diagnóstico participativo”. Disponible en: <https://www.acnur.org/media/65335>

BID, Nordic Development Fund, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Fundación Avicena, Gender InSite America Latina y el Caribe, Gran Chaco Proadapt, FLACSO y Samsung Nanum Village (2019). *Género, Tic y cambio climático. Acelerando los procesos de adaptación climática de las mujeres del Gran Chaco a través de la adopción de tecnologías digitales*. Disponible en: <https://gran-chaco.org/wp-content/uploads/2022/01/Ge%CC%81neri-Tic-Cambio-Climatico.pdf>

CEPAL (2023). Comunicado de prensa: “Nuevas proyecciones económicas. CEPAL 2023”. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/economias-america-latina-caribe-creceran-12-2023-un-contexto-crecientes-incertidumbres>

CEPAL y OIT (2023). *Coyuntura laboral en la Argentina. Productividad y salarios: una mirada a largo plazo*. Volumen 2, número 1, Buenos Aires.

CIPPEC, UNFPA y UNICEF (2022). *Odisea demográfica. Tendencias demográficas en Argentina: insumos claves para el diseño del bienestar social*. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/documents/odisea-demografica-tendencias-demograficas-en-argentina-insumos-claves>

DEIS (Dirección de Estadísticas e Información en Salud) (2022). *Informe de Estadísticas Vitales 2020*.

— (2023). *Informe de Estadísticas Vitales 2021*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/serie_5_nro_65_anuario_vitales_2021_-_web.pdf

Dirección Nacional de Población del Registro Nacional de las Personas (2022). *Caracterización de la migración internacional en Argentina a partir de los registros administrativos del RENAPER*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/12/caracterizacion_de_la_migracion_internacional_en_argentina_a_partir_de_los_registros_administrativos_del_renaper_dnp_con_autoridades_v2.pdf

DNEIyG (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género) y UNICEF (2021). *Desafíos de las políticas públicas frente a la crisis de los cuidados. El impacto de la pandemia en los hogares con niñas, niños y adolescentes a cargo de mujeres*. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/publicaciones-y-datos/desafios-politicas-cuidados-hogares-a-cargo-de-mujeres>

ELA (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género) y UNICEF (2022). *¿Por qué Argentina necesita un sistema nacional integral de cuidados?* Informe completo. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/por-que-argentina-necesita-un-sistema-nacional-integral-de-cuidados>

FAO (2019). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Progresos en la lucha contra la pérdida y el desperdicio de alimentos*. Roma. Disponible en: <https://www.fao.org/3/ca6030es/ca6030es.pdf>

— (2022). *Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutrición de la Argentina al 2030*. Documento 1: “Hoja de ruta y propuesta de co-construcción para la acción hacia la inclusión”. Disponible en: <https://argentina.un.org/es/227678-trabajo-para-fortalecer-la-agenda-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional-san-en-argentina>

— (2023). *The status of women in agrifood systems*. Roma. Disponible en: <https://www.fao.org/3/cc5343en/cc5343en.pdf>

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2019). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019*. Roma: FAO. Disponible en: <https://doi.org/10.4060/CA5162ES>

FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF (2023). *Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022. Hacia una mejor asequibilidad de las dietas saludables*. Santiago de Chile. <https://doi.org/10.4060/cc3859es>

García Díaz, F., D. Vega y V. Álvarez (2023). “La distribución geográfica del valor agregado bruto de la Argentina entre 2004 y 2021”, serie *Estudios y Perspectivas-Oficina de la CEPAL en la Argentina*, N° 56. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

HLPE (2017). *La nutrición y los sistemas alimentarios. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma. Disponible en: <https://www.fao.org/3/i7846es/i7846es.pdf>

INDEC (2022). *Condiciones de vida, vol. 6, n°12. Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2022*. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_09_2223ECC71AE4.pdf

— (2023a). *Condiciones de vida, vol. 7, n° 4. Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2022*. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_03_2302A7EBAFE4.pdf

— (2023b). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados provisionales. Indicadores de las condiciones habitacionales de las viviendas particulares ocupadas*. Disponible en: https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2023/05/cnphv2022_condiciones_habitacionales_05_23A5A5DCDF38.pdf

IRENA (2022). *Geopolítica de la transformación energética: el factor hidrógeno*. Disponible en: Geopolítica de la Transformación Energética: El Factor Hidrógeno (irena.org)

— (2023). *Creating a global hydrogen market: certification to enable trade*. Disponible en: Creating a global hydrogen market: Certification to enable trade (irena.org)

Mateo, J. y M. Suster (2021). *Hacia la economía del hidrógeno: perspectivas de la agenda internacional y las oportunidades locales*. Documentos de Trabajo del CCE N° 7, Consejo para el Cambio Estructural - Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

Ministerio de Economía. “Economía, Igualdad y Género”. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/economia/igualdadygenero>

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y Naciones Unidas (2022). *Encuesta de prevalencia de violencia contra las mujeres*. Disponible en: <https://sinviolenciasdegenero.ar/produccion/encuesta-de-prevalencia-de-violencia-contra-las-mujeres/>

— (2023). *Sistema integrado de casos de violencia por motivos de género. Informe estadístico 2022*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/02/informe_estadistico_sicvg_2022_.pdf

Ministerio de Obras Públicas (2021). *Informe de coyuntura sobre acceso e igualdad al agua y al saneamiento*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_coyuntura_sobre_acceso_e_igualdad_al_agua_y_al_saneamiento_1.pdf

Ministerio de Salud (2021). *II Informe sobre el impacto de la pandemia por SARS-CoV-2 en las coberturas nacionales de vacunación de Argentina*. Disponible en: <http://bancos.salud.gob.ar/recurso/ii-informe-sobre-el-impacto-de-la-pandemia-por-sars-cov-2-en-las-coberturas-nacionales-de>

— (2022a). *ImplementAR IVE-ILE. Ley 27.610. Informe Anual 2021*. Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/implementar-ive-ile-ley-27610-informe-anual-2021#>

— (2022b). *ImplementAR IVE/ILE. Ley 27.610 Informe Anual 2022*. Disponible en: https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2022-12/12-2022-ImplementAR_IVE-ILE_2022.pdf

— (2022c). *Boletín N° 39 Respuesta al VIH y las ITS en la Argentina*. Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/boletin-ndeg-39-respuesta-al-vih-y-las-its-en-la-argentina>

— (2022d). *Indicadores seleccionados de salud para población de 10 a 19 años. Argentina año 2020*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/boletin_adolescencia_167_web.pdf

Naciones Unidas (2021a). "Análisis situacional de los derechos de las personas con discapacidad en Argentina" (mimeo).

— (2021b). *Análisis y recomendaciones para un abordaje transfronterizo y trinacional del Gran Chaco Americano*. Disponible en: https://argentina.un.org/sites/default/files/2022-06/Analisis%20Multidimensional%202021%20V2_0.pdf

Oficina de la Mujer, Corte Suprema de Justicia de la Nación. Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Disponible en: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>

OIM (2022). *Las personas migrantes en la pospandemia ¿un retorno a la “normalidad”?*. Disponible en: https://argentina.iom.int/sites/g/files/tmzbd1901/files/documents/Las%20personas%20migrantes%20en%20la%20pospandemia_2022.pdf

OIT (2015). *Trabajo decente en la economía rural, notas de orientación de políticas*.

— (2022a). *Inversión pública en servicios de cuidado en Argentina: Cobertura de déficits, generación de empleo, esfuerzos fiscales e impactos económicos*. Buenos Aires: Oficina de País de la OIT para la Argentina. Disponible en: https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/WCMS_859319/lang--es/index.htm

— (2022b). *Aportes para el diseño de políticas económicas para acelerar la igualdad de género en la Argentina. Lineamientos para una estrategia de desarrollo sostenible e inclusivo*. Buenos Aires: Oficina de País de la OIT para la Argentina. Disponible en: [ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_852769.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_852769.pdf)

— (2023). *Panorama Laboral 2022. América Latina y el Caribe*. Lima.

OIT y ONU MUJERES (2023). *Guía para incorporar la perspectiva de género en el entramado productivo argentino*. Buenos Aires: Oficina de País de la OIT para la Argentina.

PNUD (2022a). *Informe sobre Desarrollo Humano 2021/2022, Tiempos inciertos, vidas inestables*. Nueva York: PNUD. Disponible en: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2021-22overviewspdf.pdf>

— (2022b). *El Mapa de Desarrollo Humano en la Argentina*. Disponible en: <https://www.undp.org/es/argentina/publicaciones/el-mapa-del-desarrollo-humano-en-argentina>

PNUMA (2021). *Food Waste Index Report 2021*. Disponible en: <https://www.unep.org/resources/report/unep-food-waste-index-report-2021>

RENABAP, Secretaría de Integración Socio Urbana, Ministerio de Desarrollo Social de la Argentina y OIM (ONU Migración) (2022). *Acceso al hábitat de personas migrantes residentes en barrios populares del AMBA*. Disponible en: https://argentina.iom.int/sites/g/files/tmzbdl901/files/documents/Acceso%20al%20habitat%20de%20personas%20migrantes%20residentes%20en%20barrios%20populares%20del%20AMBA_1.pdf

RMNA (2022). *Análisis de necesidades de refugiados y migrantes*. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/rmna-2022-analisis-de-necesidades-de-refugiados-y-migrantes>

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (2019). *Plan ENIA: Recorrido, logros y desafíos*. Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_enia._recorrido_logros_y_desafios_mayo_2020.pdf

Sistema Informático Perinatal para la Gestión (SIP-G) del Ministerio de Salud (2018). *Indicadores Básicos 2017*. <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-02/0000001376cnt-anuario-sip-2017.pdf>

SISU (Secretaría de Integración Sociourbana) (2023). *Informe de Gestión 2022*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_gestion_anual_2022_sisu_01_mar_2023.pdf

UNFPA (2021). *Estado de la Población Mundial 2021*. Disponible en: <https://www.unfpa.org/es/sowp-2021>

UNFPA Argentina (2022). *Country Programme Document (CPD) for Argentina*. Disponible en: <https://www.unfpa.org/cpd-argentina-2022-2025-dpfpacpdarg1>

UNFPA y Plan ENIA (2022, inédito). “Análisis de impacto del Plan ENIA. Variaciones en nacidos vivos de madres adolescentes y en TEFA (tasa específica de fecundidad adolescente), 2015-2020”.

UNICEF (2021a). “Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2022-2025”. Disponible en: https://www.unicef.org/executiveboard/media/7056/file/2021-31-Gender_Action_Plan_2022-2025-ES-ODS.pdf

— (2021b). *Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes (MICS) 2019-2020*. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/mics-2019-2020>

- (2021c). *Análisis de Situación de la Niñez y la Adolescencia en Argentina (SITAN)*. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/estado-de-la-situacion-de-la-ninez-y-la-adolescencia-en-argentina-2021>

- (2022a). *Guía práctica sobre Promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad*. Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia (MUNA).

- (2022b). *Capacidades para la gestión local de políticas públicas destinadas a NNyA con discapacidad. Diagnóstico sobre las capacidades de los gobiernos locales para implementar políticas públicas hacia niños, niñas y adolescentes con discapacidad*. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/capacidades-para-la-gestion-local-de-politicas-publicas-destinadas-ninos-y%20adolescentes-con-discapacidad>

- (2023a). *Pobreza monetaria y privaciones no monetarias en niñas, niños y adolescentes en Argentina. Estudio cuantitativo*. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/pobreza-monetaria-y-privaciones-no-monetarias-en-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-en-argentina>

- (2023b). *Violencia contra niñas, niños y adolescentes en los métodos de crianza. Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados - MICS 2019 - 2020*. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/documents/violencia-contra-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-en-los-m%C3%A9todos-de-crianza>

UNICEF y La Poderosa (2023). *La situación de la pobreza en barrios populares. Estudio cualitativo*. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/estudio-cualitativo-la-situacion-de-la-pobreza-en-barrios-populares> y en https://www.youtube.com/watch?time_continue=21&v=4XH_TvCuLyU&embeds_euri=https%3A%2F%2Fwww.unicef.org%2F&embeds_origin=https%3A%2F%2Fwww.unicef.org&source_ve_path=MjM4NTE&feature=emb_title

UNIDO (2022). “La política industrial y de innovación puede acelerar la transición al hidrógeno verde”. Disponible en: <https://iap.unido.org/es/articulos/la-politica-industrial-y-de-innovacion-puede-acelerar-la-transicion-al-hidrogeno-verde>



NACIONES UNIDAS
ARGENTINA



ONUARGENTINA



ONUARGENTINA



ONUARGENTINA



ONUARGENTINA@UNIC.ORG



[HTTPS://ARGENTINA.UN.ORG](https://argentina.un.org)